



global witness

¿A QUÉ PRECIO?

Negocios irresponsables y el asesinato de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en 2017



“Cuando llegué allí, el lugar estaba cubierto de proyectiles vacíos de balas y me hizo pensar: **Lo único que querían estas personas indígenas era ser capaces de reclamar su tierra ancestral y vivir en paz**”.

- El defensor filipino Rene Pamplona sobre la masacre de ocho indígenas Taboli-Manobo en la plantación de café Silvicultural Industries

ÍNDICE

SITUACIÓN GLOBAL	6
UN LLAMADO A LA ACCIÓN	6
> 10 hallazgos clave y Quién tiene que hacer qué?	8
2017 – TENDENCIAS GLOBALES:	9
> Nuevos patrones preocupantes	9
LAS PREGUNTAS CLAVES	12
> ¿Quiénes son las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente?	12
> ¿Qué otras amenazas enfrentan las personas defensoras?	12
> ¿Qué industrias están motivando los ataques?	13
> ¿Quiénes son los presuntos autores de los crímenes?	13
> ¿Cuáles son las causas de las amenazas contra las personas defensoras?	13
LUGARES DONDE LAS COSAS EMPEORARON DRÁSTICAMENTE EN 2017	14
ALIANZA PROFANA: La agroindustria y los militares en Filipinas	15
INCREMENTO DE LA VIOLENCIA: Crimen organizado y comunidades amenazadas en México	18
OFENSORES PERSISTENTES	21
LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DESEQUILIBRIO DE PODER: Empeora la mala situación en Brasil	22
POR LAS BUENAS O POR LAS MALAS: Corrupción y represión en Honduras	25
CÓMO LIBRARSE DE UN ASESINATO: Impunidad en Colombia	27
VOCES IGNORADAS	32
¿LA IMAGEN COMPLETA? Por qué nuestras cifras sobre África podrían no cuadrar	33
MUJERES: Defendiendo la tierra, la vida y la igualdad	35
TIEMPO DE CAMBIO: GOBIERNOS Y EMPRESAS	37
COMO Y POR QUÉ: los Estados y las empresas pueden y deben prevenir los ataques contra personas defensoras	38
EL PAPEL DE LOS CONSUMIDORES: Y lo que puedes hacer	41
AGROINDUSTRIA: la cara mortal de negocios irresponsables	42
POLÍTICAS Y ACCIONES	44
AVANCES EN LA DIRECCIÓN CORRECTA: Ejemplos de acciones desarrolladas por Estados empresas y otros actores en 2017	45
CONCLUSIONES	49
RECOMENDACIONES: ¿Qué debe hacerse?	50
INFORMACIÓN ADICIONAL	52
METODOLOGÍA	52
AGRADECIMIENTOS	53
ANEXO I: Directrices voluntarias para la agroindustria, y su relevancia para las personas defensoras	54
ANEXO II: Consentimiento libre, previo e informado	55
ANEXO III: ¿Qué pueden hacer exactamente las empresas por las personas defensoras?	56
Notas al final	57

SUS VIDAS FUERON TOMADAS PERO SU LUCHA CONTINÚA

Las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente asesinadas en 2017

Este informe y nuestra campaña están dedicados a todas aquellas personas, comunidades y organizaciones que valientemente toman una posición para defender los derechos humanos, su tierra y nuestro medio ambiente.

207 de ellos fueron asesinados el año pasado por hacer justamente eso. En estas páginas recordamos sus nombres y celebramos su activismo.

Y reiteramos nuestra determinación de estar al lado de aquellos que continúan la lucha por un mundo mejor y arrojar luz sobre estos temas que a menudo están ocultos a la vista.

No están solos. Se hará justicia.

Santiago Maldonado, Argentina
Rafael Nahuel, Argentina
Ceará, Brasil
Roberto Santos Araújo, Brasil
Elivelton Castelo Nascimento, Brasil
José Caneta Gavião, Brasil
Sônia Vicente Cacau Gavião, Brasil
Orestes Rodrigues de Castro, Brasil
Renato Souza Benevides, Brasil
Xukuru-Kariri Damião Lima da Silva (Dão), Brasil
Waldomiro Costa Pereira, Brasil
Raimundo Silva (Umbico), Brasil
Aldo Aparecido Carlini, Brasil
Edson Alves Antunes, Brasil
Ezequias Santos de Oliveira, Brasil
Fábio Rodrigues dos Santos, Brasil
Francisco Chaves da Silva, Brasil
Izaul Brito dos Santos, Brasil
Samuel Antônio da Cunha, Brasil
Sebastião Ferreira de Souza, Brasil
Valmir Rangeu do Nascimento, Brasil
Silvino Nunes Gouveia, Brasil
Kátia Martins, Brasil
Etevaldo Soares Costa, Brasil
Paulo Sérgio Bento Oliveira, Brasil
Weldson Pereira da Silva, Brasil
Nelson Souza Milhomem, Brasil
Weclebson Pereira Milhomem, Brasil
Ozeir Rodrigues da Silva, Brasil
Jane Julia de Oliveira, Brasil
Regivaldo Pereira da Silva, Brasil
Ronaldo Pereira de Souza, Brasil
Bruno Henrique Pereira Gomes, Brasil
Antonio Pereira Milhomem, Brasil
Hércules Santos de Oliveira, Brasil
Valdenir Juventino Izidoro (Lobo), Brasil
Manoel Quintino da Silva Kaxarari, Brasil
Ademir de Souza Pereira, Brasil
Rosenilton de Almeida, Brasil
Raimundo Mota de Souza Junior, Brasil
Lindomar Fernandes Martins, Brasil
Manoel Índio Arruda, Brasil
Maria da Lurdes Fernandes Silva, Brasil
Adeilton Brito de Souza, Brasil

Amauri Pereira Silva, Brasil
Cosme Rosário da Conceição, Brasil
Gildásio Bispo das Neves, Brasil
Marcos Pereira Silva, Brasil
Valdir Pereira Silva, Brasil
Edilson Pereira dos Santos, Brasil
Jorge Matias da Silva, Brasil
Eraldo Moreira Luz, Brasil
Flávio Gabriel Pacífico dos Santos, Brasil
João Ferreira dos Santos, Brasil
Hugo Rabelo Leite, Brasil
Flávio Lima de Souza, Brasil
Marinalva Silva de Souza, Brasil
Jairo Feitosa Pereira, Brasil
Fernando Pereira, Brasil
Aldemar Parra García, Colombia
José Yeimer Cartagena, Colombia
Edmiro León Alzate Londoño, Colombia
Yoryanis Isabel Bernal Varela, Colombia
Edilberto Cantillo Meza, Colombia
Falver Cerón Gómez, Colombia
Eder Cuetia Conda, Colombia
Ruth Alicia Lopez Guisao, Colombia
Javier Oteca Pilcué, Colombia
Gerson Acosta Salazar, Colombia
Nelson Fabra Díaz, Colombia
Jorge Arbey Chantré Achipiz, Colombia
Daniel Felipe Castro Basto, Colombia
Mario Andrés Calle Correa, Colombia
Ezequiel Rangel Romano, Colombia
Luis Edilson Arango Gallego, Colombia
Manuel Ramírez Mosquera, Colombia
Esquivel Manyoma, Colombia
Efigenia Vasquez Astudillo, Colombia
Oscar Ferney Tenorio, Colombia
Aulio Isarama Forastero, Colombia
Mario Jacanamijoy, Colombia
Mario Castaño Bravo, Colombia
Hernán Bedoya, Colombia
Joël Meriko Ari, RDC
Gerome Bolimola Afokao, RDC
Tims Nalola Butinda, RDC
Léopold Gukiya Ngbekusa, RDC
Patrick Kisembo N'singa, RDC

Sudi Koko, RDC
Antopo Selemani, RDC
Lokana Tingiti, RDC
Dudunyabo Machongani Célestin, RDC
Charles Paluku Syaira, RDC
Jonas Paluku Malyani, RDC
Pacifique Musubao Fikirini, RDC
Christian Mbone Nakulire, RDC
Luis Manuel Medina, República Dominicana
Leo Martínez, República Dominicana
Laura Leonor Vásquez Pineda, Guatemala
Sebastián Alonso, Guatemala
Carlos Maaz Coc, Guatemala
José de los Santos Sevilla, Honduras
José Alfredo Rodríguez, Honduras
Silvino Zapata, Honduras
Leodan Mancías, Honduras
Héctor Noé Cárcamo Castellanos, Honduras
Alamgeer Sheikh, India
Mafizul Khan, India
Daulat Ram Lader, India
Dharmendra Vala, India
Jailal Rathia, India
Pehelwan Singh, India
Lalita, India
Uday Yadav, India
Niranjan Yadav, India
Vimlesh Yadav, India
Sharath Madivala, India
Duba Issa, Kenia
Roba Duba, Kenia
Friday Pyne, Liberia
Marciano Martínez Cruz, México
Rafael Hernández Cisneros, México
Isidro Baldenegro López, México
Juan Ontiveros Ramos, México
Benjamín Juárez José, México
José Carlos Jiménez Crisóstomo, México
Luis Gustavo Hernández Cohenete, México
Francisco Jiménez Alexandre, México
Santiago Luna Crisanto, México
Miguel Ángel Vázquez Torres, México
Agustín Vázquez Torres, México
Rodrigo Guadalupe Huet Gómez, México
Pablo Andrés Jiménez, México
Gabriel Ramos Olivera, México
Felipe Ramírez, México
Hussen Antônio Laitone, Mozambique
Lung Jarm Phe, Myanmar
Htay Aung, Myanmar
Camilo Frank López, Nicaragua
Celedonia Zalazar Point, Nicaragua
Tito José González Bendles, Nicaragua
Felipe Pérez Gamboa, Nicaragua
Inspector Manzoor, Pakistán
Constable Mushtaq, Pakistán
Elías Gamonal Mozombite, Perú
Jorge Calderón Campos, Perú
Orlando Burillo Mendoza, Perú
Feliciano Córdova Abad, Perú

Alcides Córdova López, Perú
José Edil Córdova López, Perú
Jhony Cáceres González, Perú
José Napoleón Tarrillo Astonitas, Perú
Datu Venie Diamante, Filipinas
Mario Contaoi, Filipinas
Veronico “Nico” Delamante, Filipinas
Alexander Ceballos, Filipinas
Wencislao Pacquiao, Filipinas
Renato Anglao, Filipinas
Alejandro Laya-Og, Filipinas
Orlando Eslana, Filipinas
Mía Manuelita Mascariñas-Green, Filipinas
Edweno ‘Edwin’ Catog, Filipinas
Willerme Agorde, Filipinas
Gilbert Bancat, Filipinas
Ramon Dagaas Pesadilla, Filipinas
Leonila Tapdasan Pesadilla, Filipinas
Pedro Pandagay, Filipinas
Cora Molave Lina, Filipinas
Arman Almonicar, Filipinas
Arlyn Almonicar, Filipinas
Danilo Ruiz Nadal, Filipinas
Bernardo Calan Ripdos, Filipinas
Jerry Cuyos, Filipinas
Jocel Rosales, Filipinas
Rodolf Tagalog Jr., Filipinas
Federico “Pande” Plaza, Filipinas
Lito Casalla, Filipinas
Ande Latuan, Filipinas
Carolina Arado, Filipinas
Boy Cañete, Filipinas
Roger “Titing” Timboco, Filipinas
Lomer Gerodias, Filipinas
Engracio de los Reyes, Filipinas
Obillo Bay-ao, Filipinas
Ruben Arzaga, Filipinas
Webby Argabio, Filipinas
Perfecto Hoyle, Filipinas
Elisa Badayos, Filipinas
Eleuterio Moises, Filipinas
Lando Moreno, Filipinas
Rodrigo Timoteo, Filipinas
Datu Victor Danyan, Filipinas
Victor Danyan Jr., Filipinas
Artemio Danyan, Filipinas
Pato Celardo, Filipinas
Samuel Angkoy, Filipinas
To Diamante, Filipinas
Bobot Lagase, Filipinas
Mateng Bantel, Filipinas
Marcelito “Tito” Paez, Filipinas
Xavier Ribes Villas, España
David Iglesias Díez, España
Wayne Lotter, Tanzania
Aysin Ulvi Büyüknohutçu, Turquía
Ali Ulvi Büyüknohutçu, Turquía
Freddy Menare, Venezuela
Rodrick Ngulube, Zambia

SITUACIÓN GLOBAL



Quienes están en primera línea en la lucha por los derechos humanos y el futuro de nuestro planeta enfrentan mayores amenazas que nunca antes, mientras que los gobiernos y las empresas no asumen su deber de actuar. © RODRIGO ARANGUA/AFP/Getty Images

UN LLAMADO A LA ACCIÓN

Detrás de los productos que usamos todos los días, suele esconderse una violenta realidad, ya sea en la comida en nuestros platos, en los anillos en nuestros dedos o en los muebles de madera en nuestros hogares. Paralelamente a la expansión de la agroindustria, la tala de bosques tropicales y la generación de grandes ganancias para las principales corporaciones mundiales producto de la minería, se dan ataques cada vez más brutales contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente.

En Colombia, Hernán Bedoya fue baleado 14 veces por un grupo paramilitar. Fue asesinado después de manifestarse contra la palma aceitera y las plantaciones de banano en tierras robadas a su comunidad. En Filipinas, cerca de la ciudad de Lake Sebu, los militares atacaron una pequeña comunidad, dejando ocho

personas muertas, cinco heridas y provocando que 200 huyeran.

En uno de los ataques más grandes de 2017, los indígenas Gamela fueron violentamente agredidos en Brasil. Agricultores usaron machetes y rifles en un intento por tomar el control de su tierra por la fuerza, dejando 22 heridos de gravedad, algunos con las manos cortadas. Meses más tarde, ninguno de los implicados en este espantoso incidente se ha enfrentado a la justicia, lo que refleja una gran cultura de impunidad e inacción por parte del gobierno brasileño para apoyar a las personas defensoras.

En lugar de tomar medidas para reprimir estos ataques, el Presidente Michel Temer y el Poder Legislativo brasileño están debilitando activamente las leyes y las instituciones diseñadas para proteger los derechos a la tierra y a los pueblos indígenas. Al mismo tiempo, se han propuesto facilitar que las grandes empresas aceleren la explotación de frágiles ecosistemas, al parecer

indiferentes ante el devastador costo humano y ambiental de sus actividades.

NEGOCIOS IRRESPONSABLES, GOBIERNOS NEGLIGENTES

Pero no sólo en Brasil los gobiernos y las empresas están dando la espalda a quienes luchan por proteger sus tierras y su forma de vida. Como lo muestra nuestro sexto informe anual, en todo el mundo, muchos de los responsables de los ataques contra personas defensoras, tanto como sus cómplices, literalmente logran librarse de los asesinatos.

Los gobiernos y las empresas han fracasado en actuar con responsabilidad, éticamente o, al menos, de acuerdo a la ley, lo que les convierte en un factor generador de la letanía de crímenes contra activistas el año pasado.

Son una de las causas por las que 207 personas defensoras fueron asesinadas en 2017, convirtiéndolo en el peor año del que se tiene registro; y

también una causa de que muchísimas más fueran atacadas, amenazadas o criminalizadas por tener la valentía de hablar abiertamente a favor de sus comunidades, su forma de vida y su ambiente.

Su inacción ayudó a que aumentaran los homicidios de personas que se manifestaban contra la agricultura a gran escala, a medida que crecía la fiebre mundial por acaparar la tierra.

Su disposición a hacer la vista gorda ha permitido la impunidad sistémica, que posibilita que los perpetradores estén casi seguros de que nunca serán llevados ante la justicia. De hecho, los gobiernos suelen ser cómplices de los ataques. Uno de los hechos más impactantes delineados en este informe es la cantidad de homicidios cometidos por las fuerzas de seguridad del gobierno, a instancias de sus jefes políticos y en alianza con la industria.

Muy probablemente, los datos recopilados y presentados minuciosamente en este informe y los estudios de casos incluidos, resultan una subestimación considerable, debido a los muchos desafíos para identificar y denunciar asesinatos. Sin embargo, así como está presentado, muestra que los gobiernos y las empresas enfrentan acusaciones muy serias que deben responder.

Todas las personas podemos hacer más.

En última instancia, los ataques contra personas defensoras de la tierra y del medio ambiente se derivan de nuestro apetito voraz: por los bienes agrícolas como el aceite de palma, el café y la carne de vaca, y por los combustibles fósiles, los minerales y la madera. La extracción de estos recursos requiere de una mayor cantidad de tierra, convirtiéndola en un producto muy preciado. Las comunidades que han vivido y trabajado la tierra durante generaciones a menudo son las perdedoras en esta cruzada por los recursos naturales.

Las empresas tienen responsabilidad ante sus clientes, quienes deben poder confiar en que los productos que compran no están violando los derechos humanos, ni provocando destrucción cultural o devastación ambiental. Y nosotros, las y los consumidores, tenemos el deber de exigir que estas empresas cumplan con sus responsabilidades.

Cuando bosques tropicales de gran riqueza son arrasados para sembrar monocultivos, los delicados ecosistemas que podrían capturar las emisiones de carbono se pierden para siempre. Cuando se explota la tierra para la minería, el suelo y el agua fresca se envenenan, poniendo en peligro la salud y el futuro de las comunidades cercanas. Estos abusos son tolerados, facilitados y en ocasiones incluso perpetrados por empresas e inversionistas irresponsables, junto con gobiernos corruptos o negligentes, que están empeñados en satisfacer la demanda de los consumidores y maximizar los beneficios.

PONIÉNDONOS DEL LADO DE LAS PERSONAS DEFENSORAS

Son las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, las que se oponen a gobiernos, empresas e inversores inescrupulosos, en una lucha extremadamente desigual. Cada persona defensora tiene su propia historia, algunas de las cuales relatamos en nuestros estudios de casos de comunidades amenazadas en Brasil, México, Filipinas, Honduras y Colombia. No obstante, todas son parte de un movimiento global para proteger el planeta.

Ellas y ellos están en la primera línea en la lucha contra el cambio climático, la preservación de los ecosistemas y la protección de los derechos humanos. Defienden causas que nos benefician a todos: sostenibilidad, biodiversidad y justicia.

Y nos posicionamos a su lado.

Instamos a las poderosas instituciones y organizaciones que amenazan los intereses de las personas defensoras, sus comunidades y el planeta, a que reconozcan su responsabilidad, a que usen su poder para ser una fuerza de bien. Aunque son el origen de muchos de los problemas documentados en este informe, los gobiernos y las empresas también tienen el poder (financiero, legislativo y ejecutivo, así como el deber legal) de marcar una gran diferencia.

LLAMADO A LA ACCIÓN

Por lo tanto, hacemos un llamado a los gobiernos y a las empresas para que asuman la responsabilidad, den prioridad a las personas defensoras y:

➤ **Aborden las causas fundamentales** de la violencia contra las personas defensoras, especialmente la falta de consentimiento libre, previo e informado por parte de las comunidades para el uso de sus tierras y recursos naturales.

➤ **Apoyen y protejan a las personas defensoras** en riesgo, para que puedan llevar a cabo su labor de forma segura.

➤ **Garanticen la rendición de cuentas** para que los responsables de los ataques contra las personas defensoras sean llevados ante la justicia; y para que haya consecuencias para quienes no protegen a las y los activistas, y para las empresas que no vigilan de forma adecuada sus cadenas de suministro.

Los consumidores también pueden participar, exigiendo garantías de que los productos que compran no están relacionados con el acaparamiento de tierras, los desalojos forzosos ni los ataques contra personas defensoras.

A pesar de las adversidades que enfrenta, la comunidad global de personas defensoras del medio ambiente y de la tierra no va a desaparecer; sólo se está fortaleciendo. Haremos campaña junto a ellas, llevando su lucha a los pasillos donde se mueve el poder y a las salas de juntas de las corporaciones. No nos cansaremos en nuestra pelea por asegurar que su voz sea escuchada.

10 HALLAZGOS CLAVE

1. Al menos 207 personas defensoras fueron asesinadas en 2017, el **año con más muertes** registradas.
2. La agroindustria fue el **sector más peligroso**, superando a la minería por primera vez, con 46 personas defensoras asesinadas por manifestarse contra la forma en que se producen los bienes que consumimos.
3. En 2017 ocurrieron **más masacres** que nunca antes: Global Witness documentó siete casos en los que más de cuatro personas defensoras fueron asesinadas al mismo tiempo.

4. Casi el 60% de las personas asesinadas en 2017 eran de **América Latina**.

5. Brasil presentó la **mayor cantidad de muertes registradas en un año, en comparación con cualquier otro país del mundo** (57). Mientras que en 2017 Filipinas fue el escenario de la mayor cantidad de asesinatos registrados en la historia en un país asiático (48).

6. México **empeoró mucho** en 2017, con un aumento de tres a 15 asesinatos, en comparación con 2016.

7. Hubo una **gran disminución en los asesinatos** de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en Honduras, aunque la represión de la

sociedad civil en general es peor que nunca.

8. Los **gobiernos y las empresas reconocieron y tomaron más acción ante la problemática**; pero se debe hacer mucho más.

9. La impunidad generalizada dificulta identificar a los **perpetradores**; pero Global Witness pudo vincular a las fuerzas de seguridad del gobierno con 53 de los asesinatos y a actores no estatales con 90 de las muertes.

10. Documentar y **verificar** casos en África continúa siendo difícil.

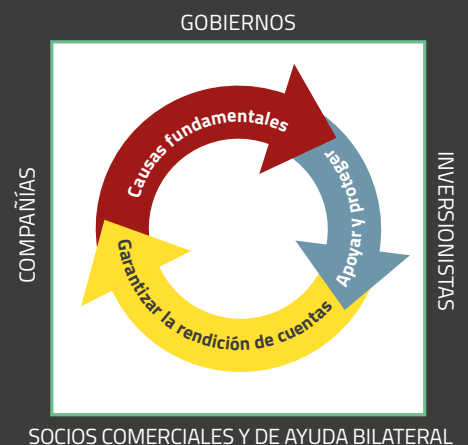
¿QUIÉN TIENE QUE HACER QUÉ?

Bajo el derecho internacional, los Estados tienen la obligación principal de garantizar que las personas defensoras de derechos humanos puedan llevar a cabo su activismo de forma segura. Sin embargo, las y los defensores de la tierra y el medioambiente enfrentan riesgos específicos y elevados porque desafían intereses empresariales. Por lo tanto, para mantener a las personas defensoras a salvo, son necesarias acciones de:

- > **Gobiernos**
- > **Compañías**
- > **Inversionistas**
- > **Socios comerciales y de ayuda bilateral**

Estos actores deben tomar medidas para:

- > **Abordar las causas fundamentales del riesgo:** Garantizando que las comunidades puedan elegir de forma libre e informada sobre si sus tierras y recursos son utilizados o no, y de qué forma.
- > **Apoyar y proteger a las personas defensoras:** A través de leyes, políticas y prácticas específicas.
- > **Garantizar rendición de cuentas por los abusos cometidos:** Esto va más allá de procesar judicialmente a las personas responsables de ordenar o perpetrar un ataque, y se extiende a asegurar que los actores que no apoyan ni protegen a las y los defensores, enfrenten consecuencias por su falta de acción.



SOCIOS COMERCIALES Y DE AYUDA BILATERAL

Para cada uno de los países perfilados para el informe, incluimos tres recomendaciones, vinculadas a estas líneas, para los gobiernos.

Lea todas nuestras recomendaciones sobre cómo estos actores pueden tomar medidas en las páginas 50-51

2017 – TENDENCIAS GLOBALES:

Nuevos Patrones Preocupantes

EL AÑO MÁS PELIGROSO QUE SE HAYA REGISTRADO

En 2017, Global Witness documentó 207 asesinatos de defensores y defensoras de la tierra y del medio ambiente: personas comunes y corrientes asesinadas por defender sus bosques, ríos y hogares contra las industrias destructivas. Esto representa seis asesinatos más que en 2016, por lo que es el peor año del cual se tiene registro.¹

A medida que la cantidad de asesinatos aumenta, algunos gobiernos, empresas y organizaciones intergubernamentales han empezado a reconocer la gravedad de la situación. Pero su discurso y sus promesas aún tienen que traducirse en políticas convincentes y cambios concretos, con el resultado de que las personas defensoras siguen temiendo por sus vidas.

AUMENTO DE LOS ASESINATOS VINCULADOS A LA AGROINDUSTRIA

Esto es, en parte, impulsado por una tendencia mortal: en comparación con 2016, el número de personas asesinadas al manifestarse contra la **agricultura a gran escala** aumentó a más del doble. Por primera vez, la agroindustria superó a la minería como el sector más peligroso al cual oponerse, con 46 personas defensoras asesinadas en 2017. Éstas se manifestaron contra las grandes plantaciones de palma aceitera, café, frutas tropicales, caña de azúcar, así como contra la ganadería.

La oposición a las operaciones **mineras y petroleras** (40 asesinatos), la **caza ilegal** (23 asesinatos) y la **tala** (23 casos) fueron los otros motivos principales por los que las personas defensoras fueron asesinadas el año pasado.

UN AÑO DE MASACRES

En relación al aumento en la cantidad de muertes vinculadas con la agroindustria, Global Witness identificó un aumento en **los asesinatos múltiples** (siete en total) de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, muchas de las cuales cuestionaban proyectos agrícolas a gran escala.² Brasil fue el escenario de tres horribles masacres, durante las cuales murieron 25 personas defensoras.³ Ocho activistas indígenas fueron masacrados en Filipinas⁴, mientras que en México⁵, Perú⁶ y la República Democrática del Congo⁷ también tuvieron lugar incidentes, en los que murieron más de cuatro personas defensoras al mismo tiempo.

Estas masacres buscan enviar el mensaje de que no sólo se atacará a los líderes de la comunidad, sino que nadie está a salvo. Esto tiene un gran impacto ya que, frecuentemente, comunidades enteras (o gran parte de ellas), están involucradas en las luchas para proteger sus tierras del despojo.

¿QUÉ ES LA AGROINDUSTRIA?

El término “agroindustria” aparece en gran medida en este informe como la industria más vinculada a los asesinatos de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente. Cualquier empresa que obtiene la mayoría o la totalidad de sus ingresos de la agricultura se conoce como “agroindustria”. Tienden a ser operaciones comerciales a gran escala, relacionadas con la agricultura, el procesamiento y la fabricación, y potencialmente con el envasado y la distribución de productos.⁸

Algunos productos clave de la agroindustria incluyen ganado (carne de res y lácteos), algodón, palma aceitera, soya y caña de azúcar. El aceite de palma se encuentra en aproximadamente la mitad de todos los productos envasados que se venden en el supermercado, incluidos chocolate, margarina, helado, champú y lápiz labial.⁹ El azúcar extraído de la caña de azúcar prevalece en muchos de los alimentos que comemos, y cada vez más es una fuente de biocombustibles y bioplásticos.¹⁰ La mayoría de los productos de carne, pescado, pollo y productos lácteos producidos comercialmente vienen de animales que se alimentan de soya, y el 80% de la cosecha mundial de soya se le da de comer al ganado.¹¹

¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES Y POR QUÉ SE SALEN CON LA SUYA?

Una cultura generalizada de **impunidad** ha dificultado la identificación de los responsables de los homicidios y envía una señal a los posibles perpetradores de que no tendrán que pagar por sus crímenes. Peor aún, los datos de Global Witness muestran que, a menudo, son **las fuerzas de seguridad del gobierno** las que cometen los crímenes. Estas fuerzas de seguridad estuvieron vinculadas a alrededor de una cuarta parte de los asesinatos el año pasado: 30 con el ejército y 23 con la policía.¹² Se sospecha que las bandas criminales, los guardias de seguridad, los terratenientes, los cazadores ilegales y otros actores no estatales cometieron, al menos, 90 asesinatos.¹³



La demanda por parte de los consumidores de productos agrícolas como el aceite de palma y el café ha convertido a la tierra en un producto muy preciado para las empresas, a menudo en detrimento de las comunidades que han vivido y trabajado en ella por generaciones. © Leo Plunkett

ASESINATOS POR PAÍS 2017

EL NÚMERO DE MUERTOS: REGIÓN POR REGIÓN

Una vez más, **América Latina** es el escenario del mayor número de asesinatos, que representan casi el 60% del total. Según los datos de Global Witness, Brasil registró mayor cantidad de asesinatos que cualquier otro país, con 57 personas asesinadas, 80% de las cuales fueron matadas mientras protegían las riquezas naturales del Amazonas. En **Colombia**, 24 personas defensoras fueron aniquiladas en 2017, debido a los conflictos por la tierra. En **México y Perú** aumentaron los homicidios de tres a 15 y de dos a ocho respectivamente. Hubo menos asesinatos en Honduras -cinco en comparación con los 14 registrados en 2016 - pero la creciente represión de la sociedad civil ha restringido lo que las personas defensoras pueden decir y hacer. **Nicaragua** registró la mayor cantidad de homicidios *per cápita*, con cuatro personas defensoras asesinadas.¹⁴

En **Asia**, los acontecimientos más alarmantes tuvieron lugar en **Filipinas**, donde se produjeron 48 asesinatos, 71% más que en 2016. Estos representan la mayor cantidad de asesinatos registrados en ese continente en un solo año. La actitud agresiva del presidente Duterte en contra de los derechos humanos, así como una renovada presencia militar en regiones ricas en recursos, están alimentando la violencia. Casi la mitad de los asesinatos en Filipinas estuvieron vinculados a las luchas contra la agroindustria.

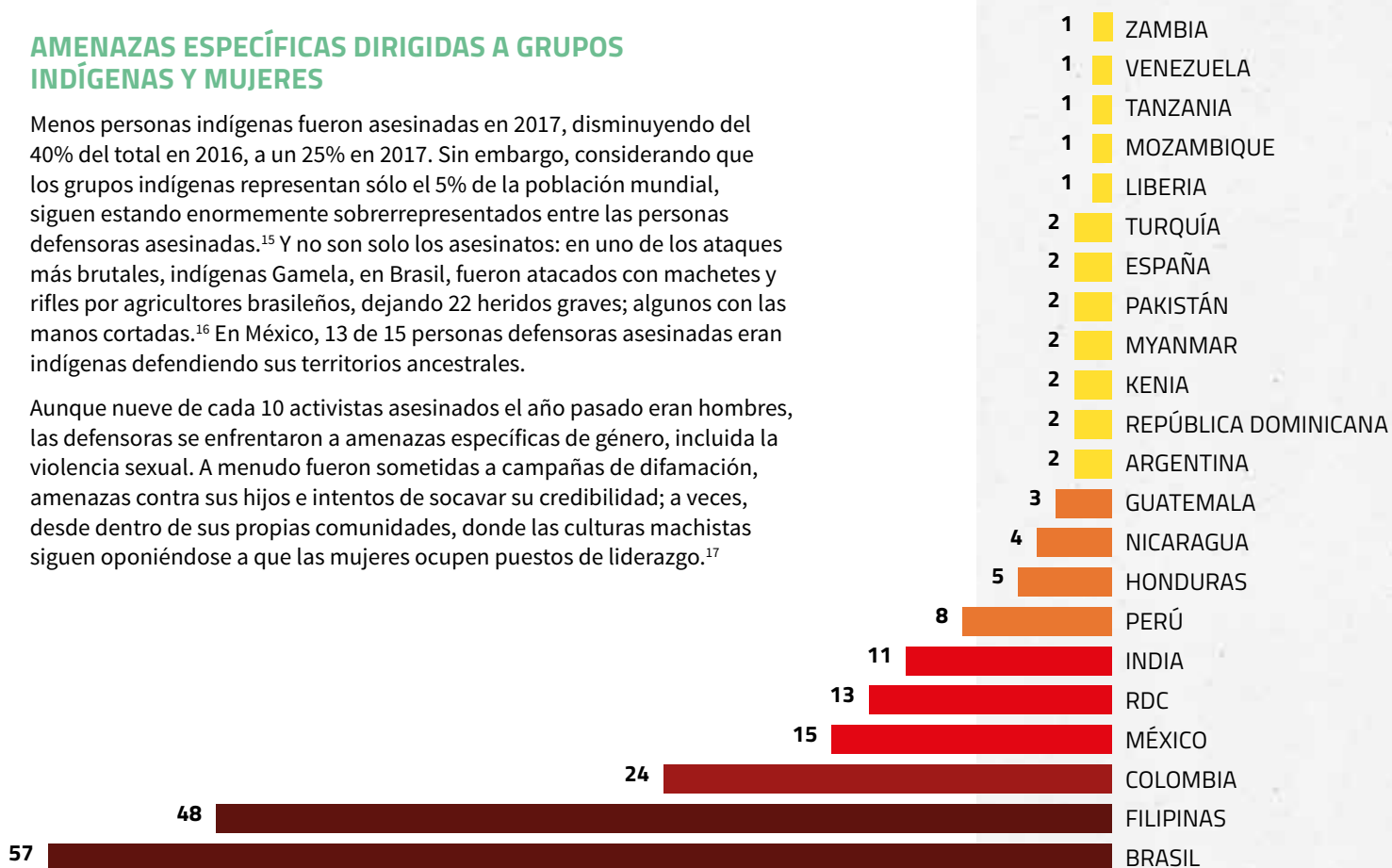
De las 19 personas defensoras de la tierra y del medio ambiente asesinadas en toda **África**, 17 perdieron la vida defendiendo áreas protegidas contra cazadores y mineros ilegales; y 12 tuvieron lugar en la República Democrática del Congo.

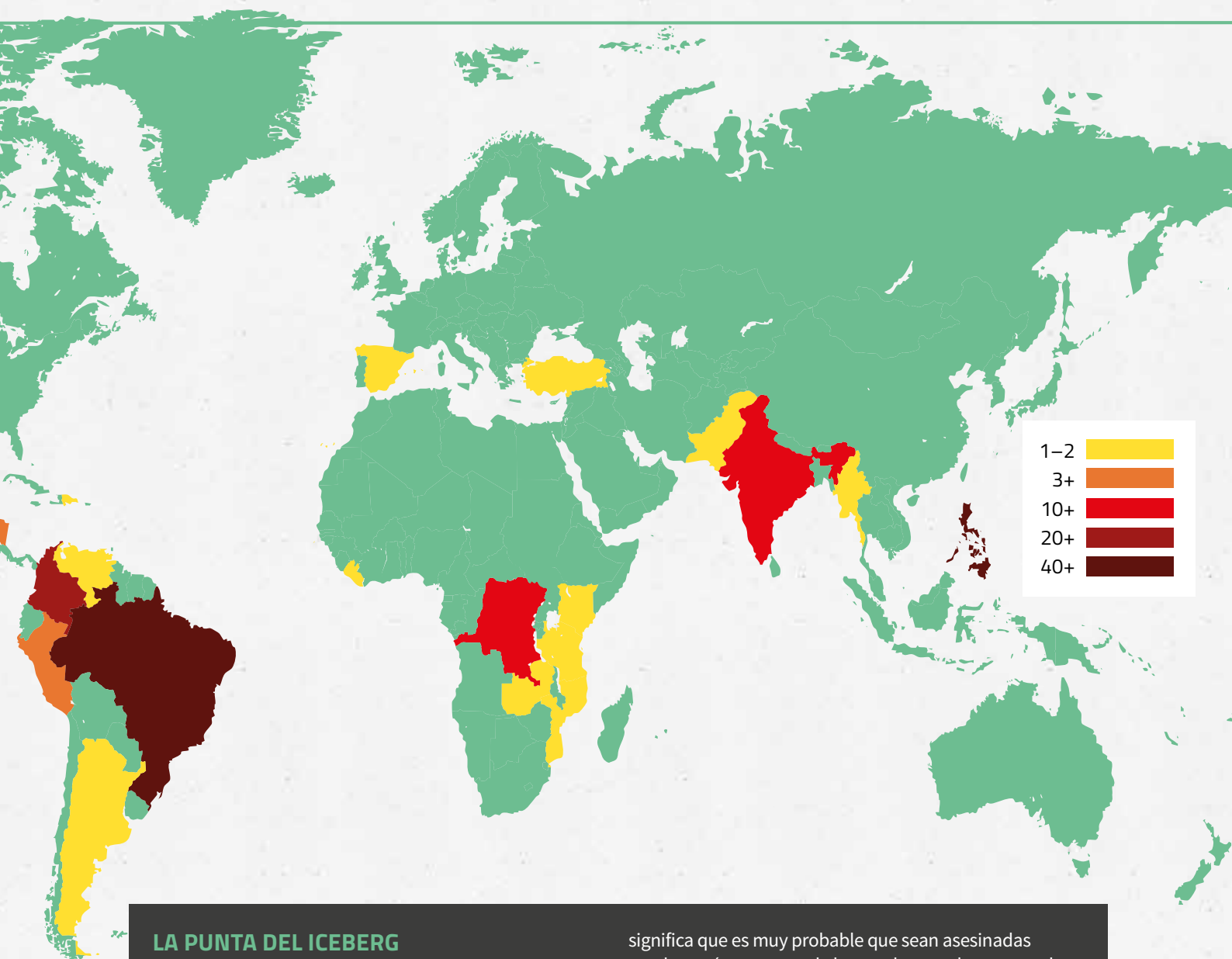
Por supuesto, muchos otros países y regiones podrían estar sufriendo un elevado número de asesinatos, que no se han documentado o que no hemos podido verificar.

AMENAZAS ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A GRUPOS INDÍGENAS Y MUJERES

Menos personas indígenas fueron asesinadas en 2017, disminuyendo del 40% del total en 2016, a un 25% en 2017. Sin embargo, considerando que los grupos indígenas representan sólo el 5% de la población mundial, siguen estando enormemente sobrerrepresentados entre las personas defensoras asesinadas.¹⁵ Y no son solo los asesinatos: en uno de los ataques más brutales, indígenas Gamela, en Brasil, fueron atacados con machetes y rifles por agricultores brasileños, dejando 22 heridos graves; algunos con las manos cortadas.¹⁶ En México, 13 de 15 personas defensoras asesinadas eran indígenas defendiendo sus territorios ancestrales.

Aunque nueve de cada 10 activistas asesinados el año pasado eran hombres, las defensoras se enfrentaron a amenazas específicas de género, incluida la violencia sexual. A menudo fueron sometidas a campañas de difamación, amenazas contra sus hijos e intentos de socavar su credibilidad; a veces, desde dentro de sus propias comunidades, donde las culturas machistas siguen oponiéndose a que las mujeres ocupen puestos de liderazgo.¹⁷





LA PUNTA DEL ICEBERG

Es probable que nuestros datos sobre asesinatos sean una subestimación, dado que muchos asesinatos no se denuncian, especialmente en las zonas rurales. Nuestra metodología requiere que los casos se verifiquen de acuerdo con un conjunto estricto de criterios (ver Metodología en la página 52). Éstos no siempre se pueden cumplir sólo revisando información pública, como notas de periódicos o documentos legales, ni a través de contactos locales. El seguir una metodología estricta significa que nuestras cifras no representan la magnitud del problema y que estamos trabajando para mejorar esto.

En algunos países se dificulta identificar casos específicos por la supresión de este tipo de noticias en los medios de comunicación, la falta de monitoreo y documentación por parte de los gobiernos y las ONG, o el hecho de que la información que emerge de las zonas de conflicto a menudo puede ser poco clara o contradictoria. Estos desafíos en reportar los casos, junto con la reducción del espacio para la libertad de expresión y la organización cívica en muchos lugares,

significa que es muy probable que sean asesinadas muchas más personas de las que hemos documentado. También es importante señalar que un número bajo de homicidios documentados en un país determinado no significa necesariamente que las personas defensoras no enfrenten otras amenazas, como el encarcelamiento o el acoso (Ver sección ¿Qué otras amenazas enfrentan las personas defensoras? en página 12).

Nuestros datos pueden diferir de los recopilados por otras ONG, y es debido a tres causas probables. En primer lugar, se están monitoreando diferentes grupos: algunas ONG documentan ataques contra *todas* las personas defensoras de derechos humanos. Los datos de Global Witness sólo cubren un subgrupo de personas defensoras: aquellas que trabajan en temas de defensa de la tierra o el medio ambiente. En segundo lugar, ciertas ONG documentan todas las amenazas, ataques y restricciones a las personas defensoras. Nosotros sólo documentamos asesinatos. En tercer lugar, es posible que diversas ONG utilicen metodologías diferentes para verificar e incluir casos en sus estadísticas.

LAS PREGUNTAS CLAVES

¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LA TIERRA Y EL MEDIO AMBIENTE?

Cuando despojan a una comunidad de su tierra, talan sus bosques o contaminan sus ríos sin su permiso, o incluso sin su conocimiento, las personas no tienen más remedio que tomar una posición. En el momento en que alzan la voz en contra de esto, ya no son sólo comunidades afectadas: se convierten en personas defensoras de la tierra o del medio ambiente.

Una persona defensora de la tierra o del medio ambiente es alguien que toma medidas pacíficas, voluntaria o profesionalmente, para proteger los derechos ambientales o de la tierra. A menudo son personas ordinarias que bien pueden no definirse como “personas defensoras”. Algunas son

líderes indígenas o campesinas que viven en montañas remotas o bosques aislados, que protegen sus tierras ancestrales y sus medios de vida tradicionales de proyectos mineros, agronegocios a gran escala, represas hidroeléctricas y hoteles de lujo. Otros son guardaparques, que abordan la caza furtiva y la tala ilegal. También podrían ser abogados, periodistas o personal de ONG, que trabajan para exponer el abuso ambiental y el acaparamiento de tierras.

Las personas defensoras del medio ambiente y la tierra suelen enfrentarse a intereses políticos, comerciales y criminales, que se confabulan para robar sus recursos naturales. A menudo, estas poderosas fuerzas buscan marginar a las personas defensoras, calificando sus acciones de “antidesarrollo”. Muchas personas

defensoras enfrentan años de amenazas de muerte, criminalización, intimidación y acoso; pero reciben poca o ninguna protección por parte de las autoridades.

Estos activistas defienden derechos humanos internacionalmente reconocidos, como el derecho a un medio ambiente saludable,¹⁸ el derecho a participar en la vida pública,¹⁹ el derecho a protestar²⁰ y el derecho a la vida.²¹ Como tales, son un subconjunto de las personas defensoras de derechos humanos que los gobiernos están obligados a proteger, tal y como establece la Declaración de la ONU sobre las personas defensoras de derechos humanos.²² Las empresas también deben respetar sus derechos, de conformidad con los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos.²³

¿QUÉ OTRAS AMENAZAS ENFRENTAN LAS PERSONAS DEFENSORAS?

Acoso judicial



Amenazas y ataques a la familia



Uso de la fuerza en manifestaciones pacíficas



Acoso sexual

Vigilancia ilegal



Amenazas de muerte

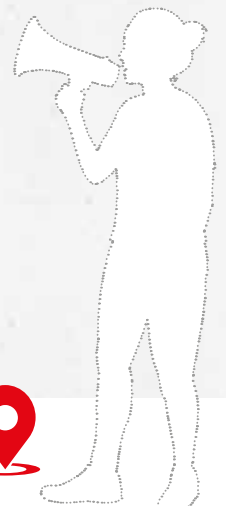


Ataques violentos

Chantaje

Desaparición forzada

Prohibiciones de viaje



Fuente: Relator Especial de la ONU sobre personas defensoras de derechos humanos



¿QUÉ INDUSTRIAS ESTÁN MOTIVANDO LOS ATAQUES?

La mayoría de los asesinatos documentados por Global Witness están relacionados con la lucha por la tierra y los recursos naturales, que enfrenta a gobiernos y empresas, por un lado, con comunidades locales, por el otro. En algunos casos, pudimos identificar los sectores específicos que las personas defensoras habían desafiado antes de su asesinato y, por lo tanto, qué industrias podrían estar motivando los asesinatos.

Sector:

Agroindustria:	46
Minería e industrias extractivas:	40
Caza ilegal:	23
Explotación forestal:	23
Agua y represas:	4

¿QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS AUTORES DE LOS CRÍMENES?

Los asesinatos de personas defensoras rara vez dan lugar a procesos judiciales, lo que dificulta saber quién los llevó a cabo o los ordenó. Sin embargo, en algunos casos podríamos identificar a un presunto autor.

Presuntos responsables:

Bandas criminales:	32
Soldados:	30 ²⁴
Policía:	23
Fuerzas paramilitares:	13
Cazadores furtivos:	12
Otros:	36 ²⁵

¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LAS AMENAZAS CONTRA LAS PERSONAS DEFENSORAS?

A fin de prevenir amenazas y ataques contra personas defensoras, los gobiernos y las empresas deben ir más allá de la implementación de medidas de protección para las y los activistas, y abordar las causas de raíz de estas amenazas y ataques.

Hay una serie de factores que acentúan y perpetúan los riesgos que enfrentan las personas defensoras, como la militarización de la seguridad pública y el hecho de que muchas de las directrices que rigen la extracción de recursos naturales para los gobiernos y las empresas siguen siendo voluntarias. Sin embargo, hemos identificado cinco causas principales de ataques contra personas defensoras:

➤ La **impunidad** de las amenazas y los ataques contra las personas defensoras funciona como una luz verde para los potenciales perpetradores, quienes ven que es poco probable que les toque enfrentar consecuencias por atacar a personas activistas.

➤ La **corrupción** permite a los funcionarios y a las empresas del gobierno confabularse en el acaparamiento de tierras o imponer proyectos comerciales en las comunidades, así como facilitar la impunidad.

➤ El **hecho de que no se garanticen y respeten los derechos consuetudinarios y colectivos sobre la tierra y otros títulos de propiedad** facilita el acaparamiento de tierras y hace que los conflictos por la tierra sean más comunes, lo que obliga a las comunidades a tomar una posición.

➤ Una **falta de respeto por el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades respecto al uso de sus tierras y recursos naturales**. Cuando las comunidades son excluidas de la toma de decisiones desde el inicio, no tienen otra opción más que defender sus derechos, posicionándose en un claro enfrentamiento a intereses poderosos.

➤ La **exclusión de las comunidades de otros procesos de toma de decisiones, incluidas las evaluaciones de impacto ambiental, social y de derechos humanos**.

A portrait of Rene Pamplona, a man with dark hair and a serious expression, wearing a red and black striped t-shirt. The background is dark.

LUGARES DONDE LAS COSAS EMPEORARON DRÁSTICAMENTE EN 2017

En esta sección, analizamos dos casos emblemáticos de países que se destacan por un sorprendente aumento en la cantidad de asesinatos en 2017.

En primer lugar, **Filipinas**, país de Asia donde se documentó el mayor número de asesinatos de personas defensoras del medio ambiente y la tierra. El telón de fondo de este creciente número de víctimas mortales incluye un presidente descaradamente anti-derechos humanos, la militarización de las comunidades, múltiples grupos armados y el hecho de que los organismos gubernamentales no brinden protección.

En segundo lugar, destacamos **México**, donde el aumento del crimen organizado, la impunidad continua y el fracaso del gobierno en proteger a las personas defensoras han llevado al brutal silenciamiento de quienes se oponen a la explotación maderera, la minería y otras industrias en sus tierras.

En un contexto de violencia, **Rene Pamplona** ha trabajado incansablemente junto a comunidades indígenas como el pueblo Taboli-manubo de Mindanao, que se opone a la expansión de una plantación de café en sus tierras ancestrales. Miembro de la Convergence of Initiatives for Environmental Justice (CIEJ), enfrenta intimidación y vigilancia y se dice que su nombre forma parte de una "lista negra" de los militares. A pesar de esto, continúa documentando las violaciones y demanda justicia y respeto por los derechos de las comunidades locales.



Una base del ejército domina una plantación de café en Mindanao, Filipinas. Ocho miembros de la comunidad que se opusieron a la plantación fueron asesinados en un ataque del ejército en 2017. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

ALIANZA PROFANA

La agroindustria y los militares en Filipinas

- Al menos 48 personas defensoras del medio ambiente y la tierra fueron asesinadas en 2017, el número más alto registrado en Asia, que significa un aumento del 71% en el país respecto al 2016.
- La criminalización generalizada y la demonización de las personas defensoras de derechos humanos incluyen a un experto de la ONU etiquetado como terrorista²⁶ y al presidente del país amenazando con arrojar a otros expertos a los cocodrilos.²⁷
- Se sospecha la participación del ejército en el 56% de los asesinatos. El 67% de los asesinatos ocurrieron en la isla de Mindanao, rica en recursos; y el 41% se vincula a la agroindustria.

“Cuando llegué allí, el lugar estaba cubierto de proyectiles vacíos de balas y me hizo pensar: Lo único que querían estas personas indígenas era ser capaces de reclamar su tierra ancestral y vivir en paz”²⁸.

- El defensor filipino Rene Pamplona sobre la masacre de ocho indígenas Taboli-Manobo en la plantación de café Silvicultural Industries

Para el pueblo Taboli-manubo de Mindanao, la plantación de café Silvicultural Industries, que según una resolución del parlamento Filipino es propiedad del conglomerado DMCI,²⁹ sólo trajo «pobreza», «miseria» y una «violación de [sus] derechos humanos». La comunidad alegó que, cuando se presentaron planes para extender una plantación que ya cubría 300 hectáreas de sus tierras ancestrales, fue consultada y su respuesta fue “no”.³⁰ No es de extrañar, entonces, que continuaran oponiéndose a la expansión.³¹

“Esperamos que el gobierno y la empresa [...] respeten nuestra decisión”, dijeron³².

Sin embargo, los integrantes de Taboli-manubo Sdaf Claimants Organization (TAMASCO), que protesta contra la expansión, fueron hostigados e intimidados por empleados de Silvicultural Industries después de oponerse a la renovación del contrato de arrendamiento de la tierra a la empresa, según Rene Pamplona, un defensor que trabaja en estrecha colaboración con la organización³³. Un año después de que expirara el contrato de la compañía, continuaron los rumores de que, en efecto, a la empresa le había sido otorgado un nuevo contrato y que la plantación se expandiría.³⁴

Luego, el 3 de diciembre de 2017, las fuerzas armadas filipinas atacaron cerca de la ciudad de Lake Sebu. Como resultado, al menos ocho miembros de la comunidad fueron asesinados.³⁵ Una misión de investigación encontró que cinco más resultaron heridos, 10 desaparecieron y más de 200 tuvieron que evacuar la zona.³⁶

LUGARES DONDE LAS COSAS EMPEORARON DRÁSTICAMENTE EN 2017



Al menos 48 personas defensoras del medio ambiente y la tierra fueron asesinadas en Filipinas en 2017, la cifra más alta jamás registrada en Asia, y que representa un aumento del 71% en el país respecto a 2016 © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

EXPULSIÓN POR PARTE DE LOS MILITARES Y EXPANSIÓN AGRÍCOLA

La masacre es emblemática de la creciente amenaza que la agroindustria y el ejército representan para las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en Filipinas. Las ocho personas que murieron en Lake Sebu se encontraban entre las 48 personas defensoras de todo el país que fueron asesinadas en 2017, el número más alto jamás registrado allí. Veinte de estos asesinatos estuvieron relacionados con luchas contra los agronegocios, e informes de la sociedad civil sugieren que los militares participaron en muchos de ellos.³⁷

La expulsión de pequeños agricultores y pueblos indígenas de sus tierras, por parte de los militares, para dar paso a la agricultura a gran escala no es algo nuevo en Filipinas. Según un estudio, la imposición de la ley marcial por el presidente Ferdinand Marcos fue un catalizador para la adquisición masiva de tierras para plantaciones de palma aceitera entre 1972 y 1981.³⁸ Las comunidades fueron desplazadas o se sintieron obligadas a vender sus tierras por una miseria a las empresas, para escapar de las incursiones militares y las atrocidades que les seguían a éstas.³⁹

La historia está en peligro de repetirse. En 2017, la administración del presidente Duterte anunció que tenía como objetivo asignar 1,6 millones de hectáreas de tierra a plantaciones industriales.⁴⁰ La mayoría de esta expansión está planeada para la isla de Mindanao, donde se han llevado a cabo el 67% de los asesinatos de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente.⁴¹

En mayo de 2017, después de los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales, los extremistas islámicos y los rebeldes armados de izquierda, Duterte declaró la ley marcial en Mindanao. Pero la imposición de la ley marcial ha implicado el ataque militar y el bombardeo de los territorios

de los pueblos indígenas, forzándoles a abandonar sus tierras, principalmente en Lake Sebu.⁴²

LAKE SEBU: RAZONES PARA DESCONFIAR

El ejército afirma que el ataque de Lake Sebu fue un acto de represalia, alegando que los rebeldes del Nuevo Ejército Popular (NEP), el brazo armado del Partido Comunista de Filipinas, abrieron fuego contra los soldados que patrullaban la zona.⁴³ Pero no se encontraron miembros del grupo comunista entre los muertos.⁴⁴ En cambio, fueron asesinados Datu Victor Danyan, uno de los principales opositores a la expansión de la plantación de café, y cuatro miembros de su familia.⁴⁵

Todavía no está claro por qué asesinaron a Datu Victor y a su familia. Sin embargo, fuentes anónimas cercanas al tema dijeron a Global Witness que podrían haber estado involucrados miembros de la Special Civilian Armed Auxiliary (SCAA), una unidad del ejército del gobierno que brinda servicios de seguridad a Silvicultural Industries.⁴⁶ Varios grupos de la SCAA en Filipinas son acusados de haber cometido múltiples abusos contra los derechos humanos en comunidades que se oponían a la minería y a otros proyectos extractivos.⁴⁷

Una de las fuentes especuló que la SCAA podría haber informado falsamente al ejército que el Nuevo Ejército Popular estaba presente en la comunidad, a fin de incitar a la violencia contra quienes se oponían a la plantación.⁴⁸ Otra fuente especuló que la SCAA podría estar tratando de poner a TAMASCO como un ejemplo para disuadir a otros de seguirles, especialmente después de que la decisión de la organización comunitaria de rechazar la renovación del contrato inspirara a otras comunidades que se oponen a la plantación de café.⁴⁹

Si bien el ejército actuó consistentemente para apoyar los intereses que tiene Silviculturales en la tierra y hay testimonios de primera mano de intimidación por parte de empleados de la empresa, no hay pruebas contundentes de que la dicha empresa asegurara o encargara la intervención militar o agresión de su propio personal.

¿ATAQUE SISTEMÁTICO HACIA PERSONAS DEFENSORAS?

Ya sea que la SCAA participara o no en los acontecimientos de Lake Sebu, al parecer la campaña militar de Duterte contra el Nuevo Ejército Popular y sus simpatizantes cobró la vida de muchos civiles inocentes, afectando desproporcionadamente a las comunidades indígenas en Mindanao.⁵⁰ Informes de la ONU y organizaciones locales afirman que los militares han asesinado a personas defensoras de derechos humanos en Mindanao.⁵¹ El ejército niega esto y afirma que sólo asesina a rebeldes del NEP⁵²; pero el gran número de muertes de líderes comunitarios e indígenas involucrados en disputas por la tierra sugiere que el ejército podría estar atacando sistemáticamente a las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente.⁵³

Una cosa es cierta: la cantidad de personas defensoras asesinadas desde que Duterte se convirtió en presidente ha aumentado dramáticamente. El año anterior a su elección, Global Witness registró el asesinato de 30 personas defensoras. El número de homicidios aumentó a 44 entre julio de 2016 y junio de 2017, el primer año de la administración de Duterte, mientras que 24 personas defensoras han sido asesinadas sólo en los primeros seis meses de su segundo año en el cargo. Además, varias de las personas presuntamente asesinadas por soldados habían recibido amenazas de muerte anteriormente, lo que sugiere que sus homicidios no fueron aleatorios ni accidentales.⁵⁴

El presidente tiene una política de tolerancia cero con aquellos a quienes ve como obstáculos en su agenda. En agosto de 2017, Duterte amenazó con matar a activistas que él consideraba estaban “obstruyendo la justicia”.⁵⁵ Llamó a Victoria Tauli-Corpuz, la relatora especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, y a otros activistas, “comunistas” y “terroristas”⁵⁶, después de que se atrevieron a criticar su régimen. También amenazó con arrojar a otros expertos de la ONU a los cocodrilos.⁵⁷

El presidente y el ejército han sido brutales en su respuesta a la oposición. Duterte ha anunciado, por ejemplo, que pagará una recompensa de 500 dólares por cada rebelde comunista asesinado por sus fuerzas.⁵⁸ Prometió armar y entrenar a grupos indígenas para que persigan a los rebeldes.⁵⁹ Incluso ordenó a sus soldados que disparen a las mujeres rebeldes “en la vagina”.⁶⁰

En este violento contexto, tanto las comunidades indígenas como quienes abogan por el derecho a la tierra o se oponen a industrias como los agronegocios, están en una situación de riesgo extremo. Si Global Witness puede identificar este riesgo, quienes invierten en la agroindustria también

podrían hacerlo, y deberían evitar hacer negocios en Filipinas hasta que el gobierno tome medidas genuinas para abordar las demandas de las comunidades afectadas y proteger a las personas defensoras.

Actualmente, invertir en la agroindustria en la Filipinas de Duterte, es invertir de manera irresponsable. Podría significar contribuir al asesinato de innumerables personas comunes que luchan por vivir en su tierra en paz.

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE FILIPINAS

Abordar las causas fundamentales Fortalecer las instituciones para proteger los derechos de los pueblos indígenas y de la tierra -incluida la reforma y el completo financiamiento de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (NCIP, por sus siglas en inglés)- y ampliar el mandato y fortalecer la rendición de cuentas del grupo de trabajo interinstitucional de los pueblos indígenas.

Apoyar y proteger a las personas defensoras

Aprobar e implementar una ley para reconocer y proteger a las personas defensoras de derechos humanos, incorporando los aportes de la sociedad civil.

Garantizar la rendición de cuentas Garantizar que tribunales civiles juzguen a todo el personal militar, y cualquier grupo armado que trabaje en nombre de intereses estatales o privados, que están siendo acusados de asesinatos extrajudiciales de civiles.



Los Taboli-manobo están exigiendo que el gobierno respete su derecho a la autodeterminación © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment



“Tengo protección del gobierno; pero no me siento completamente protegida. Sus medidas de protección no se implementan correctamente. El botón de pánico y los teléfonos satelitales no funcionan en áreas remotas. Incluso si lo hicieran, la estación de policía más cercana está a millas de distancia.”⁶¹ Isela González es directora de la Alianza Sierra Madre, una organización que ha defendido los derechos indígenas en la Sierra Tarahumara durante los últimos 20 años.

En México, los responsables de atacar a personas defensoras rara vez son castigados, por lo que activistas como Isela González Díaz, presidenta de la Alianza Sierra Madre, ven su trabajo restringido por la amenaza de ser atacadas. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

INCREMENTO DE LA VIOLENCIA

Crimen organizado y comunidades amenazadas en México

- Al menos 15 personas defensoras fueron asesinadas en 2017, en comparación con las tres personas asesinadas el año anterior. Casi las tres cuartas partes eran indígenas.
- El crimen organizado se fortalece en un contexto de impunidad, lo que genera mayor violencia contra las personas defensoras, particularmente en aquellas áreas donde tienen presencia las pandillas vinculadas al narcotráfico.
- Las leyes sobre el consentimiento libre, previo e informado (ver Anexo II) y las medidas para proteger a las personas defensoras no están siendo implementadas adecuadamente por el gobierno.

Isidro Baldenegro sabía que su vida estaba en riesgo. Defendió los bosques de la cordillera de la Sierra Tarahumara de una poderosa alianza de matones, narcotraficantes y madereros locales, trabajo que lo llevó a ganar el Premio Goldman del Medio Ambiente en el año 2005, un premio global para el activismo. Abandonó su comunidad en el norte de México después de recibir amenazas. Pero cuando Isidro regresó el 15 de enero de 2017, un presunto sicario lo mató de un disparo.⁶² La historia se repitió trágicamente: el padre de Isidro también fue brutalmente asesinado 30 años antes por oponerse a la tala.⁶³



Isidro Baldenegro, aceptando el Premio Goldman en la ceremonia oficial en 2005. © Goldman prize

Isidro fue víctima del fuerte aumento de la violencia contra personas defensoras del medio ambiente y la tierra en México, el año pasado. Global Witness reportó tres asesinatos en 2016; pero en 2017 esa cifra aumentó a 15. Al igual que Isidro, la gran mayoría de estas personas defensoras eran indígenas que luchaban por conservar sus tierras ancestrales frente a individuos, grupos criminales y empresas que buscan controlar la tierra y explotar los recursos naturales.

Algunas de las razones de esta escalada de violencia se pueden encontrar en el caso de Isidro: La propagación del crimen organizado, la impunidad persistente, la falta de protección del gobierno y, fundamentalmente, la ausencia de un consentimiento libre, previo e informado (ver Anexo II) de las comunidades para el uso de sus tierras o la explotación de sus recursos naturales.⁶⁴

EL AUMENTO DEL CRIMEN ORGANIZADO

La Sierra Tarahumara, una zona montañosa cercana a la frontera con Estados Unidos, ha sido el hogar de pueblos indígenas durante siglos. Pero en las últimas décadas, sus tierras ancestrales se han visto amenazadas por la llegada de infraestructura y proyectos extractivos, concesiones madereras y un aumento del crimen organizado, que cultiva y transporta sustancias ilícitas.⁶⁵ Las comunidades indígenas se han visto obligadas a abandonar sus tierras.⁶⁶

“Tienen que abandonar su territorio por una decisión del gobierno de otorgar concesiones mineras o de explotar los bosques, o por una ocupación de facto por parte de los narcotraficantes.”⁶⁷ Isela González, directora de la Alianza Sierra Madre

El aumento en los homicidios de personas defensoras mexicanas ha coincidido con un incremento masivo de asesinatos derivados del crimen organizado.⁶⁸ En 2017, los grupos criminales fueron supuestamente responsables de casi 19.000 ejecuciones, convirtiéndolo en el peor año registrado.⁶⁹ CEMDA,⁷⁰ una organización que apoya a las personas defensoras del medio ambiente en México, observó que la violencia contra las y los defensores del medio ambiente y la tierra estaba empeorando en las zonas donde el crimen organizado tenía una fuerte presencia. Descubrió que el crimen organizado fue responsable de varios ataques contra personas defensoras.⁷¹

El aumento del crimen organizado intensifica el conflicto por la tierra (requerida por los cárteles para el tráfico de drogas y otras actividades delictivas⁷²) y provee sicarios a los madereros, narcotraficantes y otros grupos delictivos, que pueden emplearlos para proteger sus intereses, incluso amenazando y atacando a personas defensoras.⁷³

IMPUNIDAD: CERO CONSECUENCIAS PARA EL CRIMEN

Asombrosamente, un 98% de todos los crímenes en México nunca ha sido resuelto.⁷⁴ Isidro Baldenegro fue un defensor con un alto perfil, con un reconocimiento internacional, sobre quien el Estado tenía conocimiento de que se encontraba en situación de riesgo; pero esto no disuadió a sus asesinos, quienes seguro sabían que nunca enfrentarían la justicia.

Durante una visita a México en enero de 2017, el Relator Especial de la ONU sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos dijo: “La incapacidad de investigar y sancionar a los responsables (de crímenes contra personas defensoras de derechos humanos) transmite el peligroso mensaje de que esos crímenes no tienen la más mínima consecuencia, lo que crea un entorno que favorece las violaciones sistemáticas”.⁷⁵

“PROTECCIÓN” DEL GOBIERNO QUE NO PROTEGE

Las comunidades Coloradas de la Virgen y Choreachi, en la Sierra Tarahumara, estuvieron involucradas en una larga disputa legal contra el otorgamiento de concesiones madereras en sus tierras ancestrales. Según Isela González, directora de la Alianza Sierra Madre, siete miembros de estas comunidades fueron asesinados entre 2013 y 2016.⁷⁶ Ninguno de los asesinos ha comparecido ante la justicia.⁷⁷

Después de estos ataques, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos instruyó al gobierno mexicano a trabajar con estas comunidades para definir e implementar medidas para su protección. Sin embargo, la efectividad de estas medidas que nunca han sido implementadas correctamente, es cuestionable.⁷⁸

Las y los miembros de la comunidad aún reciben amenazas y no confían en el gobierno para protegerles. En febrero de 2017⁷⁹ asesinaron a Juan Ontiveros Ramos. Once días antes de que lo mataran, Ontiveros se había reunido con representantes del gobierno mexicano para solicitar protección, tanto para él como para toda su comunidad; pero no pudo evitar su muerte.⁸⁰ Posteriormente, un líder comunitario fue autorizado a recibir protección del gobierno; pero luego del brutal asesinato de Ontiveros Ramos, quien fuera su compañero activista, estaba tan asustado que dejó su comunidad para esconderse en una cueva.⁸¹

Isela González recibió amenazas de muerte en 2014, después de su participación en la campaña legal contra la tala en Coloradas de la Virgen.⁸² A ella también se le ofreció protección por parte del Estado, con medidas tales como un botón de pánico y la posibilidad de solicitar escolta policial. Sin embargo, le dijo a Global Witness que no se siente protegida.⁸³



Por más que en México se conceda protección estatal a las personas defensoras, la implementación suele ser limitada, lo que significa que aún no pueden realizar su trabajo sin temer por sus vidas. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment



Los gobiernos y las empresas tienen el deber de garantizar que las comunidades puedan otorgar o negar su consentimiento libre, previo e informado respecto al uso de sus tierras o recursos naturales. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

México es uno de los pocos países del mundo con una ley y un mecanismo específico para proteger a las personas defensoras de derechos humanos; pero no están funcionando de manera efectiva. Un estudio reciente de una coalición de ONG mexicanas concluyó que se necesita una política gubernamental integral para complementar la ley existente que, en lugar de estigmatizar a las personas defensoras, fomente una cultura que reconozca su labor, combata la impunidad y garantice la voluntad política para abordar el problema.⁸⁴

LA FALTA DE CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO

La imposición de proyectos en las comunidades sin su consentimiento libre, previo e informado es la raíz de los ataques contra personas defensoras mexicanas. Cuando la explotación forestal, la minería u otros proyectos son implementados antes de que se haya consultado a la comunidad local, y sin su acuerdo, se siembran las semillas del conflicto.

Desde 2007, la Autoridad Ambiental de México⁸⁵ ha otorgado concesiones madereras en más de 24.000 hectáreas de territorio indígena en Coloradas de la Virgen. Sin embargo, no consultó a las comunidades indígenas afectadas⁸⁶, como exige el derecho internacional.⁸⁷ Muchas comunidades indígenas se han visto obligadas a abandonar sus hogares para dejar paso a los madereros.⁸⁸ Los que se opusieron a las concesiones (mediante acciones legales o protestas), han sido víctimas de amenazas de muerte, ataques y asesinatos.⁸⁹ Desde 2016, seis miembros de la comunidad han sido asesinados, incluido Isidro Baldenegro.⁹⁰

Sin embargo, este no es un problema sólo limitado a la Sierra Tarahumara o a la tala. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 2013 gran parte de las aproximadamente 2.600 concesiones mineras en México estaban operando en territorios ancestrales sin el consentimiento de los pueblos indígenas que viven allí.⁹¹

Para poner fin a la violencia contra las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, el gobierno mexicano debe abordar las causas del conflicto e implementar sus obligaciones internacionales para garantizar que las comunidades puedan otorgar o negar su consentimiento libre, previo e informado con respecto al uso de sus tierras y recursos naturales.⁹² También debe combatir la impunidad, encontrar una manera efectiva de combatir el crimen organizado y priorizar la implementación de políticas integrales para la protección de las personas defensoras de derechos humanos. De lo contrario, los asesinatos de activistas continuarán intensificándose.

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE MÉXICO

Abordar las causas fundamentales Garantizar que evaluaciones de impacto social, ambiental y de derechos humanos se lleven a cabo antes del otorgamiento de cualquier permiso o concesión para proyectos de desarrollo o de explotación de recursos naturales. Estas evaluaciones deben ser transparentes, informados y significativos y deben asegurar la participación de las comunidades potencialmente afectadas, mientras cualquier impacto identificado debe ser mitigado de una forma que los afectados consideren como adecuada.

Apoyar y proteger a las personas defensoras

Implementar las recomendaciones del informe “Protección integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas: la deuda del Estado mexicano” de 2018 de la coalición Civil Society Space, sobre cómo fortalecer la implementación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.

Garantizar la rendición de cuentas Asegurar que todas las investigaciones sobre crímenes contra personas defensoras consideren adecuadamente los motivos potenciales, relacionados con el activismo de la persona en el campo de los derechos humanos.

— OFENSORES PERSISTENTES



En números absolutos, Brasil ha sido el país más peligroso para defender la tierra o el medio ambiente en la última década, con un promedio de 42 asesinatos por año desde 2012. Honduras ha sido el peor país, considerando la cantidad de asesinatos *per cápita*, con 128 personas defensoras aniquiladas desde 2010. Mientras tanto, Colombia ha estado entre los tres peores países para esto, desde que Global Witness comenzó a registrar los homicidios en 2002.

En esta sección, analizamos las razones por las cuales estos países se mantienen entre los más peligrosos para las personas defensoras, año tras año. Los principales factores identificados son algunas de las causas de los ataques contra las personas defensoras a nivel mundial: el debilitamiento de la legislación, de la regulación y de las instituciones, la corrupción, y la impunidad.

Brasil tuvo el peor año registrado, en comparación con cualquier otro país del mundo, con 57 personas defensoras asesinadas. El presidente Temer debilitó sistemáticamente la legislación, las instituciones y los presupuestos que podrían apoyar a los pueblos indígenas, prevenir posibles conflictos por la tierra y proteger a las personas defensoras de derechos humanos. El mandatario inclinó aún más la balanza del poder a favor de las grandes empresas, dejando a las y los activistas más vulnerables que nunca.

Un proceso electoral defectuoso en **Honduras** le otorgó al presidente Hernández un segundo mandato en el poder, dando paso a una represión aún mayor de la sociedad civil. La corrupción siguió desempeñando un papel, ya que se descubrió que la Fiscalía había ocultado pruebas sobre el asesinato de la defensora Berta Cáceres.

La impunidad en **Colombia** incentivó a quienes asesinaron a 24 personas defensoras de la tierra y del medio ambiente allí en 2017. Global Witness, junto con el Vance Center, descubrieron nuevas pruebas de cómo y por qué los casos de asesinatos no avanzan en el sistema de justicia colombiano.

Una formidable defensora brasileña, **María do Socorro Costa da Silva**, es blanco de amenazas de muerte e intrusiones en su casa, y ha sentido el cañón de una pistola en su cara. A pesar de estas amenazas, lidera *Cainquiama*, una coalición de decenas de miles de las comunidades indígenas y locales más perseguidas del Amazonas. Trabajando juntos en Pará, el estado más letal para las personas defensoras del medio ambiente en Brasil, exigen el reconocimiento de su derecho a la tierra y a un medio ambiente limpio en contraposición a los proyectos de “desarrollo” a gran escala y la contaminación de las fuentes de agua.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DESEQUILIBRIO DE PODER

Empeora la mala situación en Brasil

- 57 personas defensoras asesinadas, el peor año registrado para cualquier país del mundo.
- Se corre el riesgo de que las duras reformas legislativas y presupuestarias a favor de las grandes empresas dejen a los pueblos indígenas y a las y los activistas por el derecho a la tierra más vulnerables que nunca.
- El poderoso lobby de la agroindustria está socavando las instituciones encargadas de proteger el derecho de las personas a la tierra.

Año tras año y en una dura lucha por la tierra, personas defensoras del medio ambiente y de la tierra son asesinadas en Brasil, más que en cualquier otro lugar del mundo. Los datos de Global Witness muestran que, en 2017, 57 personas defensoras fueron asesinadas, 25 de ellas durante tres asesinatos en masa.

Maria do Socorro Costa da Silva se posiciona con las comunidades contra las fábricas de aluminio, presuntamente responsables de la intoxicación del agua en la ciudad de Barcarena. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

“Claro, mi vida está en peligro, recibo amenazas de muerte las 24 horas del día porque no voy a cerrar la boca ante esta atrocidad.” [Maria do Socorro Costa da Silva](#)⁹³

En la primera masacre del año, el 19 de abril, nueve pobladores locales fueron torturados y asesinados por sicarios en el estado de Mato Grosso.⁹⁴ Un exportador de madera, que quería acceder a la tierra de los pobladores, fue acusado de ordenar los asesinatos para despejar el camino y que así los madereros ingresaran a la tierra.⁹⁵ En una segunda masacre, ocurrida el 24 de mayo, alrededor de 30 oficiales de la policía abrieron fuego contra un grupo de granjeros sin tierra en el estado de Pará, matando a 10 de ellos.⁹⁶ Los agricultores habían ocupado pacíficamente el rancho de Santa Lucía el día anterior, para exigir que se reconociera su derecho a la tierra.⁹⁷

En lugar de tomar medidas para prevenir tales atrocidades contra las personas defensoras, el presidente Michel Temer ha debilitado las leyes y las instituciones diseñadas para protegerles.⁹⁸ Esto ha hecho que sea más fácil que nunca para las industrias como la agroindustria, asociadas con al menos 12 asesinatos en 2017 según las estadísticas de Global Witness, imponer sus proyectos en las comunidades, sin su consentimiento.





Los intereses de los pequeños agricultores y las comunidades indígenas suelen ser ignorados mientras que los gobiernos favorecen los intereses de las grandes empresas. © Leo Plunkett

RECORTAR PRESUPUESTOS, SOCAVAR DERECHOS

Los recortes presupuestarios masivos a las principales agencias gubernamentales responsables de proteger los derechos humanos y el medio ambiente implican que las personas defensoras están en mayor riesgo que nunca.

En 2017, se redujo en un 30%⁹⁹ el presupuesto del Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA), organismo estatal responsable de la redistribución de tierras para los pequeños agricultores y afrodescendientes¹⁰⁰. El presupuesto de la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), la agencia responsable de proteger los derechos de los pueblos indígenas, se redujo casi a la mitad, lo que obligó a cerrar algunas de sus oficinas regionales.¹⁰¹

Una de esas oficinas se encontraba en el territorio indígena de Vale do Javari, donde en agosto de 2017, personas que sacan oro de manera ilegal presuntamente masacraron a 10 miembros de tribus nunca antes contactadas.¹⁰² El cierre de las bases de la FUNAI en el río de Vale do Javari pudo haber facilitado el acceso no controlado de los mineros a esta área remota, lo que generó tensiones con el grupo indígena aislado.¹⁰³ Nunca se encontraron los cuerpos de las víctimas ni se verificaron sus nombres, por lo que no los hemos agregado a nuestra base de datos.

Mientras tanto, el Programa Nacional de Protección de Defensores de Derechos Humanos sigue recibiendo muy poca financiación,¹⁰⁴ lo cual limita la protección que ofrece a llamadas telefónicas realizadas por oficiales que están en la capital de Brasil, Brasilia.¹⁰⁵ Además, el mecanismo que permite graves violaciones de los derechos humanos, incluidos los homicidios de tierras y defensores del medio ambiente - para ser investigados y procesados a nivel federal, en lugar de a nivel local, tiene estado infrutilizado.¹⁰⁶ 'Federalización', como se conoce este mecanismo, permite a la Fiscalía Federal solicitar un cambio de jurisdicción cuando hay evidencia de que las instituciones estatales no pueden investigar adecuadamente y comprobar una violación grave de los derechos humanos, debido a la inacción, negligencia, falta de voluntad política o escasos recursos materiales o humanos.¹⁰⁷

LA AGROINDUSTRIA Y EL SABOTAJE DEL DERECHO DE LAS PERSONAS A LA TIERRA

Además de los recortes presupuestarios a la FUNAI y al INCRA, la reputación de estas instituciones fue socavada por una comisión del Congreso¹⁰⁸ creada para investigar las irregularidades en las demarcaciones de tierras - es decir, la forma en que se asignó la tierra oficialmente a los pueblos indígenas, afrodescendientes y pequeños agricultores, quienes ya las habitaban.¹⁰⁹ El informe final de la comisión acusó a funcionarios de la FUNAI y del INCRA de respaldar reclamos de tierras fraudulentos, y solicitó la acusación formal de 67 personas.¹¹⁰

Esto parece ser un intento consciente de socavar las instituciones encargadas de proteger el derecho de las personas a la tierra, por parte de un organismo que dista mucho de ser imparcial. La investigación fue iniciada por los poderosos *ruralistas*, un grupo de cabildero de la agroindustria, que se opone a la demarcación de la tierra.¹¹¹ Los *ruralistas* controlan más de la mitad del Congreso de Brasil,¹¹² y tienen vínculos cercanos con el presidente Temer,¹¹³ pues han ayudado a mantenerlo en el poder después de su presunta participación en casos de corrupción.¹¹⁴

UN PELIGROSO DESEQUILIBRIO DE PODER

Existe una obvia asimetría de poder entre la agroindustria y sus partidarios políticos, por un lado, y los pueblos indígenas, los afrodescendientes y los pequeños agricultores, por el otro. También hay mucho en juego en esta lucha unilateral por la tierra: Casi el 90% de las personas defensoras asesinadas en 2017 murieron tratando de proteger el Amazonas, un área de la que dependen para su sustento y que es de crucial importancia para la captura de emisiones de carbono y la lucha contra el cambio climático global.

Este desequilibrio de poder se verá exacerbado por una serie de leyes regresivas para con el medio ambiente, y que actualmente se abren paso en el Congreso. El gobierno,

OFENSORES PERSISTENTES

que está sumido en uno de los mayores escándalos de corrupción en la historia¹¹⁵, aparentemente no ha hecho nada para frenar estas iniciativas. Entre ellos se encuentra un proyecto de ley¹¹⁶ diseñado para ayudar a los inversores extranjeros a comprar grandes extensiones de tierra, lo que inevitablemente permitirá que la agricultura a gran escala invada más profundamente las tierras indígenas.¹¹⁷ Otro proyecto de ley¹¹⁸ tiene como objetivo cambiar la categoría de bosque a un área del Amazonas tres veces más grande que Hong Kong, para permitir la futura explotación a gran escala de la agricultura, la minería y la tala.¹¹⁹

Si el gobierno brasileño sigue favoreciendo los intereses de las grandes empresas sobre los de los pequeños agricultores y los pueblos indígenas, la destrucción ambiental y los conflictos por la tierra aumentarán. Dado que en Brasil, 2017 fue el año más mortífero registrado en cualquier país, los inversionistas deben evitar invertir en aquellos sectores asociados con asesinatos. También está claro que apoyar a las personas defensoras debe ser una prioridad urgente para quien sea que gane las elecciones presidenciales de este año. El aumento de la voluntad política, revertir los recortes presupuestarios a las instituciones clave y descartar los proyectos legislativos regresivos son los primeros pasos fundamentales para detener esta epidemia y proteger los pulmones del planeta.

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE BRASIL

Abordar las causas fundamentales Fortalecer la asignación presupuestaria y la capacidad institucional del INCRA (Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria) y de la FUNAI (Fundación Nacional del Indio).

Apoyar y proteger a las personas defensoras Priorizar la implementación del Programa de Protección para Defensores de Derechos Humanos, garantizando su efectividad en todos los estados del país.

Garantizar la rendición de cuentas Alentar a la Fiscalía Federal a solicitar la ‘federalización’ de asesinatos emblemáticos de personas defensoras de los derechos humanos, cuyas investigaciones no progresan adecuadamente a nivel local, a fin de aumentar la imparcialidad, crear un entorno más seguro para los testigos y reducir la tasa de impunidad.

ENFRENTAR LOS ATAQUES ARMADOS Y DIGITALES

Defender el derecho de las comunidades a su tierra y al medio ambiente es un negocio muy arriesgado en Brasil hoy en día, y pocas organizaciones entienden eso mejor que la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT).*

Desde 1975, la CPT ha apoyado a las comunidades ancestrales, a los pueblos indígenas y a los pequeños agricultores en su lucha por el derecho a la tierra, lo que a menudo les coloca en contra de las empresas agroindustriales, mineras y madereras.¹²⁰ Actualmente la organización cuenta con más de 700 personas trabajando en todo el país, la mayoría de ellas voluntarias.¹²¹ La CPT documenta rigurosamente los conflictos por la tierra en todo Brasil,¹²² revelando la verdadera magnitud del problema y brindando información invaluable a las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, incluida Global Witness.

Su trabajo no está exento de peligros. El 9 de agosto de

2017, por ejemplo, cuatro miembros de la CPT conducían a una reunión con una comunidad en Formosa da Serra Negra, cuando fueron emboscados por un sicario. Más tarde descubrieron que había sido contratado por un ganadero que quería expulsar a miembros de la comunidad de su tierra.¹²³

Afortunadamente, la policía llegó y arrestó al sicario después de un tiroteo.¹²⁴ Pero el incidente dejó conmocionada a la integrante de la CPT Márcia Palhano. “Había recibido amenazas antes, pero ese día, sentí miedo”, dijo. “Si la policía no hubiera reaccionado tan rápido, podríamos no estar aquí hoy”.¹²⁵ Sin embargo, la CPT todavía teme lo peor, con una milicia armada que aún opera en el área, compuesta por sicarios, acaparadores de tierras y funcionarios públicos.¹²⁶

Incluso se ha visto amenazado el trabajo de escritorio de la CPT, que registra conflictos de tierras: un hacker lanzó un ciberataque contra la organización en 2017.¹²⁷

Pero la CPT dice que continuará firme: su trabajo es demasiado importante para detenerlo ahora.

* CPT documentó 71 asesinatos de individuos - incluyendo defensores/as de la tierra y el medioambiente - provocados por conflictos relacionados con la tierra en Brasil en 2017. La metodología de la CPT se diferencia a la de Global Witness ya que, además de documentar los asesinatos de defensores/as de la tierra y el medioambiente, la CPT también cubre trabajadores rurales matados debido a su labor y su activismo sindical. Además, CPT documenta los asesinatos de individuos en conflictos de tierra que consideran como generado por una falta de acción gubernamental para tratar las causas fundamentales de la violencia rural. Sin embargo, estos individuos no siempre caben con la definición de defensores/as de la tierra y el medioambiente utilizado por Global Witness. Por la metodología de CPT, vea: Comissão Pastoral da Terra (2017), *Conflitos no Campo Brasil 2016*. Goiânia: Comissão Pastoral da Terra, p. 16 and 24, <https://www.cptnacional.org.br/index.php/component/jdownloads/download/41-conflitos-no-campo-brasil-publicacao/14061-conflitos-no-campo-brasil-2016>. Para los estadísticas de CPT sobre asesinatos en el 2017, vea: Comissão Pastoral da Terra (2018), “SUGESTÃO DE PAUTA: CPT ira lancar o relatório Conflitos no Campo Brasil 2017 na próxima semana”, <https://www.cptnacional.org.br/publicacoes-2/destaque/4368-sugestao-de-pauta-cpt-ira-lancar-o-relatorio-conflitos-no-campo-brasil-2017-na-proxima-semana>



La gran mayoría de los defensores y defensoras de derechos humanos en Honduras no pueden trabajar en un entorno seguro y propicio... Están en peligro en la mayor parte del país y no se sienten seguros debido a los numerosos ataques y amenazas, la criminalización de sus actividades y la falta de acceso a la justicia.

Michel Forst, experto de la ONU en personas defensoras de Derechos Humanos¹²⁸

Para disuadir futuros ataques contra personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, tanto los autores materiales como los intelectuales de los crímenes deben ser llevados ante la justicia. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

POR LAS BUENAS O POR LAS MALAS

Corrupción y represión en Honduras

- Cinco personas defensoras de la tierra y del medio ambiente fueron asesinadas en 2017, en comparación con las 14 asesinadas en 2016.
- Sin embargo, en general, la represión de personas defensoras de derechos humanos ha empeorado, y las y los activistas enfrentan criminalización, amenazas de muerte, brutalidad policial y homicidios durante las protestas.
- La corrupción sigue siendo un problema, en medio de indicios de que la evidencia en el emblemático caso de Berta Cáceres fue ignorada por los fiscales.

La corrupción es la causa de gran parte de la violencia perpetrada contra las y los defensores de la tierra y el medio ambiente. Cuando las personas tienen un gran interés en que un proyecto avance, tienden a no mostrar muchos escrúpulos a la hora de asegurarse de que así sea, como lo demuestra el caso de la represa de Agua Zarca en Honduras.

La represa, propiedad de Desarrollo Energético SA (DESA), se asienta sobre el río Gualcarque, considerado sagrado por los indígenas Lenca del occidente de Honduras. La líder indígena Berta Cáceres se opuso ferozmente a la represa y recibió amenazas de muerte durante años. Posteriormente, en marzo de 2016, fue brutalmente asesinada.¹²⁹

Los dueños de la represa utilizaron acciones legales para intimidar a quienes exigían una investigación adecuada

sobre su asesinato. Por ejemplo, el 28 de febrero de 2017, Suyapa Martínez, defensora de los derechos de las mujeres, fue citada a presentarse a la Corte, acusada de divulgar información inexacta y perjudicial sobre DESA.¹³⁰ Luego, el caso fue retirado por el tribunal.¹³¹

¿NEGLIGENCIA U OMISIÓN DELIBERADA?

Fue un grupo internacional de abogados independientes (GAIPE)¹³², el que arrojó luz sobre quién fue el responsable del asesinato de Berta. La investigación del GAIPE concluyó que existían pruebas irrefutables de que altos ejecutivos y empleados de DESA, junto con agentes estatales, estaban involucrados en la planificación, ejecución y encubrimiento de su asesinato.¹³³ El director ejecutivo de DESA, David Castillo, fue acusado de planificar su muerte y permanece arrestado, desde la publicación del informe - un acontecimiento bien recibido en medio de un panorama sombrío.¹³⁴

La investigación también expuso que, en el mejor de los casos, se estaba ante un alarmante nivel de negligencia o, en el peor de los casos, frente a omisiones deliberadas por parte de los investigadores oficiales del Estado. El GAIPE examinó 40.000 páginas de evidencia, que habían estado en posesión de los fiscales hondureños durante al menos 18 meses. Esta información crucial podría haberse utilizado antes para investigar a Castillo y sus cómplices como sospechosos del asesinato de Berta.¹³⁵

Existen claros vínculos entre el gobierno y DESA, los cuales sugieren un posible encubrimiento. Entre los jefes de la empresa se encuentra una serie de ex funcionarios del gobierno; por ejemplo, el propio Castillo trabajó para la inteligencia militar,¹³⁶ mientras que cuatro de los enjuiciados por el asesinato de Berta tienen vínculos con el ejército.¹³⁷ Incluso, el gobierno, junto con DESA, presentó cargos legales

OFENSORES PERSISTENTES

contra el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), la organización a la que pertenecía y la cual lideraba Berta, y no protegió a sus integrantes cuando fueron amenazados.¹³⁸

Además, la MACCIH¹³⁹, un panel internacional contra la corrupción en Honduras, está investigando vínculos sospechosos entre los miembros del partido gobernante y las empresas que ganaron licitaciones para construir proyectos hidroeléctricos¹⁴⁰, incluida la represa de Agua Zarca.¹⁴¹ El jefe de la MACCIH, Juan Jiménez Mayor, renunció en febrero de 2018 señalando la persistente resistencia del gobierno frente a sus investigaciones.¹⁴²



A pesar de las protestas internacionales que siguieron al asesinato de Berta Cáceres, el gobierno de Honduras sigue fallando en su deber de proteger a las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente. © Goldman Prize

DESA insiste en que Agua Zarca no está vinculado a ningún acto de violencia, que el proyecto siempre ha actuado de acuerdo con la ley hondureña, y que el informe del GAIFE es un documento fabricado, que contiene interpretaciones falsas basadas en conversaciones seleccionadas, que han sido sacadas de contexto.¹⁴³

MÁS REPRESIÓN QUE NUNCA

El asesinato de Berta y la búsqueda de justicia se produjeron en medio de la agitación política y los niveles alarmantes de violencia contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente. En nuestro informe de enero de 2017, “Honduras: el lugar más peligroso para defender el planeta”,¹⁴⁴ revelamos que más de 120 personas fueron asesinadas entre 2010 y 2016, una cifra *per cápita* mayor a la presentada en cualquier otro lugar del mundo durante el mismo período. Demostramos cómo empeoró la situación en un contexto de impunidad, corrupción y la supremacía de los negocios a cualquier costo, lo que caracteriza al régimen del presidente Juan Orlando Hernández.¹⁴⁵ El informe provocó una reacción hostil por parte de las autoridades, que amenazaron a nuestro personal con el arresto, en medio de una sofisticada campaña en línea para desacreditar nuestro trabajo y el de muchos otros activistas.¹⁴⁶

Si bien el número de asesinatos de personas defensoras de la tierra y el ambiente parece haber disminuido en 2017, en general las personas defensoras de derechos humanos enfrentan una mayor represión. La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de Honduras

documentó 1.232 ataques contra personas defensoras de derechos humanos en ese país en 2016 y 2017, un aumento significativo en comparación con años anteriores.¹⁴⁷

Las elecciones del año pasado ofrecieron una posibilidad de cambio, pero esas esperanzas se desvanecieron cuando las protestas callejeras por el presunto fraude electoral, dejaron un saldo de más 30 personas asesinadas.¹⁴⁸ La ONU encontró que, al menos 16 de ellas, fueron asesinadas por las fuerzas de seguridad del gobierno.¹⁴⁹ El presidente Hernández fue declarado ganador el 17 de diciembre de 2017.¹⁵⁰ Pero el resultado fue cuestionado por la Organización de Estados Americanos (OEA), que hizo un llamado a que se realizaran nuevas elecciones, declarando que “el proceso electoral estuvo caracterizado por irregularidades y deficiencias (...) y carente de integridad”.¹⁵¹

“TENDREMOS QUE MATARTE”

Las amenazas y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medio ambiente siguieron siendo habituales en 2017. Por ejemplo, el 4 de agosto de 2017, Martín Fernández, coordinador del MADJ¹⁵², una organización que trabaja temas de derecho a la tierra y corrupción, fue agredido por hombres armados¹⁵³. Fernández había estado inspeccionando el daño ambiental causado por un plan hidroeléctrico en el norte de Honduras.¹⁵⁴ Otro miembro del MADJ, Luis Mejía, recibió una nota debajo de su puerta después de que su casa fuera baleada el 12 de octubre de 2017.¹⁵⁵ La nota decía:

“Luis no te queremos matar, pero si no te desapareces en tres días, sí te vamos a matar”.¹⁵⁶

Luis, quien se ha opuesto muy activamente a la tala ilegal en sus tierras ancestrales, dejó su casa, temiendo por su vida¹⁵⁷.

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE HONDURAS

Abordar las causas fundamentales Garantizar que la MACCIH (Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras) opere de manera efectiva, independiente y que se implementen completamente sus recomendaciones.

Apoyar y proteger a las personas defensoras Asegurar que el Mecanismo para la Protección de Defensores de Derechos Humanos tome acciones para prevenir ataques contra personas defensoras, y que sus medidas de protección se determinen según un análisis de riesgo completo, que evalúe de forma integral las necesidades de la persona defensora en riesgo.

Garantizar la rendición de cuentas Establecer una comisión internacional independiente que investigue los abusos contra los derechos humanos en el contexto de las elecciones presidenciales de 2017 y sus consecuencias.

CÓMO LIBRARSE DE UN ASESINATO

Impunidad en Colombia

- **24 personas defensoras asesinadas en 2017: Todos los años Colombia se posiciona entre los tres peores países.**
- **Una nueva investigación de Global Witness y el Cyrus R. Vance Center for International Justice (Vance Center)¹⁵⁸ muestra cómo la impunidad continúa alimentando la violencia: los perpetradores de ataques pasados contra personas defensoras se desplazan libremente, ya que la mayoría de los casos no avanzan más allá de la etapa preliminar.**
- **La situación ha empeorado desde el proceso de paz: miembros de comunidades desplazadas son atacados cuando regresan a sus hogares, mientras que actores rivales compiten para llenar el vacío de poder y controlar los recursos naturales.**

En Colombia, la impunidad reina y la historia se repite: con siete años de diferencia, dos hombres valientes, de la misma región, mueren luchando por el derecho a permanecer en su tierra. Una nueva investigación de Global Witness y el Vance Center muestra el impacto real de la impunidad sobre las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente.

Miembros de la comunidad se reúnen en el lugar donde dispararon catorce veces al activista colombiano Hernán Bedoya. Lo asesinaron después de que se manifestara contra las plantaciones de palma aceitera y de bananos que operan en tierras robadas a su comunidad y que amenazan la biodiversidad del área © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

El 30 de julio de 2010, Jhon Jairo Palacios llamó a su familia desde Ríosucio, la capital del departamento de Chocó, a donde había viajado en barco desde su comunidad, para decirles que volvería a casa al día siguiente.¹⁶⁰ Cuando no apareció, llamaron a su celular. Un hombre que dijo pertenecer a un grupo paramilitar respondió diciendo: “Dígale a su familia que ya está muerto”.¹⁶¹

Jhon era miembro de una comunidad afrodescendiente en la cuenca del río Cacarica del Chocó. Gente de la comunidad se oponía a la construcción de una carretera importante en la región, un camino que traería consigo la deforestación, la afluencia de colonos y la devastación del modo de vida de la comunidad.¹⁶² Hasta el día de hoy, el asesinato de Jhon permanece sin resolverse. La investigación está paralizada, los asesinos siguen en libertad y el mensaje enviado es claro: aquí nadie será castigado por asesinar a personas defensoras.

Siete años después, el 8 de diciembre de 2017, Hernán Bedoya, otro líder afrodescendiente del Chocó, iba en caballo hacia su pueblo, de regreso a su casa. Un nuevo grupo paramilitar lo interceptó en un puente y le disparó 14 veces, matándolo.¹⁶³ Hernán se había opuesto a la palma aceitera, las bananeras y las fincas ganaderas que se expandían en el territorio de su comunidad y destruían el bosque.¹⁶⁴ En 1996 había sido desalojado a la fuerza de su tierra por un grupo paramilitar; pero había decidido regresar, a pesar de los riesgos.¹⁶⁵



“Esta [impunidad] es el peor mensaje que el Estado puede enviar a quienes cometen [estos] crímenes, ya que esto los incentiva en lugar de castigarlos, porque ven que no hay consecuencias para sus acciones.”¹⁵⁹
– Somos Defensores, ONG colombiana



En 2017, el número de personas defensoras asesinadas por manifestarse contra la expansión de la agricultura a gran escala ha sido de más del doble en comparación con 2016. © Leo Plunkett

En 2015, comenzó a recibir amenazas de grupos armados ilegales. Según la población local, en un intento por proteger la vida de Hernán, el gobierno colombiano le había dado un teléfono celular y un chaleco antibalas.¹⁶⁶ Sin embargo, fue asesinado. Quienes quisieron silenciarlo supusieron que, como en el caso de Jhon, no enfrentarían ninguna consecuencia por sus crímenes.

VACÍO DE PODER

Hernán fue una de las 24 personas defensoras asesinadas en Colombia en 2017, convirtiéndolo en uno de los países más peligrosos del mundo para defender la tierra y el medioambiente.¹⁶⁷

Hay varias razones para esto, aunque las luchas por la tierra son el meollo del asunto. Según la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la firma del acuerdo de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC¹⁶⁸ produjo un “vacío de poder”.¹⁶⁹ Con la desmovilización de las FARC, han surgido nuevas milicias, que compiten con grupos paramilitares por controlar las tierras que pertenecen a los pueblos indígenas, afrocolombianos y otras comunidades rurales, que tuvieron que abandonarlas durante la guerra civil y ahora están regresando a sus hogares, después de la firma del acuerdo de paz.¹⁷⁰ Este escenario se complica aún más, a medida que los grupos delictivos se trasladan a las áreas que alguna vez ocuparon las FARC, para desarrollar la tala ilegal, la minería y la ganadería.¹⁷¹ La promoción de

la inversión extranjera¹⁷² por parte del Gobierno también ha intensificado esta lucha por la tierra.¹⁷³

Estos factores han intensificado los conflictos por la tierra y la destrucción del medio ambiente. Las comunidades han sido forzadas al activismo, convirtiéndose en defensoras de esta lucha, en primera línea.¹⁷⁴ El peligro se ve agravado por el hecho de que los programas de protección gubernamental siguen siendo limitados en cuanto a su efectividad¹⁷⁵ y, principalmente, porque los perpetradores de ataques previos contra personas defensoras rara vez son enjuiciados.

MATAR CON IMPUNIDAD

Tal vez el factor más decisivo detrás de la espantosa tasa de mortalidad de Colombia es su persistente y no abordada cultura de impunidad. Los asesinatos de Jhon y Hernán son sólo dos de los numerosos asesinatos sin resolver en Colombia. Mientras los crímenes anteriores contra personas defensoras permanezcan impunes, aquellos que deseen silenciar a las y los activistas se sentirán envalentonados para actuar.

Para tratar de comprender la magnitud del problema, Global Witness unió fuerzas con el Vance Center. Juntos, analizamos los asesinatos de las 122 personas colombianas defensoras de la tierra y del medio ambiente, registrados por Global Witness entre julio de 2010 y junio de 2016, y la respuesta del Poder Judicial colombiano a cada uno de ellos.¹⁷⁶



Las conclusiones del estudio fueron asombrosas: en 102 casos se inició una investigación; pero sólo nueve casos dieron lugar a un veredicto y únicamente ocho de éstos terminaron en una condena. Otros diez casos no fueron investigados porque la Fiscalía no tenía información para comenzar el labor investigativo. Esto coloca la tasa de impunidad, es decir, la proporción de personas que literalmente se libran de los asesinatos, en un 92%.¹⁷⁷

Crucialmente, 61 de los 102 casos se encontraban todavía en una etapa preliminar, lo que significa que los fiscales no habían reunido suficiente información siquiera para determinar la existencia de un delito. Esto evidenciaba que la investigación no podría pasar a la siguiente fase. Lo anterior sugiere que el hecho de que los fiscales no hayan recopilado la evidencia que necesitan en esta etapa temprana es un factor clave en los altísimos niveles de impunidad¹⁷⁸, una conclusión también tomada por la ONG colombiana Somos Defensores. Para terminar con la cultura de impunidad de Colombia, concluyó su estudio, los fiscales deben recibir la capacitación y los recursos que necesitan para investigar casos y, quizás más importante, debe abordarse la corrupción endémica que impide que se investigue el asesinato de personas defensoras.¹⁷⁹ Recientemente, el gobierno se comprometió a combatir la impunidad en los homicidios de personas defensoras

y afirmó que había creado una unidad de élite policial y una unidad de investigación para dismantelar los grupos criminales e investigar los ataques contra activistas.¹⁸⁰ Se requieren recursos adecuados y garantías de independencia para que esta unidad haga su trabajo y prevenga futuros ataques.

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO DE COLOMBIA

Abordar las causas fundamentales Priorizar y garantizar la implementación, en todos los departamentos del país, de los procesos de restitución de tierras y cláusulas relacionadas al acuerdo de paz.

Apoyar y proteger a las personas defensoras Garantizar la implementación de medidas de protección adecuadas para las personas defensoras en riesgo, incluso garantizando la participación de la persona defensora en su análisis de riesgo, proporcionando medidas de protección colectivas y no solo individuales, y diferenciando las medidas de acuerdo con el perfil específico, el contexto y la amenaza que enfrentan.

Garantizar la rendición de cuentas Asegurar recursos suficientes para el grupo de trabajo independiente y la unidad de investigación de ataques contra activistas.

En Colombia, una cultura de impunidad, alimentada por la corrupción, deja a las personas defensoras desprotegidas cuando las investigaciones sobre ataques anteriores no avanzan. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment





Ramón Bedoya ha asumido la lucha para proteger la zona de biodiversidad por la que su padre dio su vida. Él intentaba proteger el área de las enormes plantaciones de palma y banano que ocupaban la tierra alrededor de su granja. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment



VOCES IGNORADAS

Esta sección incluye dos fichas analíticas adicionales cortas:

En primer lugar, evaluamos por qué **África** podría estar subrepresentada en nuestra base de datos de asesinatos de personas defensoras, en comparación con otros continentes.

En segundo lugar, y en colaboración con Just Associates (JASS), analizamos los riesgos específicos que enfrentan las **mujeres que defienden los derechos sobre la tierra y el medio ambiente**.



Nonhle Mbuthuma lidera el Comité de Crisis de Amadiba, que se opone a la excavación de dunas y llanuras mediante desarrollos mineros a lo largo de la Costa Salvaje de Sudáfrica. El miedo de las comunidades a los desalojos forzosos y al daño a la ecología de la región se ve agravado por el aumento de la violencia, las amenazas y el sospechoso asesinato del ex líder del grupo Sikhosiphi "Bazooka" Rhadebe. Nonhle ha sido advertida de que es la siguiente en la lista. Sin embargo, ella está impulsando un caso legal que busca afirmar el derecho al consentimiento libre, previo e informado para los grupos indígenas locales.



Los asesinatos representan el extremo más agudo de una serie de tácticas utilizadas para silenciar a las personas defensoras, entre las que se incluyen amenazas de muerte, arrestos, agresiones sexuales, secuestros y ataques legales agresivos. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

¿LA IMAGEN COMPLETA?

Por qué nuestras cifras sobre África podrían no cuadrar

Muchos países africanos sufren altos niveles de violencia, corrupción e impunidad. Los conflictos por la tierra y los recursos naturales son frecuentes y están bien documentados. También es muy común el acoso brutal y la criminalización de activistas.

Por eso nuestras cifras de África son confusas. Reportamos que 19 personas defensoras del medio ambiente y la tierra fueron asesinadas en África en 2017, lo cual es significativamente menos que en América Latina y Asia. Front Line Defenders, que da seguimiento a los homicidios de todas las personas defensoras de derechos humanos, también registró un pequeño número de casos en toda África en 2017.¹⁸¹

¿Qué explica el número relativamente bajo de asesinatos? Esto merece más análisis, ya que existen varias hipótesis. ¿Realmente las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente son menos activas en los países africanos y, por lo tanto, no representan un objetivo, como sí lo son en otros lugares? ¿Son diferentes los patrones de acoso, lo que significa que rara vez terminan en asesinato?

Quizás simplemente la falta de informes está subestimando la verdadera magnitud del problema.

Todavía no tenemos las respuestas a estas preguntas; pero hay indicios que apuntan a que existe una escasez

de pruebas relacionadas con asesinatos de personas defensoras en África, lo que lleva a que algunos no sean documentados.

¿FALTA DE EVIDENCIA?

En comparación con América Latina y el sudeste de Asia, hay menos organizaciones de la sociedad civil y periodistas documentando específicamente los ataques contra personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, y pueden sentirse menos libres para hablar sin temor a represalias. También puede haber menos información y reportes de áreas rurales aisladas, donde pueden ocurrir los homicidios, en comparación con otras regiones.

Por lo tanto, es difícil obtener pruebas de muchos países africanos. Menos documentación local significa que no tenemos una red de contactos tan sólida como en otros lugares. Gran parte de nuestra información proviene de la Federación Internacional de Guardabosques (International Ranger Federation)¹⁸² y su brazo benéfico, la Fundación Thin Green Line,¹⁸³ que respalda un subgrupo de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente: los guardaparques. Diecisiete de los 19 homicidios que documentamos en 2017 fueron de personas que luchan contra la caza ilegal y por la protección de la vida silvestre, generalmente en áreas protegidas, por lo que nuestras fuentes pueden influir en nuestras estadísticas.

Puede ser difícil desentrañar las diferentes razones por las cuales alguien es asesinado: podemos saber que un defensor fue asesinado; pero no contar con suficiente



El guardabosque Samuel Loware ha arriesgado su vida protegiendo la vida silvestre y los ecosistemas en el Parque Nacional The Kidepo Valley, que se encuentra cerca de la frontera de Uganda con Sudán. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

evidencia para demostrar que fue por su trabajo como defensor. Para incluir los casos de homicidios, necesitamos cierto nivel de información que nos permita cumplir nuestros criterios de verificación (ver Metodología), lo que a menudo falta en el contexto africano. Por ejemplo, necesitamos los nombres de las personas asesinadas, algo que resultó imposible al tratar de verificar quiénes fueron asesinados durante las protestas de 2015 contra los planes para despejar los bosques en el centro de Etiopía.¹⁸⁴

ASESINATOS RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN

Un tema relativamente bien documentado en África es su importante y antiguo problema con los delitos contra la vida silvestre; una de las formas más grandes y rentables de delincuencia organizada en todo el mundo.¹⁸⁵ El tráfico de fauna silvestre ayuda a financiar a las milicias y los grupos terroristas¹⁸⁶ y es llevado a cabo por las mismas personas¹⁸⁷ que trafican drogas, armas y personas, utilizando las mismas redes ilegales.¹⁸⁸

Como se mencionó anteriormente, 17 de los 19 homicidios que hemos documentado en África son de personas que

defendían áreas protegidas. En la República Democrática del Congo (RDC), 12 guardaparques fueron asesinados mientras protegían la vida silvestre. Excepto dos homicidios, todos los otros asesinatos fueron atribuidos a Mai Mai (grupos armados locales), que se sabe que están involucrados en actividades ilegales de caza furtiva y minería.¹⁸⁹ El Parque Nacional de Virunga, donde cinco guardaparques fueron asesinados, ha sido tradicionalmente considerado el lugar más peligroso para los guardaparques en el mundo.¹⁹⁰ Según el jefe del parque, Emmanuel de Merode, hay entre 1.500 y 2.000 combatientes armados de diferentes grupos rebeldes que operan en la zona¹⁹¹, y representan un riesgo para la vida silvestre y para quienes la defienden.

Si bien no hemos podido atribuir el tráfico de vida silvestre a los ataques contra personas defensoras del medio ambiente y la tierra, sabemos que dos conservacionistas clave, que habían dedicado sus vidas a combatir el comercio de marfil, fueron asesinados en los últimos 12 meses, en circunstancias sospechosas.¹⁹²

Si bien los motivos de estos homicidios aún no están claros, sus asesinatos merecen un mayor escrutinio por parte de las agencias encargadas de hacer cumplir la ley.

MUJERES

Defendiendo la tierra, la vida y la igualdad

Si bien la mayoría de personas defensoras asesinadas en 2017 eran hombres, las defensoras están a la vanguardia de muchas luchas por la tierra y el medio ambiente en todo el mundo. Sufren riesgos distintos, a veces acentuados.

Le pedimos a Just Associates (JASS) que escribiera el siguiente artículo, que se basa en los comentarios de cientos de defensoras de derechos humanos en más de 26 países de todo el mundo, muchas de las cuales luchan por los derechos a la tierra y al medio ambiente. También incorpora aprendizajes de redes de protección como la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, y otras organizaciones feministas como la Asociación para los Derechos de las Mujeres en el Desarrollo (AWID) y el Fondo de Acción Urgente (FAU).

Las mujeres a menudo están a la vanguardia de las luchas para proteger sus tierras ancestrales y el medio ambiente. Con frecuencia, esto las pone en una posición de enfrentamiento con las industrias que devastan los recursos naturales en nombre del “desarrollo”.¹⁹³ El crítico papel de liderazgo que juegan tiene un alto precio, que a menudo es invisible.

Muchas mujeres se encuentran en una clara desventaja desde el comienzo de su activismo ambiental o por la tierra. Con frecuencia son excluidas de la propiedad de la tierra¹⁹⁴, así como de las negociaciones comunitarias sobre el futuro de sus territorios y recursos naturales. Cuando dedican tiempo al activismo, a veces son criticadas por descuidar a sus hijos y los deberes domésticos. Por otro lado, el impacto

combinado de la atención doméstica y comunitaria, junto con el activismo, puede crear una gran carga física y emocional.

“Existe todavía la opinión de que el lugar de la mujer es la cocina. Las problemáticas de la comunidad se discuten en espacios exclusivos para hombres, a los cuales las mujeres no tienen acceso, y esto se utiliza como un motivo para excluir a las mujeres de las discusiones sobre los recursos.”

— Angeline Leguuto, Kenya ¹⁹⁵

Las defensoras a menudo tienen que librar una batalla en dos frentes: la lucha pública por proteger los recursos naturales y la lucha oculta para defender su derecho a expresarse dentro de sus propias organizaciones y familias. Rara vez las defensoras reciben el mismo nivel de apoyo que sus colegas masculinos, porque a menudo sus comunidades están dominadas por una cultura machista patriarcal. Esto significa que el papel que desempeñan las defensoras suele no ser reconocido y a veces, incluso, sus comunidades, organizaciones y familias ocultan activamente la violencia que las mujeres pueden enfrentar.

LA NATURALEZA DE GÉNERO DE LA VIOLENCIA

Aunque son asesinados más hombres defensores de la tierra y del medio ambiente, las mujeres pueden sentir el impacto de forma distinta. Cuando los defensores masculinos son asesinados o encarcelados por su activismo,



Maria Leite (Brasil), Maria Salestiana Cardoso (Colombia) y un miembro de la comunidad Taboli-Manubo (Filipinas). Las mujeres defensoras son una poderosa fuerza para que las comunidades se posicionen contra proyectos extractivos, a menudo asumiendo el peso de las expectativas familiares y el liderazgo de la comunidad, frente a las amenazas específicas de género. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

las mujeres tienen más responsabilidades familiares, a menudo mientras buscan justicia por el asesinato y ayudan a reorganizar sus comunidades.

Las defensoras mismas son blanco de múltiples formas de violencia, tanto por defender su territorio, como por desafiar actitudes patriarcales en sus comunidades, organizaciones y familias. Varios actores estatales y no estatales con poderosos intereses económicos y políticos históricamente han utilizado la violencia contra las mujeres para instaurar el miedo y acallar la búsqueda de la justicia.¹⁹⁶

“Con la expansión de la minería y la extracción de petróleo, las fuerzas militares y policiales se han movilizad para ingresar a los territorios y respaldar a las empresas. Usan la violencia y la violencia sexual para intimidar a las mujeres y niñas locales y reprimir la resistencia. En algunos casos, soldados o policías violan en grupo a mujeres, como una forma de castigo, [por ejemplo] por ‘traspasar los límites y entrar’ a los campos de diamantes, que alguna vez fueron sus tierras ancestrales”.

– Winnet Shamuyarira, Zimbabue ¹⁹⁷

Históricamente, las amenazas de violación y violencia forman parte de la represión contra las mujeres que se oponen a los proyectos extractivos¹⁹⁸, así como los insultos misóginos que las etiquetan como “putas” o “malas madres”. La discriminación de género es una de las muchas fisuras sociales usadas para exacerbar los conflictos familiares o comunitarios a través de la táctica de “divide y vencerás”.

La criminalización también tiene un impacto diferencial. Aumenta la vulnerabilidad financiera y social de las mujeres, ya que, si son encarceladas, sus familias a menudo las aíslan.

“Dos defensoras de la tierra embarazadas, Andrea y Maria Miradel, fueron encarceladas por supuestamente ‘participar en actividades delictivas’. A ambas se les negó atención médica inmediata, lo que provocó la muerte de la hija de Andrea, a los dos días de nacida”.

– Testimonio de las Filipinas¹⁹⁹

Por supuesto, las defensoras también son asesinadas.²⁰⁰ Esto no se trata sólo de silenciar a las defensoras; se trata de silenciar a las mujeres y enviar un fuerte mensaje de que las mujeres no deben ser líderes, lo que desincentiva a otras a involucrarse.²⁰¹

PROTECCIÓN DE DEFENSORAS, PROTECCIÓN DEL PLANETA

A pesar de los obstáculos que enfrentan, las mujeres defensoras asumen cada vez más papeles de liderazgo en las batallas contra la minería, la tala, la agroindustria y otras industrias destructivas. Varias ONG y redes han producido recursos invaluable en relación con el papel y la protección de las defensoras que trabajan en cuestiones relacionadas con la tierra y el medio ambiente (ver lista en nota final).²⁰² Estas mujeres son clave para la promoción de la protección del medio ambiente y los derechos a la tierra. Nos están guiando hacia un futuro mejor y más sostenible para nuestro planeta.

“La fuerza de las mujeres es una fuerza colectiva que genera comunidad y a eso le temen las políticas energéticas, las políticas mineras y las políticas mundiales. Nosotras no sólo llevamos luchas en el territorio, sino también dentro de nuestras vidas, de nuestras camas, de nuestras casas y comunidades, porque la violencia no termina. Tenemos que seguir luchando para declarar territorios libres de violencia, libres de minería. Queremos libertad en los territorios, para así poder saludar al agua, a la tierra, al aire, como elementos vivos y no de comercialización.”

– Lolita Chávez, Guatemala²⁰³

En Sudáfrica, Nonhle Mbuthuma defiende las dunas de titanio de Cabo del Este frente a proyectos mineros, protegiendo los hogares de cientos de personas que dependen de la tierra, el agua dulce y el acceso al mar para su sustento. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment



TIEMPO DE CAMBIO: GOBIERNOS Y EMPRESAS RESPONSABLES

Esta sección analiza cómo mejorar la situación, garantizando que las empresas vinculadas al sector de recursos naturales lleven a cabo su labor de manera responsable.

En primer lugar, evaluaremos **cómo los Estados y las empresas pueden detener los ataques contra personas defensoras**: revisaremos qué actores específicos necesitan realizar determinadas acciones, repasando el marco legal que los obliga a hacerlo, evaluando por qué un negocio responsable es un buen negocio y analizando qué pueden hacer los consumidores.

En segundo lugar, profundizaremos en el sector más vinculado a los asesinatos de personas defensoras en 2017: la **agroindustria**. Evaluaremos cómo esa industria está teniendo un impacto sobre los derechos humanos y la seguridad de las personas defensoras, y cómo el sector necesita cambiar.

Con varias personas defensoras de la tierra y del medio ambiente asesinadas en la Sierra Tarahumara, **Isela González** sabe que los riesgos que enfrenta son reales. Pero continúa apoyando a las comunidades indígenas locales en su lucha contra la tala, la minería y el narcotráfico responsables de apoderarse de sus tierras en México sin el consentimiento de la comunidad. Dirige Alianza Sierra Madre, una organización que ha defendido los derechos indígenas en la región durante los últimos 20 años.

COMO Y PORQUE

Los Estados y las empresas pueden y deben prevenir los ataques contra personas defensoras

Las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente se encuentran en la primera línea de la lucha para salvar a nuestro planeta de los impactos del cambio climático, salvaguardar derechos humanos y proteger de daños a las comunidades vulnerables. Ellas defienden causas que nos benefician a todos: sostenibilidad, biodiversidad y justicia. Denuncian la corrupción y presionan por cambios en las leyes, políticas y prácticas, para garantizar que se respeten los derechos ambientales y de la tierra.

Sin embargo, pocas personas enfrentan mayores amenazas que ellas. Una vez más, como parte de una tendencia en curso, el número de personas defensoras asesinadas aumentó en 2017. Fueron asesinados 207 activistas, dejando a las comunidades sin sus valientes portavoces y defensores.

Los Estados, a través de sus gobiernos²⁰⁴, son los principales responsables de garantizar que *todas* las personas defensoras de derechos humanos puedan llevar a cabo su activismo de forma segura.²⁰⁵ Sin embargo, las personas defensoras que trabajan en temas ambientales y de la tierra enfrentan riesgos mayores y más específicos, porque son vistas como una amenaza, tanto para quienes obtienen ganancias, como para el poder. En la gran mayoría de los casos, son asesinadas porque han cuestionado o se han opuesto a un proyecto empresarial, generalmente vinculado a la extracción de recursos naturales, como la minería, la agricultura a gran escala o la tala.

Como gran parte de la violencia es impulsada por la sed de ganancias, quienes administran el dinero son quienes tienen el poder, así como la responsabilidad legal de ser una fuerza para el bien.

¿QUIÉN ES RESPONSABLE?

Una gran variedad de actores influye en los proyectos empresariales. Estos mismos actores pueden garantizar que las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente puedan llevar a cabo su trabajo sin temor a ser atacadas o asesinadas:

Actores estatales

➤ **Gobiernos** de los países donde las personas defensoras están en riesgo. Los políticos, los funcionarios del Estado y las fuerzas de seguridad, a nivel nacional y local, deberían tomar medidas para proteger los derechos de las personas defensoras.

➤ **Socios comerciales y de ayuda bilateral:** Políticos y funcionarios de países que realizan negocios, o brindan apoyo en lugares donde las personas defensoras están en riesgo.

Actores empresariales

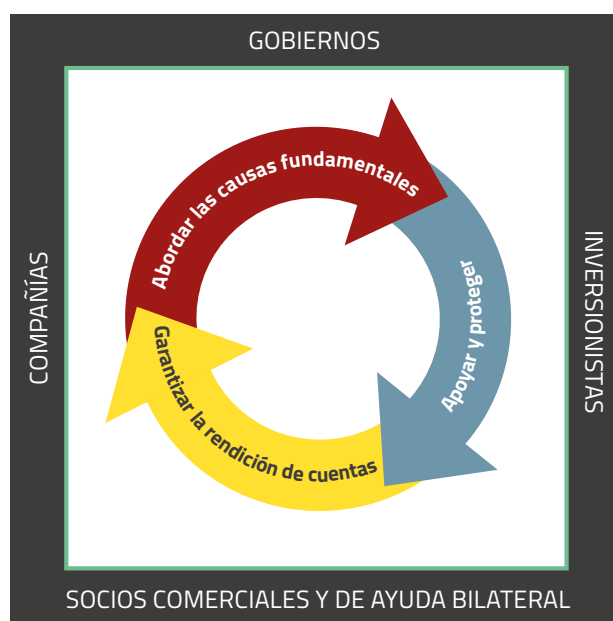
➤ **Empresas:** Grandes o pequeñas, ya sea que operen donde las personas defensoras están en riesgo o que compren mercancías y productos de otras compañías que operen allí, las empresas pueden desempeñar un papel importante en apoyar a las personas defensoras y en garantizar el respeto de sus derechos.

➤ **Inversores** que financian empresas y proyectos. Incluyen bancos privados, bancos de desarrollo, fondos de pensiones y capital privado, entre otros.

Los bancos de desarrollo son algo así como una anomalía. Tienen la influencia de un inversionista; pero dado que sus accionistas son Estados, también tienen el deber de un gobierno. En nuestro informe de 2017, “Defender la Tierra”, Global Witness exploró el papel de los bancos de desarrollo en la protección de las personas defensoras.²⁰⁶

¿QUÉ DEBERÍA HACERSE?

En “Defender la tierra”, Global Witness publicó una serie de recomendaciones generales (ver pp. 50-51)²⁰⁷, que pueden ser interpretadas e implementadas por los actores estatales y empresariales descritos anteriormente. En 2017, algunos actores tomaron medidas para implementar estas recomendaciones (ver pp. 45-48), que están formuladas en tres ideas:



➤ **Atacar las causas fundamentales:** Es la única prevención eficaz a largo plazo. Esto significa combatir la corrupción, asegurar los títulos de propiedad de las tierras, respetar los derechos colectivos y consuetudinarios sobre la tierra y garantizar el derecho de las comunidades afectadas a otorgar o negar su consentimiento libre, previo e informado sobre el uso de sus tierras y recursos naturales.²⁰⁸

➤ **Apoyar y proteger:** Las empresas y los Estados pueden tomar una serie de medidas para reconocer el papel de las personas defensoras, abogar por su protección, darles las herramientas necesarias para que lleven a cabo su activismo eficazmente y garantizar su seguridad.

➤ **Garantizar la rendición de cuentas:** Para evitar amenazas futuras, los responsables de los ataques contra las personas defensoras deben comparecer ante la justicia, y quienes no les apoyen ni les protejan deben enfrentar consecuencias políticas, financieras y judiciales. Garantizar la rendición de cuentas es un paso fundamental para disuadir futuros ataques, abordando una de sus principales causas: la impunidad.

UN DEBER LEGAL PARA LAS PERSONAS DEFENSORAS

En el centro del problema encontramos un enfoque irresponsable por parte de las empresas. En demasiadas ocasiones, la búsqueda de ganancias impulsa las decisiones comerciales, fomenta la corrupción, divide a las comunidades, genera conflictos y daña el medio ambiente. Las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente tienen conocimiento, experiencia y una comprensión de su contexto local, que podría ayudar a resolver estos problemas.

Si las y los activistas deben llevar a cabo su trabajo con seguridad y defender el medio ambiente y sus comunidades, los Estados y las empresas deben cumplir su deber legal de proteger y respetar los derechos de estos activistas. Como veremos más adelante, también les conviene hacerlo.

EL DEBER ESTATAL SEGÚN EL DERECHO INTERNACIONAL

La obligación legal de proteger derechos humanos recae principalmente en el Estado. Los **Principios Rectores de la ONU** expresan cómo el derecho internacional existente debería aplicarse en el ámbito de las empresas y los derechos humanos.²⁰⁹ Son el estándar global para prevenir y abordar el riesgo que deriva de los impactos adversos sobre los derechos humanos vinculados a las empresas, estableciendo un marco aceptado internacionalmente para mejorar los estándares y la práctica. Los Principios Rectores se basan en tres pilares: el deber del Estado de proteger los derechos humanos, la responsabilidad corporativa de respetar los derechos humanos y el acceso a mecanismos de reparación para las víctimas de abusos relacionados con las empresas. El Principio Uno establece que, dentro de su territorio o jurisdicción, los Estados deben proteger a las personas de las violaciones contra derechos humanos cometidas por terceros, incluidas las empresas. Por lo tanto, si una compañía infringe los derechos de las personas defensoras, el gobierno tiene la obligación legal de detenerla.

Los Estados también deben guiarse por la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de derechos humanos**²¹⁰, la cual establece cómo la legislación existente sobre derechos humanos debe aplicarse para apoyar y



Se debe garantizar a las comunidades una participación significativa y aportes en cada etapa del desarrollo de un proyecto. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

proteger a las personas defensoras de derechos humanos. Las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente son un subconjunto de las anteriores. La Declaración pone de relieve los derechos que los Estados deben proteger para que las personas defensoras puedan llevar a cabo su activismo de manera segura; por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la vida.²¹¹ El Relator Especial de la ONU sobre personas defensoras de derechos humanos amplió la Declaración, destacando nueve condiciones (incluida la necesidad de marcos jurídicos propicios y políticas de protección efectivas), que los Estados deben implementar para que las personas defensoras operen en un “entorno seguro y propicio”.²¹²

Frecuentemente, los riesgos que enfrentan las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente derivan de la falta de oportunidades para que las comunidades den o no su consentimiento. Los Estados pueden prevenir la escalada de conflictos que puede resultar en ataques, implementando las convenciones internacionales existentes, que salvaguardan el derecho de las comunidades a participar y dar su consentimiento libre, previo e informado en decisiones que afectan, entre otras cosas, su tierra y su entorno. Estas convenciones incluyen el **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo**, el Artículo 25 del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** y la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**.²¹³

También existe un cuerpo creciente de jurisprudencia que establece el **deber extraterritorial de los gobiernos** de proteger los derechos de los ciudadanos en otros países donde operan sus empresas.²¹⁴ Esto significa que no sólo los gobiernos de aquellos países donde las personas defensoras enfrentan los mayores riesgos tienen el deber de proteger a las y los activistas, sino que también tienen este deber los socios comerciales y de acuerdos bilaterales, que operan en esos países. Por lo tanto, las políticas gubernamentales en materia de empresas y derechos humanos deben impulsar acciones positivas para apoyar a las personas defensoras en su hogar, pero también en el extranjero.²¹⁵



Tras el asesinato de su padre, Ramón Bedoya ha seguido sus pasos como activista por el derecho a la tierra, lo que llevó al gobierno federal a proporcionarle dos guardaespaldas. Cada año, el gobierno volverá a evaluar el riesgo y decidirá si las medidas de seguridad aún son necesarias. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

De esta forma, las embajadas tienen un papel muy importante que jugar. La Unión Europea²¹⁶, Canadá²¹⁷, Noruega²¹⁸, Suiza²¹⁹, el Reino Unido²²⁰ y Estados Unidos²²¹ tienen **directrices** sobre cómo sus gobiernos y embajadas deberían apoyar a las personas defensoras de derechos humanos en situación de riesgo, las cuales también podrían ser aplicadas por otros Estados.

En septiembre de 2016, la **Corte Penal Internacional** amplió su mandato para que, bajo el derecho internacional, los políticos y otras personas, incluidos los empresarios, puedan ser considerados responsables de crímenes vinculados a la apropiación de tierras y la destrucción ambiental, a lo que se oponen las personas defensoras, arriesgando sus vidas.²²²

EL DEBER DE LAS EMPRESAS SEGÚN LAS DIRECTRICES Y EL DERECHO INTERNACIONAL

Los **Principios Rectores de la ONU** establecen que “las empresas deben respetar los derechos humanos”. Luego explican que: “Toda vez que las actividades de las empresas pueden tener un impacto sobre prácticamente todo el espectro de derechos humanos internacionalmente reconocidos, su responsabilidad de respetar se aplica a todos esos derechos”. Esto, por lo tanto, incluye respetar todos los derechos que se aplican a las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, tal y como se establece en la **Declaración de la ONU sobre los Defensores de derechos humanos**.²²³

Esto significa que las empresas deben respetar los derechos de las personas defensoras y las comunidades a expresar sus opiniones y manifestarse contra las actividades comerciales.²²⁴ Significa abstenerse de lastimar a las personas defensoras, restringir sus derechos o interferir con sus actividades, e incluye consultar e involucrarse con las personas defensoras para identificar, mitigar y reparar cualquier impacto adverso sobre los derechos humanos, derivado de las operaciones comerciales.²²⁵

Los Principios Rectores obligan a las empresas a respetar los derechos humanos, independientemente de la voluntad o capacidad del Estado para protegerlos.²²⁶ Esto significa que las

empresas que operan en países con un estado de derecho débil o altos niveles de corrupción son responsables de mantener los más altos estándares de derechos humanos. Si no pueden garantizar que las comunidades afectadas participen en las decisiones relacionadas con sus negocios o son incapaces de mitigar los riesgos para las personas defensoras, derivados de su proyecto, entonces no deberían operar allí.

Usar la condescendencia hacia las leyes locales como una excusa para no proteger los derechos de las comunidades y las personas defensoras es inaceptable, porque esas leyes pueden no incluir protección suficiente. Las empresas y los inversionistas deben garantizar que las empresas de seguridad privadas, contratistas, subsidiarias o cualquier persona a lo largo de su cadena de suministro no impidan el ejercicio de los derechos de las personas defensoras y las comunidades locales, sino que les involucren adecuadamente, tal como lo recomiendan los Principios Rectores.²²⁷

De tal forma, las empresas con proyectos en lugares donde las personas defensoras están en riesgo no son las únicas responsables de cambiar sus prácticas. Los inversionistas que financian a esas compañías y otras empresas que les compran también tienen responsabilidades. Por ejemplo, un banco nunca debe respaldar un proyecto, a menos que esté seguro de que no socavará ni restringirá los derechos de las personas locales. Mientras tanto, ninguna empresa debería usar madera en sus muebles o aceite de palma en sus productos alimenticios hasta no estar convencida de que los derechos de las comunidades afectadas están siendo protegidos a lo largo de la cadena de suministro.

Las **Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales** establecen un marco práctico de debida diligencia para las empresas en todos los sectores.²²⁸ Reconocen que las empresas pueden causar impactos negativos sobre los derechos humanos o contribuir a ellos a través de acciones u omisiones y, por lo tanto, tienen el deber de prevenir, detener y mitigar dichos impactos.²²⁹ Esto incluiría aquellos que afectan a las personas defensoras. Las Directrices enfatizan una serie de acciones que las empresas pueden tomar para impulsar un cambio en las prácticas de cualquier entidad involucrada en sus proyectos, incluyendo socios

comerciales, compañías en su cadena de suministro y “otros actores no públicos y agentes del Estado directamente ligados a sus actividades comerciales, bienes o servicios”.²³⁰

Otro documento de la OCDE, “**Conducta comercial responsable para inversores institucionales:**

Consideraciones clave para la debida diligencia en el marco de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales”, describe cómo deben implementar estas directrices los inversores.²³¹ Deja en claro que los inversionistas, incluso aquellos con participaciones minoritarias, tienen la responsabilidad de considerar los riesgos a lo largo de su proceso de inversión y aprovechar su influencia con las empresas en las que invierten para influir en que esas compañías prevengan o mitiguen los impactos adversos, que incluirían amenazas contra personas defensoras.²³²

EL ARGUMENTO EMPRESARIAL PARA APOYAR A LAS PERSONAS DEFENSORAS EN LUGAR DE ATACARLES ²³³

Las empresas y los inversores no sólo tienen el deber legal de respetar los derechos y apoyar a las personas defensoras, sino que el hacerlo también es bueno para los negocios.

La experiencia local de las personas defensoras y de las comunidades afectadas es esencial para ayudar a las empresas a identificar, prevenir y mitigar los abusos contra los derechos humanos, lo que a su vez sirve para minimizar los riesgos legales, de imagen, operativos y regulatorios.

Su conocimiento local puede ayudar a las empresas a entender las leyes y comprender los contextos locales, establecer procedimientos de gestión de riesgos, diseñar políticas de reclamo efectivas, estrategias de mitigación y mecanismos de reparación, construyendo bases sólidas para la seguridad y efectividad a largo plazo de un proyecto. Al involucrar a las personas defensoras y a las comunidades locales, las empresas están mejor preparadas para prevenir y mitigar los impactos negativos sobre los derechos humanos y construir relaciones con las partes locales interesadas.

Este enfoque puede minimizar el riesgo de conflictos en la comunidad y luchas sociales, que eventualmente pueden interrumpir la producción, generar costos de seguridad, crisis, litigios y daños a la reputación. En otras palabras, los proyectos tienen más posibilidad de ser exitosos y sostenibles. La evidencia muestra que el fracaso de las empresas a la hora de evitar conflictos por la tierra puede aumentar significativamente su riesgo financiero, aumentar el costo del proyecto o, incluso, en algunos casos, poner en peligro el futuro de la empresa. La ONG Rights and Resources Initiative, por ejemplo, descubrió que una inversión típica que enfrenta problemas de tenencia de la tierra puede aumentar el costo de los proyectos hasta 29 veces.²³⁴

Un modelo de negocios ético y la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza suelen ser recompensados, tanto por los consumidores como por los mercados.²³⁵ Además, un contexto en el que las personas defensoras están a salvo es un contexto propicio también

para el éxito y la estabilidad empresarial. Ambos se benefician de la transparencia, el estado de derecho y las libertades cívicas. Lo que es bueno para las personas defensoras es, en definitiva, bueno para las empresas.

¿QUÉ DEBERÍAN HACER LAS EMPRESAS?

En 2015, un grupo interregional de 39 organizaciones de derechos humanos señaló los siguientes principios sobre cómo las empresas podrían desempeñar un papel proactivo y positivo para involucrar y apoyar a las personas defensoras de derechos humanos.²³⁶ Estos principios deberían incorporarse en cualquier política corporativa sobre derechos humanos y personas defensoras del medio ambiente. Ver el Anexo III para detalles sobre cómo estos principios pueden ponerse en práctica.

- Respetar e involucrar a las personas defensoras.
- Apoyar y acompañar a las personas defensoras.
- Incidir y buscar soluciones para personas defensoras en riesgo, y manifestarse en contra de leyes y políticas que las restringen.
- Realizar esfuerzos adicionales y tomar medidas específicas para involucrar y proteger a las mujeres defensoras y otros grupos que enfrentan riesgos particulares.

EL PAPEL DE LOS CONSUMIDORES Y LO QUE PUEDES HACER

Este informe ha señalado la importancia de exigir rendición de cuentas a las empresas y a los gobiernos en lo que respecta a los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, y recordarles su responsabilidad y su papel para acabar con estos crímenes.

Su papel también es crucial. Es importante se asegure de que las empresas y los políticos sepan que su reputación, votos y ganancias sufrirán si no se esfuerzan más por ayudar. Pero también es fundamental usar su voz para amplificar la voz de las personas defensoras y dar a conocer los desafíos que enfrentan.

Cuando se analizan los sectores que generan los ataques contra personas defensoras, todo se siente más cotidiano. La agricultura a gran escala, la minería, la caza furtiva y la tala producen artículos para el hogar, que utilizamos y consumimos: Aceite de palma para el champú que usamos; soya para la carne que comemos; madera para nuestros muebles.

Use este informe, manifiéstese en las redes sociales, hable con su representante político o diputado, y actúe agregando su nombre a nuestra campaña **globalwitness.org/DefendersVoices**. Está donde esté y haga lo que haga, póngase en contacto con personas defensoras del medio ambiente y de la tierra y asegúrese que su voz sea escuchada.



En diciembre de 2017, el padre y el esposo de Mirivic 'Tarsila' Danyan fueron asesinados por el ejército por defender tierras comunitarias contra la expansión de las plantaciones de café en Filipinas. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

AGROINDUSTRIA: La cara mortal de negocios irresponsables durante 2017

- En el 2017 ninguna industria fue más letal que la agroindustria.
- Con el objetivo de alimentar el creciente consumo mundial, proyectos agrícolas destructivos son impuestos a las comunidades, sin su consentimiento. Estos van desde plantaciones de aceite de palma y frutas tropicales hasta fincas ganaderas. Quienes toman partido por sus comunidades y nuestro medio ambiente son brutalmente silenciados.
- Casi una cuarta parte de las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente asesinadas en 2017 se oponían a proyectos agrícolas. Esto representa un aumento del 50% respecto del año anterior y proporciona un escalofriante ejemplo de las implicaciones de un negocio irresponsable.

En septiembre de 2017, en una aldea de la Amazonía peruana, seis campesinos indígenas fueron emboscados por hombres encapuchados, con armas de fuego. A la mañana siguiente, sus cuerpos fueron encontrados tirados en un arroyo cercano. Algunos estaban atados de manos y pies; la mayoría tenían heridas de escopeta en el cuello. Al parecer fueron asesinados, uno por uno.²³⁷

Los lugareños sugieren que los agricultores fueron atacados por bandas criminales adversarias, que estaban midiendo las tierras de los indígenas para la siembra de monocultivos como el arroz, el cacao o la palma aceitera.²³⁸ Después de los asesinatos, fueron amenazadas comunidades vecinas que se oponían a una plantación de palma aceitera y a la tala ilegal en sus tierras.²³⁹

Este es solo un ejemplo sombrío en un catálogo global de asesinatos y amenazas vinculadas a la agroindustria en 2017. En Filipinas, ocho activistas indígenas fueron asesinados, luego de oponerse a la expansión de una plantación de café (ver página 14-17). En Camerún, el galardonado activista²⁴⁰ Nasako Besingi fue arrestado, después de liderar la oposición a una plantación de 73,000

hectáreas de palma aceitera, ubicada en una selva tropical biodiversa y propiedad de Herakles Farms, con sede en EE.UU.²⁴¹ En Brasil, cinco miembros de la comunidad indígena Gamela recibieron disparos, a dos les cercenaron los brazos y otros seis fueron acuchillados, supuestamente por protestar contra la invasión de poderosos ganaderos y madereros en sus tierras.²⁴²

En 2017, Global Witness documentó 46 asesinatos relacionados con proyectos agrícolas, superando a la minería como la industria más vinculada a la matanza de activistas por la tierra y el medio ambiente.²⁴³ A su vez, el Business and Human Rights Resource Centre identificó a la agroindustria como el sector asociado con el mayor número de asesinatos de todas las personas defensoras de derechos humanos y con algunas de las mayores amenazas y ataques contra ellas.²⁴⁴

CONSUMO MASIVO DE TIERRAS Y BOSQUES AJENOS

La agricultura industrial cumple con nuestras demandas de frutas producidas en masa, la soya que engorda los animales que comemos, y el aceite de palma utilizado en todo, desde champú hasta margarina, pasteles y galletas. Pero los precios de los supermercados ocultan a menudo un costo mucho más elevado para las personas en el otro extremo de la cadena de suministro. Entre 2000 y 2010, la agricultura industrial representó el 80% de la deforestación en los países tropicales y subtropicales, junto con la agricultura de subsistencia.²⁴⁵ Los cultivos que produce consumen grandes cantidades de agua y agotan los suelos tropicales, mientras que los productos químicos con los que se rocían, contaminan los suministros locales de agua.²⁴⁶ Muchas comunidades afectadas se quejan de corrupción, devastación ambiental, desprecio cultural y, sobre todo, acaparamiento de tierras.²⁴⁷

El acaparamiento de tierras impulsado por la agroindustria va mucho más allá de la toma de las fincas en los territorios. En muchos casos, las comunidades locales e indígenas pierden acceso a tierras colectivas y consuetudinarias, tradicionalmente no utilizadas para asentamiento permanente o agricultura, sino para actividades como la caza, la pesca y el pastoreo, vitales para el sustento local²⁴⁸, o sitios cultural o religiosamente sagrados.²⁴⁹ La destrucción o la pérdida de acceso a los bosques puede ser particularmente devastadora para millones de personas, para quienes éstos son la principal fuente de sustento, nutrición y empleo.²⁵⁰

La fiebre mundial por la tierra, impulsada por la creciente demanda de combustible, alimentos, materias primas y especulación financiera²⁵¹, está causando estragos sociales y ambientales en todo el mundo. Y la tierra es finita. Según la base de datos en línea sobre transacciones de tierras, Land Matrix,²⁵² desde el año 2000, al menos 70 millones de hectáreas de tierras en países en desarrollo se han vendido o arrendado a empresas, o están siendo negociadas actualmente. Esto representa alrededor del doble de la masa de tierra de Alemania o Malasia.²⁵³

FINANCIANDO LA DESTRUCCIÓN

Las inversiones agrícolas a gran escala tienden a carecer de transparencia, lo que dificulta cuantificar con precisión su escala o su impacto.²⁵⁴ Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil han documentado cómo la cantidad de transacciones de tierras continúa creciendo año tras año, impulsada por la expansión de la agroindustria y financiada por fondos de pensiones estatales y bancos de desarrollo.²⁵⁵ En un mundo que experimenta una demanda sin precedentes de alimentos y recursos, es probable que se intensifique el impulso de convertir más superficie del mundo en agricultura comercial a gran escala.²⁵⁶

UN SECTOR QUE NECESITA TOMAR POSICIÓN

El legado asesino de 2017 debería servir como una llamada de atención para la agroindustria.

Para detener los homicidios, los gobiernos deben regular la agroindustria, para garantizar que las empresas involucradas actúen de acuerdo con el derecho internacional, y que aquellos que lo incumplen sean procesados penalmente.

Por su parte, las personas consumidoras pueden exigir garantías de que los productos que compran no están asociados con ataques contra personas defensoras.

Pero se necesitan con urgencia personas que aboguen por esto dentro del sector de la agroindustria en sí y entre los que suscriben y facilitan sus actividades. Las empresas que implementan, invierten, aseguran o usan productos cultivados a través de proyectos de agronegocios deben asegurarse de que los derechos de las comunidades y personas defensoras estén siendo protegidos. Esto incluye la implementación de nuestras recomendaciones (ver pp. 50-51).

- El sector también debería priorizar la implementación de sus propias directrices voluntarias (ver Anexo I), en particular:
- Garantizar una consulta y participación adecuada de las comunidades afectadas, y el derecho al consentimiento libre, previo e informado;
- Garantizar la transparencia en todas las áreas de negocios y una política de cero tolerancia a la corrupción;
- Garantizar la debida diligencia adecuada a lo largo de las cadenas de suministro;
- Asegurar que se implementen las directrices de forma adecuada en cada etapa del ciclo del proyecto;
- Garantizar los mecanismos adecuados de reclamo y el acceso a la reparación.

— POLÍTICAS Y ACCIONES

En esta sección se analizan algunos **avances en la dirección correcta**, revisando un puñado de medidas tomadas en los últimos dos años por gobiernos, socios comerciales y de ayuda bilateral, empresas, inversionistas y organizaciones intergubernamentales.

En nuestra **conclusión**, resumimos los hallazgos generales de nuestro informe y lo que debemos cambiar. También detallamos nuestras **recomendaciones** sobre lo que los gobiernos, las empresas y los inversores pueden hacer para prevenir y responder a las amenazas contra los defensores.

Cuando los paramilitares asesinaron a su padre en diciembre de 2017, **Ramón Bedoya**, de dieciocho años, heredó la lucha contra las plantaciones de palma aceitera que quieren desarrollar en un área que cubre las tierras de su familia y una zona de biodiversidad. Colombia ha visto un aumento en los homicidios de activistas ambientales y de derechos humanos tras el acuerdo de paz de 2016 entre la Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia (FARC) y el gobierno. Desde entonces, otros grupos armados han llenado el vacío, con consecuencias mortales para los activistas y los grupos indígenas que se oponen a los proyectos comerciales de explotación.

AVANCES EN LA DIRECCIÓN CORRECTA

Ejemplos de acciones desarrolladas por Estados, empresas y otros actores en 2017

Aunque sea sólo un comienzo, algunas políticas y acciones tomadas durante los últimos 24 meses dejan ver algún progreso. En muchos casos, estos cambios se produjeron después de la campaña directa de Global Witness y otras organizaciones de la sociedad civil.

Casi cuatro personas defensoras de la tierra y del medio ambiente mueren cada semana, y muchas más son amenazadas, encarceladas o atacadas²⁵⁷, porque los gobiernos y las empresas no implementan las políticas y acciones necesarias para mantenerlas a salvo.

Sin embargo, en esta sección del informe se documentan ejemplos en los cuales gobiernos, empresas e instituciones intergubernamentales han dado pasos positivos en los últimos dos años. Estos ejemplos no representan necesariamente las mejores prácticas; pero nos dan una idea de lo que se puede hacer y de dónde se puede tomar impulso.

GOBIERNOS

Los gobiernos tienen el deber principal de proteger los derechos de su ciudadanía. Sin embargo, con demasiada frecuencia, soldados y policías atacan y arrestan a personas defensoras; los políticos las estigmatizan, etiquetándolas de “antidesarrollo”, oposición política o, incluso, terroristas; los jueces las sentencian; y los poderes legislativos votan para imponer restricciones a su trabajo. En 2017, los servicios de seguridad del gobierno participaron en, aproximadamente, una cuarta parte de los asesinatos registrados por Global Witness. Hubo amenazas contra las personas defensoras en todos los países nombrados a continuación, pero al menos se tomaron algunos pasos positivos.

En 2017, **Burkina Faso**²⁵⁸ y **Malí**²⁵⁹ adoptaron leyes nacionales para proteger a las personas defensoras de derechos humanos. Es importante destacar que las leyes de ambos países se comprometen a proteger, no sólo a las personas defensoras en riesgo, sino también a sus familiares. La legislación de Malí reconoce explícitamente el derecho a defender un medio ambiente saludable. Sin embargo, ninguna ley de estos países estableció un mecanismo específico para hacer de la protección de las personas defensoras una realidad operativa sobre el terreno. Ambos gobiernos deberían rectificar esta omisión.²⁶⁰

El presidente de Ecuador, Lenin Moreno, comenzó a revertir la represión draconiana sobre la defensa del medio ambiente, la defensa indígena y la libertad de expresión puesta en marcha por su predecesor, Rafael Correa. Varias organizaciones cerradas por Correa obtuvieron permiso para

operar nuevamente, incluida la reconocida organización ambiental Fundación Pachamama.²⁶¹ Es imperativo que Moreno cumpla con los resultados del referéndum de este año, anulando concesiones mineras en tierras indígenas y llevando a cabo consultas apropiadas con las comunidades locales.²⁶² Esto ayudaría a prevenir las amenazas contra las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente.

El **Tribunal Supremo brasileño** demostró que los poderes judiciales pueden abordar las causas de las amenazas contra las personas defensoras, incluso cuando otros poderes del gobierno actúan de forma contraria. En agosto de 2017, el Tribunal derogó elementos de la norma “marco temporal”, que obligaba a quienes reclamaban tierras indígenas, a probar que su comunidad estaba ocupando la tierra en 1988, cuando Brasil ratificó su Constitución actual. Dado que numerosos grupos indígenas fueron expulsados de sus tierras mucho antes de esa fecha, ya fuera durante el colonialismo o durante la dictadura militar, la norma fue claramente discriminatoria y un catalizador de conflictos por el derecho a la tierra, y condujo a ataques contra las personas defensoras. En febrero de 2018, el Tribunal dictaminó que la regla tampoco debería aplicarse a la demarcación de tierras de afrodescendientes.²⁶³

SOCIOS COMERCIALES Y DE AYUDA BILATERAL

Los gobiernos tienen el deber de garantizar que las acciones de sus funcionarios y empresas en el extranjero no tengan un impacto negativo en los derechos de las y los ciudadanos de los países en los que operan. Esto aplica particularmente cuando están negociando ayuda, o la misma ya se está brindando, y cuando se puede usar su influencia para apoyar a las personas defensoras locales.

En diciembre de 2016, **Canadá** publicó directrices que establecen las acciones que su gobierno y su cuerpo diplomático pueden tomar para apoyar a las personas defensoras en riesgo.²⁶⁴ Estas directrices permiten a las embajadas negar el apoyo comercial a empresas que han sido vinculadas con amenazas contra personas defensoras, un paso importante, dados los abusos frecuentemente denunciados por activistas que se oponen a los intereses mineros canadienses.²⁶⁵ Sin embargo, aún no hay evidencia de su implementación. Además, mientras Canadá continúe sin establecer un marco obligatorio para responsabilizar a sus empresas en el extranjero y siga priorizando la “diplomacia económica”, que ordena a los diplomáticos priorizar los intereses de las empresas canadienses que operan en el extranjero, entonces los funcionarios canadienses podrían exponer a las personas defensoras a un mayor nivel de riesgo, al mismo tiempo que afirman apoyarlas.²⁶⁶

En 2017, el **Reino Unido** también elaboró sus propias directrices sobre personas defensoras, aunque no logró igualar el compromiso canadiense de eliminar el apoyo comercial a las empresas con un pobre historial en temas de personas defensoras.²⁶⁷ Es importante destacar que las directrices del Reino Unido reconocen los riesgos adicionales que enfrentan las personas defensoras de la tierra y el

POLÍTICAS Y ACCIONES

medioambiente, y alientan al personal de la embajada a apoyarlas, especialmente si las empresas británicas, sus cadenas de suministro o proveedores de servicios operan en zonas de alto riesgo o afectadas por conflictos. El Reino Unido ahora debe publicar sus directrices, para que las personas defensoras las conozcan y pidan ayuda.

El Departamento de Estado de EE.UU. ha desafiado sistemáticamente el mandato de su Congreso y ha mantenido la ayuda a Honduras, supuestamente supeditada a la condición de que la sociedad civil pueda “operar sin interferencia”. Esto es particularmente preocupante dado que, durante la última década, en Honduras han sido asesinadas más personas defensoras per cápita que en cualquier otro lugar del mundo. Sin embargo, el **Congreso de EE.UU.** mostró cómo los poderes legislativos pueden defender a las personas defensoras, incluso cuando el poder ejecutivo no lo hace. En abril de 2017, casi 80 legisladores escribieron al Departamento de Estado para apoyar a las personas defensoras en Honduras y exigir la acción del gobierno de EE.UU.²⁶⁸ Una parte de la ayuda para el gobierno central hondureño se encuentra actualmente suspendida, debido a las preocupaciones actuales del Congreso sobre violaciones a los derechos humanos, la impunidad y el proceso de elección presidencial.²⁶⁹

Sin embargo, un desarrollo positivo en el **Departamento de Estado de los EE.UU.** fue la creación de un grupo de trabajo interinstitucional informal (IAWG, por sus siglas en inglés) para monitorear la violencia contra las personas defensoras del medio ambiente en todo el mundo e involucrar a una amplia gama de actores interesados para informar sobre políticas enfocadas en reducir esta violencia.²⁷⁰ El impacto de esta importante iniciativa mejoraría si se otorgara al IAWG mayores recursos humanos y financieros.

La Comisión Europea²⁷¹ y el **Parlamento Europeo**²⁷² están considerando medidas que requerirían que los bancos, fondos de cobertura y fondos de pensiones europeos emprendan la debida diligencia para garantizar que no se inviertan ahorros y pensiones europeas en proyectos que causan violaciones de derechos humanos y destrucción ambiental en todo el mundo. Este Plan de Acción Europeo de Finanzas Sostenibles es una oportunidad única para que Europa alinee su sector financiero con el derecho internacional de derechos humanos, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

EMPRESAS

Las empresas tienen el deber de respetar los derechos humanos y comprometerse con las comunidades afectadas por sus operaciones. Están en una posición influyente para apoyar a las personas defensoras y alentar a sus colegas y homólogos gubernamentales a hacer lo mismo. Sin embargo, suelen hacer todo lo contrario: desafiar y restringir el trabajo de las personas defensoras. Son muy necesarias las personas dentro del sector empresarial, que aboguen por garantizar que, a lo largo

de sus cadenas de suministro y en todas sus operaciones, las personas defensoras reciban apoyo y se respeten sus derechos y los de la comunidad afectada en general.

En noviembre de 2017, la compañía minera angloaustraliana **BHP Billiton** desafió al Consejo de Minerales de Australia, órgano de la industria, por intentar evitar que grupos ambientalistas presionaran por cambios en la política gubernamental.²⁷³ El Consejo de Minerales había argumentado a favor de una ley que buscaba evitar que las organizaciones ambientalistas utilizaran más del 10% de su financiamiento en promoción.²⁷⁴ Con más de 120 leyes establecidas en todo el mundo desde el año 2012, las cuales restringen el activismo de la sociedad civil,²⁷⁵ otras empresas también deberían oponerse a la legislación que ata de manos a las personas defensoras. Son bienvenidas las señales de que BHP Billiton está dispuesta a proteger a las personas defensoras y son evidencia de sus esfuerzos por mejorar sus operaciones, las cuales han estado sumidas en la controversia, citando por ejemplo el colapso de la presa de Samarco en 2015: el mayor desastre ambiental de Brasil.²⁷⁶

Cuando representantes de la industria cuestionan y socavan el trabajo de las personas defensoras, ponen a estos activistas en un riesgo cada vez mayor. Por otro lado, las declaraciones favorables, reconociendo su papel legítimo, pueden ayudar a mantenerlas a salvo. Por ejemplo, Nicky Black, representante del **Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM)**, por sus siglas en inglés, destacó públicamente que el acoso, las amenazas y los ataques contra personas defensoras de derechos humanos no son aceptables por parte de empresas mineras responsables. En una reunión de miles de profesionales de la minería en Sudáfrica, hizo un llamado para que las empresas hablen y los gobiernos actúen.²⁷⁷ Les instó a que aceptaran las críticas de quienes se oponen a la minería, que estaban reunidos en un foro alternativo ese mismo día.²⁷⁸

INVERSORES

Los inversores tienen el poder de apoyar a las personas defensoras y abordar las causas de raíz de los problemas que conducen a la necesidad de activismo. Sin embargo, ni siquiera los bancos de desarrollo, en sus evaluaciones previas a la inversión, identifican los riesgos sobre los derechos humanos, y responden débilmente (si es que lo hacen), cuando las personas defensoras se ven amenazadas.²⁷⁹ Los inversionistas deben llevar a cabo una diligencia adecuada antes de invertir en un proyecto; implementar políticas para identificar y mitigar los riesgos para la sociedad civil, monitorear la seguridad de las comunidades y las personas defensoras; y reaccionar cuando ocurren las amenazas.

En 2017, un grupo de inversores estableció la **Alianza Global de Inversores por los DDHH (IAHR)**, por sus siglas en inglés.²⁸⁰ A principios de 2018, hablaron públicamente para expresar su preocupación respecto a la situación de personas defensoras de derechos humanos en general, y en Filipinas



Existe un incentivo empresarial para que las empresas, los inversores y los socios comerciales y de ayuda bilateral trabajen más estrechamente con las comunidades locales, respeten sus derechos y tomen medidas junto con los gobiernos nacionales para proteger a las personas defensoras. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

en particular. Expusieron sus expectativas sobre lo que las empresas y las instituciones financieras deberían hacer para apoyar a las personas defensoras. Los miembros de la IAHR deben implementar estas expectativas en los proyectos que financian, y otros inversionistas deben seguir esta práctica.²⁸¹

Una de las cosas más poderosas que los inversores pueden hacer es evitar respaldar, o bien retirar su dinero de, proyectos que podrían tener un impacto negativo en los derechos de las comunidades. El grupo de inversión privada **Blackstone Group**, por ejemplo, optó por no invertir en el Grupo NSO, cuyo software de vigilancia había sido utilizado por el gobierno mexicano para espiar a las organizaciones de derechos humanos, incluidas las que trabajan en temas vinculados con el derecho a la tierra.²⁸² En el futuro, inversores como Blackstone deberían tomar esas decisiones basándose en su propio análisis, en lugar de esperar a que se genere presión a partir de protestas públicas.

Como se describe en la página 25, la represa hidroeléctrica de Agua Zarca en Honduras estuvo vinculada a numerosas



El derecho a un medio ambiente sano suele ser uno de los derechos humanos por los que se posicionan las personas defensoras. Los inversores deben mantenerse alejados de los proyectos que están potencialmente relacionados con abusos contra los derechos humanos. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

amenazas, ataques y asesinatos de activistas indígenas. Después de una campaña sostenida de la sociedad civil, los bancos de desarrollo holandeses y finlandeses, FMO y Finnfund, finalmente retiraron su inversión del proyecto en julio de 2017.²⁸³ Desde entonces, **FMO** ha revisado sus políticas de derechos humanos y está desarrollando un “sistema de alerta temprana para el riesgo de opresión o violencia hacia personas defensoras de derechos humanos y ambientales y los que se oponen a los proyectos en los que FMO invierte”.²⁸⁴ Es vital que ahora el banco trabaje con la sociedad civil para finalizar un sistema efectivo, garantizando que opere de manera transparente y permita a FMO evitar que surjan riesgos relacionados con sus proyectos, y que responda efectivamente si tales amenazas ocurren. Otros bancos de desarrollo deberían hacer lo mismo.

Varios mecanismos independientes de rendición de cuentas, incluidos el Panel de Inspección²⁸⁵ del **Banco Mundial** y el Ombudsman Asesor de Cumplimiento de la Corporación Financiera Internacional²⁸⁶, que han presentado quejas de las comunidades impactadas, han adoptado directrices para prevenir y responder a represalias contra individuos o grupos que presenten denuncias ante estos mecanismos. Si bien estos avances son bienvenidos, son extremadamente limitados. En general, los bancos de desarrollo no actúan con la debida diligencia para abordar los riesgos hacia las personas defensoras y para los derechos humanos en general. Lo más importante es que aún tienen que desarrollar protocolos efectivos para garantizar que las comunidades tengan voz en los proyectos que las impactan. Aunque la mayoría de las instituciones de desarrollo tienen políticas que requieren consultas significativas en la planificación e implementación del desarrollo, no han abordado el hecho de que, en contextos donde las comunidades sufren marginación o donde son atacadas las libertades fundamentales, como la libertad de expresión, no es posible realizar consultas significativas ni lograr una participación efectiva.



Datu Dande Dinyan es miembro de la Taboli-manubo Sdaf Claimants Organisation (TAMASCO), en protesta por la expansión de la plantación de café de Silvicultural industries en Mindanao, Filipinas. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment

ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES

Año tras año se fortalece el marco internacional para proteger a las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, lo cual refleja la creciente conciencia y preocupación sobre el tema. Se han emitido resoluciones, directrices y jurisprudencia, tanto a nivel internacional como regional que, combinadas con los informes de las ONG, brindan a los gobiernos y las empresas más herramientas para orientar su acción. Las siguientes decisiones han destacado durante los últimos dos años.

En octubre de 2016, el **Relator Especial de la ONU sobre personas defensoras de derechos humanos** publicó un informe centrado en la protección de las personas defensoras del medio ambiente, que contiene recomendaciones concretas sobre cómo los Estados y las empresas pueden ofrecer una mejor protección. El informe priorizó un enfoque preventivo, enfatizando la importancia de consultar adecuadamente a las comunidades sobre el uso de sus tierras y recursos naturales.²⁸⁷

El Relator brindó más orientación en 2017, analizando las amenazas que enfrentan todas las personas defensoras que trabajan el tema de empresas y derechos humanos, de las cuales las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente son un subconjunto significativo. Instó a los inversores a desarrollar sistemas de alerta temprana para responder a los riesgos que enfrentan las y los activistas, y abogó por el uso de criterios de inversión para excluir a los países y las empresas con un amplio historial de amenazas y ataques contra las personas defensoras. Dijo que los bancos de desarrollo y los inversores privados deben reformar sus prácticas, y subrayó el hecho de que las empresas se benefician cuando los activistas pueden hablar libremente y señalar las amenazas sobre los derechos humanos que se deriven de sus proyectos.²⁸⁸

En 2017, el **Relator Especial de la ONU sobre derechos humanos y medio ambiente** lanzó un sitio web de recursos sobre personas defensoras del medio ambiente²⁸⁹, que debería facilitar el acceso a herramientas en línea. Mientras tanto, el **Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos** está elaborando directrices para las empresas sobre la participación y el apoyo de personas

defensoras de derechos humanos, incluidas las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, en línea con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos. El Grupo de Trabajo celebró consultas con las partes interesadas en 2017, y planea publicar el documento más adelante en 2018.²⁹⁰

El **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** (UNEP) lanzó en marzo una “Política para promover la mejora de la protección de los defensores del medio ambiente”, comprometiéndose a denunciar los ataques, presionar por una mayor responsabilidad y trabajar con gobiernos, empresas e inversores por una mejor protección. La política establece un mecanismo de respuesta rápida que permite a las y los activistas ambientales denunciar amenazas o ataques, para que el PNUMA pueda responder y tomar medidas de apoyo o de protección.²⁹¹

La defensa del medio ambiente se fortaleció cuando la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** consideró que “un medio ambiente sano es un derecho fundamental para la existencia de la humanidad.”²⁹² Afirma claramente que los Estados tienen la obligación de prevenir daños ambientales significativos²⁹³ y que el público debe estar adecuadamente informado e involucrado cuando una actividad o decisión puede afectar el medio ambiente.²⁹⁴

Fundamentalmente, la Corte declaró de manera explícita que los Estados también son responsables de cualquier daño ambiental causado a personas fuera de sus fronteras.²⁹⁵

En marzo de 2018, luego de seis años de negociaciones, **24 países de las Américas** favorecieron a las personas defensoras al adoptar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como LAC P10.²⁹⁶ El primer acuerdo jurídicamente vinculante de la región sobre derechos ambientales exige a los gobiernos que garanticen que sus ciudadanos puedan participar significativamente en las decisiones ambientales que les afectan. Contiene compromisos para proteger a las personas defensoras, así como para mejorar el acceso a la información y a la justicia en cuestiones ambientales. Los Estados pueden ratificar el acuerdo a partir de septiembre de 2018.

CONCLUSIONES

Este informe ha establecido el alto precio que las comunidades de todo el mundo están pagando por las acciones irresponsables de los gobiernos, las empresas y los inversores. Del lado más afectado están las personas defensoras del medio ambiente y la tierra, que a menudo pagan con sus vidas por tener el valor de oponerse a los devastadores proyectos impuestos a sus comunidades.

En el centro de esta lucha existe un evidente desequilibrio de poder por la tierra y los recursos. Por un lado, están los grandes intereses comerciales, con sus inescrupulosos apoyos por parte del gobierno y las fuerzas militares, paramilitares y criminales, a las que pueden recurrir para imponer su voluntad. Por otro lado, se encuentran algunas de las comunidades más pobres y vulnerables del planeta, que intentan desesperadamente conservar sus tierras y recursos naturales.

Las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente deben demostrar un coraje y una capacidad de recuperación

increíbles frente a estos desmoralizantes adversarios. No deberían tener que enfrentarlos solos. No cuando hay tanto en juego: sus comunidades, su tierra, el planeta que todos compartimos.

Nosotros estamos con estas personas. Llevaremos su lucha a los pasillos donde se desenvuelve el poder y las salas de juntas de las corporaciones multinacionales. Nos aseguraremos de que sus voces sean escuchadas.

Exigiremos que se implementen políticas y que las empresas y los gobiernos tomen medidas para garantizar que las comunidades puedan otorgar o negar su consentimiento libre, previo e informado respecto al uso de sus tierras; para apoyar a las personas defensoras y garantizar su seguridad; y para responsabilizar a los culpables cuando ocurren ataques.

Aunque el gobierno y las empresas son la causa de muchos de los problemas documentados en este informe, también tienen el poder de marcar una gran diferencia.

El Parque Nacional Kidepo en el norte de Uganda es un objetivo habitual para los cazadores ilegales de fauna que buscan marfil, carne de búfalo y plumas de avestruz. © Thom Pierce / Guardian / Global Witness / UN Environment



RECOMENDACIONES:

¿Qué debe hacerse?

Las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente sólo podrán realizar su activismo de manera segura cuando una serie de actores tomen acciones para prevenir ataques contra ellas, para proteger a aquellas en riesgo y para reaccionar cuando se den amenazas.

Con esto en mente, hemos agrupado nuestras recomendaciones de la siguiente manera:

- **Abordar las causas fundamentales:** Es la única prevención eficaz a largo plazo. Esto significa combatir la corrupción y la impunidad, asegurar y respetar los títulos de propiedad de las tierras, y garantizar el derecho de las comunidades afectadas²²⁷ a dar o negar su consentimiento libre, previo e informado sobre el uso de sus tierras y recursos naturales.
- **Apoyar y proteger:** Los actores empresariales y los gobiernos pueden adoptar una serie de medidas para reconocer públicamente el importante papel de las personas defensoras, abogar por su protección, proporcionarles las herramientas necesarias para llevar a cabo eficazmente su activismo y garantizar su seguridad cuando están en riesgo.
- **Garantizar la rendición de cuentas:** A fin de evitar futuras amenazas y disuadir a los posibles agresores, los responsables de los ataques contra las personas defensoras deben ser llevados ante la justicia, y quienes no les apoyen ni protejan deben enfrentar consecuencias políticas, financieras y judiciales.

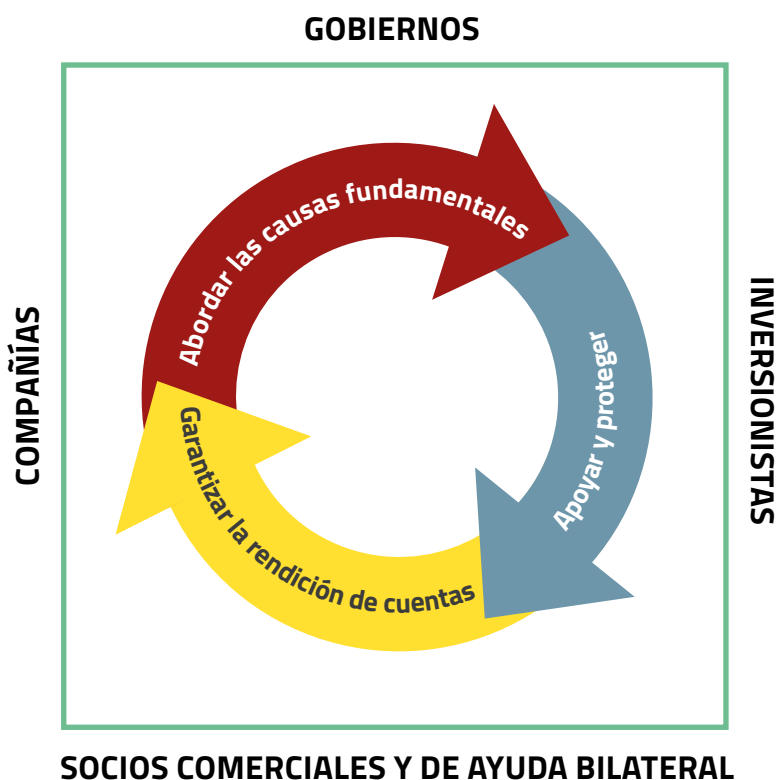
¿QUIÉN ES RESPONSABLE?

En virtud del derecho internacional, los Estados (por medio de sus gobiernos) tienen el deber primordial de garantizar que las personas defensoras de derechos humanos puedan llevar a cabo su activismo de manera segura. Sin embargo, las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente se enfrentan a riesgos específicos y mayores porque desafían intereses empresariales.

Hay una gama de actores que pueden influir en los proyectos empresariales y, por lo tanto, pueden y deben actuar para mantener a las personas defensoras seguras.

Las **compañías**, los **inversionistas**, y los **socios comerciales y de ayuda bilateral** tienen responsabilidad (así como un incentivo comercial) para actuar junto a los **gobiernos** nacionales y locales para proteger a las personas defensoras y respetar sus derechos.

En las páginas siguientes hay una serie de recomendaciones generales. Todas y cada una de ellas pueden y deben ser interpretadas e implementadas por gobiernos, compañías, inversionistas y socios comerciales y de ayuda bilateral.



Abordar las causas fundamentales

- Garantizar que ningún proyecto empresarial avance sin el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas en cada etapa del ciclo del proyecto.
- Garantizar la participación informada y significativa de las comunidades afectadas en las evaluaciones del impacto ambiental, social y de derechos humanos, así como en otros

procesos relacionados con la planificación y ejecución de proyectos empresariales.

- Sancionar y erradicar la corrupción, particularmente en lo referente a la asignación de licencias en el sector de recursos naturales.²²⁸
- Garantizar que los derechos a la tierra sean protegidos y respetados, particularmente en lo que respecta a la titulación de tierras indígenas y comunitarias.

Apoyar y proteger

- Implementar leyes, políticas y prácticas específicas para el reconocimiento, el apoyo y la protección de las personas defensoras de derechos humanos y garantizar los recursos humanos y financieros necesarios para su aplicación efectiva.
- Hacer fuertes declaraciones públicas, que reconozcan el importante y legítimo rol de las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, comprometiéndose a protegerlas.
- Pronunciarse para condenar las amenazas y los ataques contra las personas defensoras, dondequiera que se produzcan.

- Suspender aquellos proyectos empresariales específicos, en los que las personas defensoras han sido amenazadas, hasta que se tomen medidas firmes para prevenir nuevas amenazas contra quienes están en riesgo.
- Implementar medidas de protección para las personas defensoras en situación de riesgo, que sean acordes con los riesgos específicos, el contexto, la identidad y las peticiones de cada persona.
- Crear espacios de diálogo entre empresas, inversores, funcionarios públicos, comunidades afectadas y personas defensoras.

Garantizar la rendición de cuentas

- Llevar ante la justicia a los responsables de ordenar o llevar a cabo cualquier amenaza o ataque contra una persona defensora de la tierra o del medio ambiente.
- Realizar el debido proceso para evaluar si las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente pueden actuar de manera segura en específicos sectores de la industria y países y - de lo contrario - dejar de promover, implementar o respaldar

proyectos empresariales (directamente o por intermediarios) hasta la seguridad de las personas defensoras haya sido garantizado.

- Hacer que la ayuda a los países y la inversión en proyectos dependa de si existen o no medidas específicas para la seguridad de las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente.
- Garantizar la rendición de cuentas, el derecho a un recurso legal y las reparaciones para las personas defensoras, las organizaciones y las comunidades afectadas por amenazas y ataques.

METODOLOGÍA

Este informe se basa en investigaciones sobre asesinatos y desapariciones forzadas de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, a quienes definimos como personas que toman medidas pacíficas para proteger los derechos a la tierra o al medio ambiente, ya sea a título

personal o profesional. El período abarcado por este informe es del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017. Al igual que en los informes anteriores, los casos se identificaron mediante la búsqueda y revisión de fuentes fiables de información pública en línea, mediante el siguiente proceso:

> Oportuno: Identificamos conjuntos de datos de fuentes nacionales e internacionales, con detalles de personas defensoras de derechos humanos señaladas como asesinadas en 2016, tales como el informe anual de 2017 de Front Line Defenders y el informe anual del Programa Somos Defensores en Colombia. Luego investigamos cada caso.

> Sistemático: Establecimos alertas de motores de búsqueda utilizando palabras clave, y realizamos otras búsquedas en línea para identificar casos relevantes en todo el mundo.

> Verificado: En la medida de lo posible o cuando sea necesario, consultamos con socios nacionales o regionales para recabar más información sobre los casos. Para incluir un caso, debían cumplirse los siguientes criterios:

> Fuentes de información en internet creíbles, publicadas y actuales.

> Detalles sobre el tipo de acto y el método de violencia, incluyendo la fecha y el lugar.

> Nombre y alguna información biográfica sobre la víctima.

> Conexiones claras, próximas y documentadas a un problema medio ambiental o de tierra.

En algunos casos, se invalida el criterio de una fuente en internet porque hay organizaciones locales respetadas capaces y transmitir a Global Witness los resultados de su propia investigación y verificación de casos.

Hemos registrado datos sobre los casos, utilizando los Formatos Estándar de Eventos HURIDOCS y Micro-Thesauri, un método que es ampliamente utilizado para gestionar y analizar material de esta naturaleza. Aunque hemos hecho todo lo posible por identificar e investigar casos de acuerdo con la metodología y los criterios, es importante agregar que nuestra investigación se basa principalmente en información pública y que no hemos podido realizar búsquedas detalladas a nivel nacional en todos los países. El idioma es otra limitación. Además del inglés, los idiomas principales en los que hemos realizado las búsquedas

son el español y el portugués. Debido al gran número de países y potenciales fuentes, hemos concentrado nuestras búsquedas en aquellos países donde las alertas iniciales indicaban que había casos potencialmente relevantes para investigar. Nuestro contacto con organizaciones locales también es irregular. Global Witness tiene vínculos bien establecidos en algunos países; pero carece de vínculos en otros. Tener una metodología estricta también significa que nuestras cifras no representan la magnitud del problema y estamos trabajando en mejorar esto.

En resumen, las cifras presentadas en este informe deben ser consideradas como una imagen parcial de la cantidad de asesinatos de personas defensoras del medio ambiente y de la tierra en todo el mundo en 2017. Se han identificado casos relevantes en 22 países en 2017; pero es posible que también ocurrieran en otros países donde las violaciones de derechos humanos están muy extendidas y es probable que también afecten a las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente. Las razones por las que no pudimos documentar tales casos de acuerdo con nuestra metodología y criterios incluyen las siguientes:

> Presencia limitada de organizaciones de la sociedad civil, ONG y otros grupos que monitorean la situación en el terreno.

> Represión hacia medios de comunicación y otros centros de información.

> Conflictos más amplios y / o violencia política, incluso entre las comunidades.

También se debe tener en cuenta que, a medida que Global Witness desarrolla nuevos contactos en diferentes países, o cuando la capacidad de documentación de los socios de Global Witness aumenta o disminuye, puede haber un impacto en la cantidad de casos que podemos registrar en nuestros datos.

Cabe señalar que incluimos en nuestra base de datos amigos, colegas y familiares de personas defensoras asesinadas si: A) parecen haber sido asesinados como represalia por el trabajo de la persona defensora; o B) si fueron asesinados en un ataque en el que también se mató a la persona defensora.

Por último, Global Witness se ha comprometido a combatir la impunidad en la que se encuentran

actualmente la mayoría de los asesinatos de personas defensoras. Sólo eliminaremos casos de nuestra base de datos cuando un proceso judicial efectivo concluya que el motivo del asesinato de la persona no fue su activismo por la tierra o el medio ambiente, y cuando la organización de esa persona y / o su familia crean que se siguió el debido proceso en ese proceso judicial.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos aquellos que están trabajando duro, a menudo bajo situaciones de gran riesgo y, a veces, con pocos recursos, para apoyar a las personas defensoras. Sin embargo, sin la tarea laboriosa de documentación de las siguientes organizaciones, para Global Witness sería simplemente imposible mantener su base de datos y producir este informe. Este año agradecemos particularmente el apoyo ofrecido por:

- > Comissão Pastoral da Terra (CPT), Brasil
- > Conectas Direitos Humanos, Brasil
- > Justiça Global, Brasil
- > Terra de Direitos, Brasil
- > Instituto Socioambiental, Brasil
- > Programa Somos Defensores, Colombia
- > Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights, Colombia
- > Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEQUA), Guatemala
- > Diakonia, Honduras
- > Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), México
- > Comité Cerezo, México
- > Centro por la Justicia y Derechos Humanos de la Costa Atlántica de Nicaragua (CEJUDHCAN), Nicaragua
- > Convergence of Initiatives for Environmental Justice (CIEJ), Philippines
- > Kalikasan, Filipinas
- > Karapatan, Filipinas
- > Amnistía Internacional
- > Brigadas de Paz Internacional
- > Business and Human Rights Resource Centre
- > Coalition for Human Rights in Development
- > Forest Peoples Programme
- > Front Line Defenders
- > Human Rights Watch
- > International Ranger Federation
- > Just Associates (JASS)
- > Pesticide Action Network Asia and the Pacific (PANAP)
- > Thin Green Line Foundation

El equipo de la campaña Global Witness Land and Environmental Defenders también desea reconocer la labor de sus increíbles colegas. Sin el arduo trabajo de los departamentos de comunicación, desarrollo, servicios, finanzas, recursos humanos, informática, legal y gestión de GW (así como de todos los demás que mantienen a la organización funcionando), Global Witness no podría apoyar a esos valientes defensores en la primera línea en la lucha por los derechos humanos y el futuro de nuestro planeta. Gracias. #DreamTeam

ANEXO I:

Directrices voluntarias para la agroindustria, y su relevancia para las personas defensoras

Existe una serie de directrices voluntarias para la agroindustria que, si se interpretan e implementan adecuadamente, garantizarían que las empresas y los inversionistas no sólo eviten lastimar a las personas defensoras, sino que las apoyen y protejan, facilitando la participación de la comunidad en la toma de decisiones. Muchos de sus principios también podrían ser entendidos por otras empresas en el sector de los recursos naturales.

La guía producida por el Grupo Interlaken²⁹⁷ sobre cómo las empresas deben implementar las **Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra y otros recursos naturales** (Directrices voluntarias o CGGT por sus siglas en inglés), resulta particularmente útil en términos prácticos. Estas fueron en sí mismas el resultado de extensas consultas con representantes gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil, y cuentan con el respaldo de 193 gobiernos.²⁹⁸

La guía del Grupo Interlaken, titulada “Respetando los derechos a la tierra y los bosques” (la **Guía de Interlaken**), es singular por ser la única guía fiable de agronegocios realmente redactada por representantes del sector privado, junto con la sociedad civil y los gobiernos.²⁹⁹ Expone qué deben hacer las empresas para cumplir con las VGGT, cómo podrían ser los indicadores de ejecución y qué recursos existen para apoyar los esfuerzos orientados hacia su cumplimiento. La guía cubre una amplia gama de tipos de proyectos: Inversiones directas en proyectos nuevos, inversiones directas en proyectos anteriores en expansión, predios existentes, empresas mixtas o fusiones y adquisiciones, además de las cadenas de abastecimiento y suministro.

Muchos de los principios clave de la Guía de Interlaken podrían ayudar a prevenir las amenazas contra las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, e incluyen:

➤ **Garantizar la consulta adecuada y la participación de las comunidades afectadas, y el derecho al consentimiento libre, previo e informado (CLPI):** *La falta de consulta y consentimiento de la comunidad para proyectos empresariales es una de las causas principales del conflicto que lleva a amenazas y ataques contra personas defensoras.*³⁰⁰

La Guía de Interlaken alienta a las empresas a recurrir a procesos sólidos de consulta y asegurar el CLPI de los pueblos indígenas antes de tomar decisiones de inversión, así como a consultar de manera significativa a todas las comunidades vecinas y de donde se llevan a cabo las actividades, antes de realizar cambios en un proyecto.

➤ **Garantizar la transparencia en todas las áreas de la empresa y una política de tolerancia cero hacia actos de corrupción:** *Las comunidades y los activistas sólo pueden ser efectivos en la defensa de sus derechos e involucrarse con*

*las empresas si cuentan con la información necesaria para hacerlo. A su vez, la corrupción fomenta los ataques contra las personas defensoras, al facilitar la imposición de proyectos y fomentar la impunidad cuando se producen amenazas.*³⁰¹

La Guía de Interlaken exige que las empresas garanticen la transparencia en todas las interacciones con los funcionarios y las comunidades, y eviten hacer negocios con “personas políticamente expuestas”.³⁰² Los detalles del proyecto deben estar disponibles para las comunidades en los idiomas locales. Los análisis ambientales, sociales, de derechos humanos y de seguridad alimentaria deben ser participativos, publicados y realizados antes de tomar decisiones de inversión.

➤ **Garantizar una diligencia adecuada y pertinente a lo largo de las cadenas de suministro:** *Los inversores y las empresas tienen el deber de garantizar que sus políticas de adquisición no afecten negativamente a las personas defensoras, y que se mantengan los más altos estándares de derechos humanos en las cadenas de suministro.*

La Guía de Interlaken recuerda a las empresas que el cumplimiento de las VGGT requiere involucrar y alentar a los proveedores a abordar estas mismas cuestiones. Las empresas deben garantizar una trazabilidad completa, ordenar en el sistema sus expectativas sobre los proveedores, auditar el cumplimiento y, potencialmente, cambiar de proveedor si éste no cumple los estándares.

➤ **Asegurar que las VGGT se implementen adecuadamente en cada momento del ciclo del proyecto:** *Las empresas deben tomar medidas para consultar a las comunidades y garantizar los derechos de las personas defensoras antes de tomar decisiones de inversión, así como durante la evolución de cualquier proyecto.*

La guía de Interlaken deja claro que, si una empresa se hace cargo de un proyecto existente, ya sea mediante empresas mixtas o fusiones y adquisiciones, debe revisar las evaluaciones de impacto ambiental y social existentes, las evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos y cualquier contrato que tenga, consultar a las comunidades afectadas y garantizar que las VGGT se apliquen correctamente.

➤ **Garantizar mecanismos de reclamos adecuados y acceso a la reparación:** *Cuando las personas defensoras enfrentan amenazas, es imperativo que puedan alertar a las empresas de forma rápida y segura. Las empresas tienen la responsabilidad de reparar cualquier violación que se haya producido, y la rendición de cuentas reducirá la posibilidad de que las amenazas aumenten o vuelvan a ocurrir. Del mismo modo, si se implementan mecanismos efectivos de reclamo, de rendición de cuentas y de reparación para quejas relacionadas con la tenencia de la tierra o el CLPI, es menos probable que los agravios escalen a conflictos y, en última instancia, a ataques contra personas defensoras.*

La Guía de Interlaken es clara en cuanto a que las empresas deberían retirarse de inversiones u operaciones si éstas van a generar desalojos forzosos, y que los proyectos

deberían abandonarse si las comunidades desalojadas por la fuerza desean regresar al área. Por lo tanto, se esperarían consecuencias similares si los proyectos generan amenazas o ataques contra las personas defensoras.

Otras dos directrices voluntarias reiteran varios de estos puntos y deben orientar a la agroindustria en la prevención de amenazas contra las personas defensoras: las **Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y la Guía OCDE-FAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola**, que traduce en pasos prácticos la responsabilidad de las empresas de diligencia adecuada en materia de derechos humanos.³⁰³ Establece situaciones que representan “alertas rojas” y justifican una atención rápida mejorada. Las amenazas contra las personas defensoras y las restricciones a la sociedad civil deberían incluirse como alertas rojas al evaluar áreas, productos y socios comerciales.

Finalmente, la evidencia demuestra que la orientación por sí sola no es suficiente. Las empresas y los inversionistas deben desarrollar políticas concretas para garantizar su implementación, y los Estados deben legislar y enjuiciar para garantizar la rendición de cuentas cuando la agroindustria violenta los derechos humanos.

ANEXO II:

Consentimiento libre, previo e informado³⁰⁴

El derecho, la orientación y la práctica internacional protegen el principio de que todas las comunidades deben poder tomar decisiones libres e informadas sobre si sus tierras y recursos naturales son o no utilizados, y de qué forma, con los individuos teniendo el derecho de decir «no» a los proyectos empresariales que afectan sus derechos, su tierra o su medio ambiente.

Los expertos internacionales han desarrollado una serie de herramientas para explorar lo que debería ser el consentimiento libre, previo e informado apropiado (CLPI) en la práctica. Los principios clave incluyen:

- **CONSENTIMIENTO** – Debe garantizarse el derecho de vetar un proyecto. La consulta no implica consentimiento.
- **LIBRE** – Ninguna persona debe ser coaccionada, intimidada o manipulada para dar su aprobación a un proyecto. No existen condiciones para un CLPI en aquellos lugares donde las y los defensores están amenazados.
- **PREVIO** – Se debe dar tiempo suficiente para tomar decisiones antes de licitar permisos y terrenos, y antes de cada estudio, cambio o fase de un proyecto.
- **INFORMADO** – Las comunidades deben tener toda la información que necesitan. La información debe ser objetiva, precisa y accesible en su lengua materna.

Según la legislación internacional, el derecho a dar o retener el CLPI se entiende como una expresión del derecho a la libre determinación. Puede interpretarse como que aplica a todos los pueblos autoidentificados que mantienen una relación consuetudinaria (administrada bajo sistemas y costumbres tradicionales) con sus tierras y recursos naturales, particularmente pueblos indígenas. Esto está consagrado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y es reiterado por expertos.

Sin embargo, se reconoce cada vez más que el principio del CLPI debe aplicarse a todas las comunidades cuyas tierras, recursos o derechos puedan verse afectados por un proyecto empresarial. El derecho de todas y todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos se ha esbozado durante mucho tiempo en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; mientras que la Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo establece de forma clara que todas las personas deben poder participar libre y significativamente en el desarrollo y sus beneficios.

El Programa ONU-REDD, destinado a preservar los bosques para reducir las emisiones de carbono, indica que el CLPI es un medio para asegurar “la participación total y efectiva de las partes relevantes directamente interesadas (incluyendo) comunidades locales”. Las convenciones regionales han reiterado la necesidad de garantizar la participación pública, y el Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación ha afirmado que “cualquier cambio en el uso de la tierra sólo puede tener lugar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades locales interesadas.” El organismo de vigilancia de la sostenibilidad del aceite de palma RSPO está de acuerdo en que el CLPI es un requisito para todas las comunidades potencialmente afectadas; un principio reforzado por los neumáticos Michelin, la Corte Constitucional colombiana, y agencias gubernamentales de Indonesia, entre otros.

Al igual que los gobiernos, los actores empresariales también tienen la responsabilidad de asegurar que el CLPI sea garantizado antes de que los proyectos avancen. Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU subrayan la obligación de los actores empresariales de respetar el derecho internacional de los derechos humanos, independientemente de la capacidad o voluntad del Estado de hacerlo cumplir; y también reiteran la importancia de consultas significativas con los grupos potencialmente afectados. La Norma de Desempeño 7 de la Corporación Financiera Internacional (CFI) también articula las expectativas de los inversionistas respecto al consentimiento necesario de las comunidades que mantienen relaciones habituales con sus tierras.

ANEXO III:

¿Qué pueden hacer exactamente las empresas por las personas defensoras?

En 2015, un grupo interregional de 39 organizaciones de derechos humanos aprovechó el Foro de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos para delinear (ver a continuación) cómo las empresas podrían desempeñar un papel proactivo y positivo para involucrar y apoyar a las personas defensoras de derechos humanos.³⁰⁵

Las empresas deben respetar y comprometerse con las personas defensoras de derechos humanos; por ejemplo, a través de las siguientes acciones:

- > Desistir de los ataques físicos o legales contra personas defensoras, incluidas quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión, asociación, reunión pacífica y protesta contra la empresa o sus intereses;
- > Consultar de forma significativa y seria a las personas defensoras sobre el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos, así como sobre procesos de evaluación de impacto y atención adecuada a los derechos humanos;
- > Asesorar y educar a clientes, proveedores y pares sobre sus obligaciones en relación a las personas defensoras.

Las empresas deben apoyar a y asociarse con las personas defensoras de derechos humanos; por ejemplo, a través de las siguientes acciones:

- > Instar a los gobiernos de origen y de acogida a que consulten a las personas defensoras en la elaboración de planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos (PAN) y que incluyan medidas concretas y compromisos para apoyar a las y los defensores en dichos PAN; abordar presuntos homicidios, ataques y actos de intimidación contra personas defensoras que se manifiestan contra los impactos adversos de las operaciones de las empresas extractivas y realizan denuncias sobre el impacto de los proyectos mineros e hidroeléctricos en los pueblos indígenas.
- > Motivar a los gobiernos de los países de origen a manifestar su apoyo a las personas defensoras a través de sus representaciones diplomáticas en los Estados en los que opera la empresa, y donde se restringe la labor de las y los defensores.

Las empresas pueden abogar y buscar soluciones para personas defensoras de derechos humanos en riesgo y en contra de las leyes y las políticas que las restringen, implementando medidas como las siguientes:

- > Unirse a o apoyar, de forma pertinente, una campaña o coalición en apoyo de personas defensoras y contra los ataques y las restricciones en su contra;
- > Manifestar públicamente, en términos generales, su apoyo hacia las personas defensoras y plantear la necesidad de un entorno seguro y propicio para la sociedad civil;
- > Dar declaraciones sobre casos individuales de ataques o restricciones contra personas defensoras o en relación con leyes o políticas propuestas o promulgadas que las restrinjan o criminalicen;
- > Hacer incidencia ante los gobiernos en relación con casos, leyes o políticas individuales.

Las empresas deben realizar esfuerzos adicionales y tomar medidas específicas para involucrar y proteger a las mujeres defensoras de derechos humanos y otros grupos que enfrentan riesgos particulares:

- > Reconociendo y abordando el hecho de que las mujeres defensoras de derechos humanos pueden enfrentar una mayor exclusión y riesgos específicos;
- > Tomando acciones positivas adicionales para consultar y proteger a las mujeres defensoras de derechos humanos, los defensores indígenas y los grupos minoritarios;
- > Garantizar que se incluya una respuesta a las situaciones particulares de las mujeres defensoras de derechos humanos, los defensores indígenas y los grupos minoritarios en todas las actividades empresariales relacionadas con personas defensoras de derechos humanos.

Notas al final

- 1 El último informe anual de Global Witness, "Defender la tierra", documentó el asesinato de 200 personas defensoras del medio ambiente y la tierra en 2016. Sin embargo, desde entonces hemos podido verificar un caso más, llevando el número total de homicidios documentados para ese año a 201. Para obtener estadísticas actualizadas sobre los asesinatos de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente, consulte nuestra colaboración en tiempo real con el periódico *The Guardian* en www.globalwitness.org/guardian
- 2 Global Witness documentó siete asesinatos múltiples en 2017, tres de los cuales fueron vinculados con la agroindustria. Un total de 48 personas defensoras fueron asesinadas en estas masacres, y 24 de ellas se habían opuesto a un proyecto de la agroindustria.
- 3 Colniza / Brasil: "Nine dead in Amazon's worst land-related killings in decades", *The Guardian*, 10 de mayo de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/may/10/nine-dead-in-amazons-worst-land-related-killings-in-decades> (consultado: 8 de junio de 2018); "Massacre em assentamento no Mato Grosso mata dez", *Carta Capital*, 21 de abril de 2017, <https://www.cartacapital.com.br/sociedade/chacina-em-assentamento-do-mt-mata-10> (consultado: 8 de junio de 2018). Pau d'Arco / Brazil: "Brazil police killing of 10 Amazon region land activists under probe", *Reuters*, 25 de mayo de 2017, <http://www.reuters.com/article/us-brazil-massacre-idUSKBN18L2FM> (consultado: 8 de junio de 2018); "IML de Marabá e Parauapebas periciam corpos de vítimas de confronto em Pau D' Arco", G1, 25 de mayo de 2017, <http://g1.globo.com/pa/para/noticia/iml-de-maraba-e-parauapebas-periciam-corpos-de-vitimas-de-confronto-em-pau-darco.ghtml> (consultado: 8 de junio de 2018). Lúna / Brazil: "Nota da CPT sobre apuração dos assassinatos de quilombolas na Bahia em 2017", *CPT*, 20 de abril de 2018, <https://www.cptnacional.org.br/publicacoes/noticias/cpt/4327-nota-publica-nota-da-cpt-sobre-apuracao-dos-assassinatos-de-quilombolas-na-bahia-em-2017> (consultado: 8 de junio de 2018); "Chacina em comunidade quilombola deixa seis trabalhadores rurais mortos na Bahia", *Carta Capital*, 9 de agosto de 2017, Disponible en: <http://justificando.cartacapital.com.br/2017/08/09/chacina-em-comunidade-quilombola-deixa-seis-trabalhadores-rurais-mortos-na-bahia/> (consultado: 8 de junio de 2018).
- 4 South Cotabato / Philippines: "8 'lumad' slain in Cotabato clash not rebels, says leader", *Inquirer*, 7 de diciembre de 2017, <http://newsinfo.inquirer.net/950425/8-lumad-slain-in-cotabato-clash-not-rebels-says-leader> (consultado: 8 de junio de 2018); "10 activists, Lumad killed a week before Human Rights Day", *Davao Today*, 6 de diciembre de 2017, <http://davaotoday.com/main/human-rights/10-activists-lumad-killed-a-week-before-human-rights-day/> (consultado: 8 de junio de 2018).
- 5 Michoacán / México: "MEXICO: La comunidad indígena de Arantepacua víctima de la violencia del gobierno de Michoacán", *Resumen Latinoamericano*, 6 de abril de 2017, <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/04/06/mexico-la-comunidad-indigena-de-arantepacua-victima-de-la-violencia-del-gobierno-de-michoacan/> (consultado: 8 de junio de 2018); "Mexico police kill 4 indigenous campesino land activists", *Telesur*, 6 de abril de 2017, <http://www.telesurtv.net/english/news/Mexico-Police-Kill-4-Indigenous-Campesino-Land-Activists-20170406-0028.html> (consultado: 8 de junio de 2018).
- 6 Ucayali / Perú: "Six farmers shot dead over land rights battle in Peru", *The Guardian*, 6 de septiembre de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/sep/06/six-farmers-shot-dead-over-land-rights-battle-in-peru> (consultado: 8 de junio de 2018); "Ucayali: seis agricultores fueron asesinados por aparente conflicto de tierras", *El Comercio*, 6 de septiembre de 2017, <http://elcomercio.pe/peru/ucayali/ucayali-alerta-asesinato-seis-agricultores-madereros-noticia-456058> (consultado: 8 de junio de 2018).
- 7 Okapi Wildlife Reserve / DRC: "Five park rangers killed in tragic weekend for wildlife defenders", *The Guardian*, 17 de julio de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/jul/17/five-park-rangers-killed-in-drc-in-tragic-weekend-for-wildlife-defenders> (consultado: 8 de junio de 2018); "Five park rangers killed in Congo during rescue of US journalist", *Huffington Post*, 16 de julio de 2017, http://www.huffingtonpost.com/entry/congo-journalist-rescue_us_596bc476e4b0d6341fe9cc8e (consultado: 8 de junio de 2018).
- 8 Definición de Agroindustria (Agribusiness), *Business Dictionary*, disponible en inglés en: <http://www.businessdictionary.com/definition/agribusiness.html> (consultado: 19 de abril de 2018).
- 9 "Which Everyday Products Contain Palm Oil?" *World Wildlife Fund*, disponible en inglés en <https://www.worldwildlife.org/pages/which-everyday-products-contain-palm-oil> (consultado: 19 de abril de 2018).
- 10 "Overview Sugarcane", *World Wildlife Fund*, disponible en inglés en <https://www.worldwildlife.org/industries/sugarcane> (consultado: 21 de mayo de 2018).
- 11 "Solving the Soy Problem", *World Wildlife Fund*, disponible en inglés en, http://wwf.panda.org/our_work/food/agriculture/soy/ (consultado: 21 de mayo de 2018).
- 12 Global Witness pudo identificar a actores gubernamentales como presuntos autores de 56 asesinatos en total, 53 de los cuales pertenecían a las fuerzas de seguridad del estado: Soldados: 30, Policía: 23, Entidades gubernamentales nacionales: 2, Funcionarios del gobierno local: 1
- 13 Fuerzas paramilitares: 13, Bandas criminales: 32, Cazadores furtivos: 12; Milicias armadas: 19; Guerrillas: 1; Proprietarios de tierras: 9; Seguridad privada: 8, Sicarios: 5.
- 14 Cuando se calcula en términos de asesinatos per cápita, los países más afectados serían los siguientes: Nicaragua, Honduras, Colombia, Filipinas, Brasil, Perú, Liberia, Guatemala, Republica Dominicana, RDC, México, Zambia, Argentina, España, Kenia, Myanmar, Mozambique, Venezuela, Turquía, Tanzania, Pakistán, India. Fuente de las poblaciones de países: UN Data, <http://data.un.org/> (consultado: 09 de julio 2018).
- 15 En el mundo, hay aproximadamente 370 millones de pueblos indígenas que se identifican como tales en alrededor de 90 países. "Pueblos indígenas", *Banco Mundial*, <http://www.bancomundial.org/es/topic/indigenous-peoples> (consultado: 27 de diciembre de 2017).
- 16 "The genocide of Brazil's Indians", *New York Times*, 29 de mayo de 2017, <https://www.nytimes.com/2017/05/29/opinion/the-genocide-of-brazils-indians.html> (consultado: 27 de diciembre de 2017); "Brazil 2017: environmental and indigenous rollbacks, rising violence", *Mongabay*, 27 de diciembre de 2017, <https://news.mongabay.com/2017/12/brazil-2017-environmental-and-indigenous-rollbacks-rising-violence/> (consultado: 27 de diciembre de 2017).
- 17 Nini Johanna Cardenas Rueda, *Business and Human Rights Resource Centre*, [https://www.business-humanrights.org/en/10122017-nini-johanna-c%C3%A1rdenas-rueda?attack_types\[\]=3918](https://www.business-humanrights.org/en/10122017-nini-johanna-c%C3%A1rdenas-rueda?attack_types[]=3918) (consultado: 18 de abril de 2018); "Defensoras de derechos humanos confrontando a las industrias extractivas: Un panorama de los riesgos críticos y las obligaciones en materia de derechos humanos", *AWID*, https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp_whrd_confronting_extractive_industries.pdf (consultado: 18 de abril de 2018).
- 18 Más de 90 Estados han reconocido en sus constituciones el derecho a un medio ambiente saludable, aunque utilizan un vocabulario diferente al hacerlo: "Human Rights and the Environment: Regional Consultation on the Relationship Between Human Rights Obligations and Environmental Protection, with a Focus on Constitutional Environmental Rights", *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP)*, 2014, p. 4 <http://srenvironment.org/wp-content/uploads/2014/11/Johannesburg-consultation-report-final1.pdf> (consultado: 17 de mayo de 2018).

La Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos reconoce el derecho de los pueblos a "un entorno general satisfactorio favorable a su desarrollo": Artículo 24 en "La Carta de Banjul: La Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos", *Comisión Africana de Derechos*

Humanos y de los Pueblos, 25 de enero de 2005, <http://www.achpr.org/instruments/achpr/#a24> (consultado: 17 de mayo de 2018).

El Protocolo de San Salvador (PSS) consagra el derecho a un medio ambiente saludable. Se afirma que “toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano”, y los Estados parte acuerdan promover “la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente”. El PSS ha sido firmado por 19 Estados y ratificado por 16: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay: Artículo 11 “Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Protocolo De San Salvador*”, Organización de Estados Americanos (OEA), <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html> (consultado: 17 de mayo de 2018).

El Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) establece que los Estados deben proveer “el mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente” para garantizar el derecho a la salud: Artículo 12 en “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, *Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACNUDH)*, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx> (consultado: 17 de mayo de 2018).

Además, el Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos y el medio ambiente, John Knox, ha instado al reconocimiento internacional del derecho humano a un entorno saludable, afirmando “Ya no puede haber ninguna duda de que los derechos humanos y el medio ambiente son interdependientes”: “Experto ONU presentó informe sobre derecho a un medio ambiente seguro y saludable en Uruguay”, *OACNUDH*, 5 de marzo de 2018, <http://acnudh.org/experto-onu-presento-informe-sobre-derecho-a-un-medio-ambiente-seguro-y-saludable-en-uruguay/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

19 Artículo 25 en “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, *Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (OACNUDH)*, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx> (consultado: 17 de mayo de 2018).

20 El Artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos protege el “derecho de reunión pacífica”, conocido como el derecho a protestar pacíficamente, *OACNUDH*, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx> (consultado: 17 de mayo de 2018).

21 Artículo 6, en “Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, *OACNUDH*, <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx> (consultado: 17 de mayo de 2018).

22 Resolución General de la Asamblea General de la ONU, A/RES/53/144 (1998), “UN Declaration on Human Rights Defenders”, *OACNUDH*, <http://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx> (consultado: 19 de abril de 2018).

23 “Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos”, *OACNUDH*, 2011, http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf (consultado: 19 de abril de 2018).

24 90% de los cuales son de Filipinas.

25 Dos entidades del gobierno nacional, 10 milicias armadas, una guerrilla, nueve propietarios de tierras, un oficial de gobierno local, ocho guardas de seguridad privados y cinco sicarios.

26 “Philippines seeks ‘terrorist’ tag for 600 alleged communist guerrillas”, *Reuters*, 8 de marzo de 2018, <https://www.reuters.com/article/us-philippines-rebels/philippines-seeks-terrorist-tag-for-600-alleged-communist-guerrillas-idUSKCN1GK0DO> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Philippine president Duterte needs psychiatric evaluation, says UN chief”, *The Guardian*, 9 de marzo de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/09/philippines-lists-un-special-rapporteur-on-terrorist-hit-list-rodrigo-duterte> (consultado: 17 de mayo de 2018); “The trouble with Duterte’s new terror list”, *The Diplomat*, 3 de abril de 2018, <https://thediplomat.com/2018/04/the-trouble-with-dutertes-new-terror-list/> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Green Activists to DOJ: withdraw proscription list, defend environment instead”, *Bulatlat*, 22 de abril de 2018, <http://bulatlat.com/main/2018/04/22/green-activists-doj-withdraw-proscription-list-defend-environment-instead/> (consultado: 8 de junio de 2018);

27 “Duterte goes to war with UN as he threatens to throw rights team to the crocodiles”, *The Telegraph*, 12 de marzo de 2018, <https://www.telegraph.co.uk/news/2018/03/12/duterte-goes-war-un-threatens-throw-rights-team-crocodiles/> (consultado: 25 de mayo de 2018); “Duterte: Throw UN experts to the crocodiles”, *Sunstar Philippines*, 11 de marzo de 2018, <http://www.sunstar.com.ph/article/423023/> (consultado: 25 de mayo de 2018).

28 Entrevista realizada por Global Witness a Rene Pamplona (27 de marzo de 2018).

29 “Position Paper against the Integrated Forest Management Agreement (IFMA) No. 18-2007 (Formally IFMA No. 022)”, TAMASCO, p. 1; ‘Chronology of Events and the Taboli-Manubo S’daf Claimants Organization (TAMASCO) Struggle for the Ancestral Domain’, TAMASCO, p. 1; “Datu Victor Danyan: the ‘thorn’ in the coffee plantation”, *Mindanews*, 13 de diciembre de 2017, <http://www.mindanews.com/mindaviews/2017/12/advocacies-datu-victor-danyan-the-thorn-in-the-coffee-plantation/> (consultado: 17 de mayo de 2018). República de Filipinas, Cámara de Representantes, Resolución de la Cámara 1550, 11 de diciembre de 2017.

30 “Position Paper against the Integrated Forest Management Agreement (IFMA) No. 18-2007 (Formally IFMA No. 022)”, TAMASCO, pp. 3–4.

31 Resolución de TAMASCO, A Resolution Declaring Our Opposition to the Renewal of the Integrated Forest Management Agreement (IFMA) 22, TAMASCO, 22 de diciembre de 2015.

32 Resolución de TAMASCO, A Resolution Declaring Our Opposition to the Renewal of the Integrated Forest Management Agreement (IFMA) 22, TAMASCO, 22 de diciembre de 2015.

33 Entrevista realizada por Global Witness a Rene Pamplona, 28 de febrero de 2018.

34 Entrevista realizada por Global Witness a Rene Pamplona, 28 de febrero de 2018.

35 “Probe concludes killing of Mindanao tribesmen was massacre”, *UCA News*, 16 de enero de 2018, <https://www.ucanews.com/news/probe-concludes-killing-of-mindanao-tribesmen-was-massacre/81250> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Fact sheet”, Convergence of Initiatives for Environmental Justice (CIEJ), pp. 1–2; “Terrorism: soldiers kill 8 Lumad in South Cotabato”, *Bulatlat*, 6 de diciembre de 2017, <http://bulatlat.com/main/2017/12/06/terrorism-soldiers-kill-8-lumad-south-cotabato/> (consultado: 17 de mayo de 2018); “With martial law extension in Mindanao, Lake Sebu massacre is a carnage waiting to happen again” *Karapatan*, 15 de diciembre de 2017, <http://www.karapatan.org/With+martial+law+extension+in+Mindanao%2C+Lake+Sebu+massacre+is+a+carnage+waiting+to+happen+again+%E2%80%93+Karapatan> (consultado: 17 de mayo de 2018).

36 Entrevista realizada por Global Witness a Rene Pamplona, 28 de febrero de 2018 y entrevista realizada por Global Witness a una fuente anónima, 28 de febrero de 2018.

37 Existen pruebas de que el ejército pudo haber estado involucrado en el asesinato de 27 personas defensoras, el 56% de todos los homicidios registrados en Filipinas. En 13 casos, hubo evidencia de que la persona defensora se había enfrentado a la agroindustria y fue asesinada por el ejército. En ocho casos hubo pruebas de que la persona defensora se había enfrentado a la minería y fue asesinada por el ejército. Global Witness recopiló esta información utilizando su metodología de verificación (consulte la página 52) e información proporcionada por las ONG locales y los medios de comunicación.

38 Marcus Colchester y Sophie Chao, “Oil Palm Expansion in South East Asia: Trends and Implications for Local Communities and Indigenous Peoples”, *Forest Peoples Programme*, 2011, p. 90, <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2011/11/oil-palm-expansion-southeast-asia-2011-low-res.pdf> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Philippine palm oil plan ‘equals corruption and land-grabbing’, critics say”, *Mongabay*, 31 de agosto de 2017, <https://news.mongabay.com/2017/08/philippine-palm-oil-plan-equals-corruption-and-land-grabbing-critics-say/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

39 “Oil palm expansion in South East Asia – Trends and implications for local communities and indigenous peoples”, *Marcus Colchester and Sophie Chao, Forests Peoples Programme*, 2011, p. 90. <http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2011/11/oil-palm-expansion-southeast-asia-2011-low-res.pdf> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Philippine palm oil plan “equals corruption and land-grabbing,” critics say”, *Mongabay*, 31 de Agosto de 2017, <https://news.mongabay.com/2017/08/philippine-palm-oil-plan-equals-corruption-and-land-grabbing-critics-say/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

40 “Farmers slam expansion of plantations under Duterte gov’t”, *Bulatlat*, 18 de octubre de 2017, <http://bulatlat.com/main/2017/10/18/farmers-slam-expansion-plantations-duterte-govt/> (consultado: 17 de mayo de 2018); “On the expansion of agribusiness plantations and rice self-sufficiency”, *Rural Missionaries of the Philippines*, 24 de febrero de 2018, <http://www.rmp-nmr.org/articles/2018/02/24/expansion-agribusiness-plantations-and-rice-self-sufficiency> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Martial law extension to ensure expansion of plantations in Mindanao”, *UMA Pilipinas*, 14 de diciembre de 2017, <https://umapilipinas.wordpress.com/2017/12/14/martial-law-extension-to-ensure-expansion-of-plantations-in-mindanao/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

41 Información de Global Witness.

42 “UN says ‘massive’ rights abuses in southern Philippines could intensify under martial law”, *Reuters*, 28 de diciembre de 2017, <https://www.reuters.com/article/us-philippines-security/u-n-says-massive-rights-abuses-in-southern-philippines-could-intensify-under-martial-law-idUSKB-N1EM0SN> (consultado: 17 de mayo de 2017); “Mindanao aerial bombings spawn humanitarian crisis”, *Philstar Global*, 23 de junio de 2017, <https://www.philstar.com/opinion/2017/06/23/1713060/mindanao-aerial-bombings-spawn-humanitarian-crisis> (consultado: 18 de mayo de 2018).

Considerar que la ley marcial fue declarada en Mindanao en mayo de 2017 como parte del esfuerzo para frenar las amenazas planteadas por el Estado Islámico en la región. Se prorrogó en julio de 2017 y, nuevamente, en diciembre de 2017, con la aprobación del Congreso filipino, a pesar de que el gobierno declaró la victoria contra el Estado Islámico en octubre. En diciembre, las razones del gobierno para prorrogar y expandir la ley marcial incluyeron la amenaza del Nuevo Ejército Popular (NEP), con Duterte afirmando que “se necesitaba una prórroga de un año de la ley marcial para asegurar la ‘erradicación total’ de la militancia” en la región.

43 “Palace defends investors’ entry into Lumad land”, *Inquirer*, 4 de febrero de 2018, <http://newsinfo.inquirer.net/965932/palace-defends-investors-entry-into-lumad-land> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Duterte to ‘choose investors’ to develop Lumad lands for oil palm, mining”, *MindaNews*, 3 de febrero de 2018, <http://www.mindanews.com/top-stories/2018/02/duterte-to-choose-investors-to-develop-lumad-lands-for-oil-palm-mining/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

44 “Probe concludes killing of Mindanao tribesmen was massacre”, *UCA News*, 16 de enero de 2018, <https://www.ucanews.com/news/probe-concludes-killing-of-mindanao-tribesmen-was-massacre/81250> (consultado: 17 de mayo de 2018); “8 ‘Lumad’ slain in Cotabato clash not rebels, says leader”, *Inquirer*, 7 de diciembre de 2017, <http://newsinfo.inquirer.net/950425/8-lumad-slain-in-cotabato-clash-not-rebels-says-leader> (consultado: 18 de mayo de 2018); “Datu Víctor Danyan: the ‘thorn’ in the coffee plantation”, *MindaNews*, 13 de diciembre de 2017, <http://www.mindanews.com/mindaviews/2017/12/advocacies-datu-victor-danyan-the-thorn-in-the-coffee-plantation/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

45 “8 ‘Lumad’ slain in Cotabato clash not rebels, says leader”, *Inquirer*, 7 de diciembre de 2017, <http://newsinfo.inquirer.net/950425/8-lumad-slain-in-cotabato-clash-not-rebels-says-leader> (consultado: 18 de mayo de 2018); “Datu Víctor Danyan: the ‘thorn’ in the coffee plantation”, *MindaNews*, 13 de diciembre de 2017, <http://www.mindanews.com/mindaviews/2017/12/advocacies-datu-victor-danyan-the-thorn-in-the-coffee-plantation/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

46 Dos entrevistas realizadas por Global Witness a dos fuentes anónimas diferentes, 28 de febrero de 2018.

47 “The Philippines: Human Rights Defenders at the Forefront despite an Ongoing Culture of Violence and Impunity”, *Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos*, Febrero 2015, p. 11, http://www.omct.org/files/2015/07/23254/v1.3_en_w_rprtrphilippines_obs15.pdf (consultado: 17 de mayo de 2018).

“Attacks, rights abuses vs people continue during GRP unilateral ceasefire”, *KARAPATAN*, 2 de febrero de 2017, <http://www.karapatan.org/Attacks%2C+rights+abuses+continue+during+GRP+unilateral+ceasefire> (consultado: 17 de mayo de 2018).

“Mining mercenaries proposal by AFP opposed by environmental activists”, *Philippines Indigenous Peoples Links*, 28 de noviembre de 2011, <http://www.piplinks.org/mining-mercenaries-proposal-afp-opposed-environmental-activists.html> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Killed, forced, afraid”: Philippine palm oil legacy incites new fears”, *Mongabay*, 9 de mayo de 2017, <https://news.mongabay.com/2017/05/killed-forced-afraid-philippine-palm-oil-legacy-incites-new-fears/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

El papel de la SCAA como auxiliar del ejército en la protección de los intereses privados en Filipinas no es nuevo. La SCAA fue creada mediante un memorando de 1989 emitido por el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, que establecía que la misión de la SCAA era “ayudar a las Fuerzas Armadas de las fuerzas regulares de Filipinas y a las autoridades locales en la protección de la vida y la propiedad dentro de la jurisdicción de las empresas”. Pueden ser financiados por empresas, pero deben ser controlados por el ejército.

“?PHILIPPINES @Human Rights Violations and the Labour Movement”, *Amnistía Internacional*, Mayo 1991, <https://www.amnesty.org/download/Documents/196000/asa350161991en.pdf> (consultado: 18 de mayo de 2018); “Civilian Armed Forces Geographical Units (CAFGU)”, *GlobalSecurity.org*, <https://www.globalsecurity.org/military/world/philippines/cafgu.htm> (consultado: 18 de mayo de 2018).

48 Entrevista realizada por Global Witness a una fuente anónima, 28 de febrero de 2018.

49 Entrevista realizada por Global Witness a una fuente anónima, 28 de febrero de 2018.

50 “Philippines warned over ‘massive’ impact of military operations on Mindanao indigenous peoples”, *Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos*, 27 de diciembre de 2017, <http://ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22567&LangID=E> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Lumad leaders to UN rapporteur: ‘We’re affected by wars which aren’t ours’”, *Rappler*, 12 de agosto de 2017, <https://www.rappler.com/move-ph/178319-martial-law-affects-lumad-indigenous-peoples-mindanao> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Indigenous peoples march to ask Duterte to lift martial law in Mindanao”, *Rappler*, 21 de septiembre de 2017, <https://www.rappler.com/move-ph/182911-martial-law-45th-anniversary-indigenous-peoples-protest> (consultado: 17 de mayo de 2018).

51 La expansión de la ley marcial ha sido vista por algunos, incluido el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas y la red local de derechos humanos Karapatan, como pretexto para silenciar a los activistas indígenas y ambientales.

“A silent war is being waged on Philippine indigenous communities”, *Victoria Tauli-Corpuz: United Nations Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples*, 29 de marzo de 2018, <http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/en/interviews/222-silent-war> (consultado: 17 de mayo de 2018).

“Philippines warned over ‘massive’ impact of military operations on Mindanao indigenous peoples”, *Oficina del Alto Comisionado de la ONU para Derechos Humanos*, <http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22567&LangID=E> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Philippines extends martial law in south for another year”, 13 de diciembre de 2017, <https://www.nytimes.com/2017/12/13/world/asia/philippines-martial-law-duterte.html> (consultado: 19 de abril de 2018); “Martial law to be used vs NPA”, *Philstar*, 11 de diciembre de 2017, <https://www.philstar.com/headlines/2017/12/11/1767572/martial-law-be-used-vs-npa> (consultado: 19 de abril de 2018).

“Killings of farmers on the rise under Duterte”, *Philstar Global*, 21 de julio de 2017, <https://www.philstar.com/other-sections/news-feature/2017/07/21/1719953/killings-farmers-rise-under-duterte> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Death and bounties in the time of Duterte”, *UCA News*, 16 de marzo de 2018, <https://www.ucanews.com/news/death-and-bounties-in->

the-time-of-duterte/81808 (consultado: 17 de mayo de 2018).

52 “Killings of farmers on the rise under Duterte”, *Philstar Global*, 21 de julio de 2017, <https://www.philstar.com/other-sections/news-feature/2017/07/21/1719953/killings-farmers-rise-under-duterte> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Death and bounties in the time of Duterte”, *UCA News*, 16 de marzo de 2018, <https://www.ucanews.com/news/death-and-bounties-in-the-time-of-duterte/81808> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Army denies link to killing of 3 ComVal farmers”, *Phillippine Daily Inquirer*, 28 de marzo de 2017, <http://newsinfo.inquirer.net/884415/army-denies-link-to-killing-of-3-comval-farmers#ixzz5Dgz2DCDj> (consultado: 25 de abril de 2018).

53 “Killings of farmers on the rise under Duterte”, *Philstar Global*, 21 de julio de 2017, <https://www.philstar.com/other-sections/news-feature/2017/07/21/1719953/killings-farmers-rise-under-duterte> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Death and bounties in the time of Duterte”, *UCA News*, 16 de marzo de 2018, <https://www.ucanews.com/news/death-and-bounties-in-the-time-of-duterte/81808> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“A silent war is being waged on Philippine indigenous communities”, *Victoria Tauli-Corpus: United Nations Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples*, 29 de marzo de 2018, <http://unsr.vtaulicorpus.org/site/index.php/en/interviews/222-silent-war> (consultado: 25 de abril de 2018).

54 “3 farmer-activists killed in Compostela in one day”, *Davao Today*, 28 de marzo de 2017, <http://davaotoday.com/main/human-rights/3-farmer-activists-killed-in-compostela-in-one-day/> (consultado: 25 de abril de 2018); “#Philippines”, *Frontline Defenders*, 2017, <https://www.frontlinedefenders.org/es/location/philippines> (consultado: 25 de abril de 2018); Entrevistas realizadas por Global Witness a familiares y colegas de las personas defensoras asesinadas (2016, 2017 and 2018).

55 “Human rights group slams Philippines president Duterte’s threat to kill them”, *The Guardian*, 17 de Agosto de 2017, <https://www.theguardian.com/world/2017/aug/17/human-rights-watch-philippines-president-duterte-threat> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Saguisag urges congressional approval of HR defenders bill”, *Business Mirror*, 21 de febrero de 2018, <https://businessmirror.com.ph/saguisag-urges-congressional-approval-of-hr-defenders-bill/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

56 “Philippines seeks ‘terrorist’ tag for 600 alleged communist guerrillas”, *Reuters*, 8 de marzo de 2018, <https://www.reuters.com/article/us-philippines-rebels/philippines-seeks-terrorist-tag-for-600-alleged-communist-guerrillas-idUSKCN1GK0DO> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Philippine president Duterte needs psychiatric evaluation, says UN chief”, *The Guardian*, 9 de marzo de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/09/philippines-lists-un-special-rapporteur-on-terrorist-hit-list-rodrigo-duterte> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“The trouble with Duterte’s new terror list”, *The Diplomat*, 3 de abril de 2018, <https://thediplomat.com/2018/04/the-trouble-with-dutertes-new-terror-list/> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Green Activists to DOJ: withdraw proscriptio lost, defend environment instead”, *Bulatlat*, 22 de abril de 2018, <http://bulatlat.com/main/2018/04/22/green-activists-doj-withdraw-proscription-list-defend-environment-instead/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

57 “Duterte goes to war with UN as he threatens to throw rights team to the crocodiles”, *The Telegraph*, 12 de marzo de 2018, <https://www.telegraph.co.uk/news/2018/03/12/duterte-goes-war-un-threatens-throw-rights-team-crocodiles/> (consultado: 25 de mayo de 2018), “Duterte: Throw UN experts to the crocodiles”, *Sunstar Philippines*, <http://www.sunstar.com.ph/article/423023/> (consultado: 25 de mayo de 2018).

58 “‘They’re easier to kill than birds’: Philippine’s Duterte offers a £350 bounty for each communist rebel killed by his forces”, *Daily Mail*, 15 de febrero de 2018, <http://www.dailymail.co.uk/news/article-5393955/Duterte-offers-kill-bounty-rebels-save-war-costs.html> (consultado: 17 de mayo de 2018); “Duterte offers £340 reward for killing a communist”, *The Times*, 15 de febrero de 2018, <https://www.thetimes.co.uk/article/duterte-offers-340-to-kill-communist-rebels-90bcgvdf> (consultado: 17 de mayo de 2018).

59 “Duterte offers to pay Lumads ₱20K each to kill NPA rebels”, *CNN Philippines*, 10 de febrero de 2018, <http://cnnphilippines.com/news/2018/02/10/duterte-offers-to-pay-lumads-P20K.html> (consultado: 17 de mayo de 2018).

“Duterte: Kill one NPA, I’ll pay you P25,000”. *ABS-CBN News*, 15 de febrero de 2018, <http://news.abs-cbn.com/news/02/15/18/duterte-kill-one-npa-ill-pay-you-p25000> (consultado: 17 de mayo de 2018).

“Rodrigo Duterte offers ‘per head’ bounty for rebels”, *Al Jazeera*, 15 de febrero de 2018, <https://www.aljazeera.com/news/2018/02/rodrigo-duterte-offers-head-bounty-rebels-180215091118804.html> (consultado: 17 de mayo de 2018).

60 “Philippines: Rodrigo Duterte orders soldiers to shoot female rebels ‘in the vagina’”, *The Guardian*, 13 de febrero de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2018/feb/13/philippines-rodrigo-duterte-orders-soldiers-to-shoot-female-rebels-in-the-vagina> (consultado: 17 de mayo de 2018).

61 Entrevista realizada por Global Witness a Isela González (5 de marzo de 2018).

62 “Isidro Baldenegro, Mexican environmental activist, is shot to death”, *The New York Times*, 18 de enero de 2017, <https://www.nytimes.com/2017/01/18/world/americas/mexico-environmental-activist-shot-sierra-madre.html?module=ArrowsNav&contentCollection=Americas&action=keypress®ion=FixedLeft&pgtype=article> (consultado: 21 de mayo de 2018);

“He defended the sacred lands of Mexico’s Tarahumara people. Then a gunman cut him down”. *Los Angeles Times*, 17 de marzo de 2017, <http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-tarahumara-20170317-story.html> (consultado: 21 de mayo de 2018).

“Detienen a presunto asesino del activista Isidro Baldenegro”, *Proceso*, 08 de marzo de 2017, <https://www.proceso.com.mx/477307/detienen-a-presunto-asesino-del-activista-isidro-baldenegro> (consultado: 21 de mayo de 2018);

“Asesinado un premiado activista indígena mexicano”. *El Mundo*, 19 de enero de 2017, <http://www.elmundo.es/internacional/2017/01/19/58807f5c22601de65e8b4678.html> (consultado: 21 de mayo de 2018)

63 “Isidro Baldenegro, Mexican environmental activist, is shot to death”, *New York Times*, 18 de enero de 2018, <https://www.nytimes.com/2017/01/18/world/americas/mexico-environmental-activist-shot-sierra-madre.html?module=ArrowsNav&contentCollection=Americas&action=keypress®ion=FixedLeft&pgtype=article> (consultado: 21 de mayo de 2018);

“He defended the sacred lands of Mexico’s Tarahumara people. Then a gunman cut him down”, *Los Angeles Times*, (17 de marzo de 2017), <http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-tarahumara-20170317-story.html> (consultado: 21 de mayo de 2018).

64 El Relator Especial de la ONU sobre pueblos indígenas, al finalizar su visita a México, expresó que ““En los últimos años, ha habido una preocupación creciente sobre los megaproyectos promovidos por el Gobierno y los temas relacionados con la consulta y el consentimiento libre, previo e informado”, *Business & Human Rights Resource Centre*, 17 de noviembre de 2017,

<https://www.business-humanrights.org/en/mexico-end-of-the-mission-statement-of-the-special-rapporteur-on-the-rights-of-indigenous-peoples-denounces-mega-projects-and-lack-of-consultation> (consultado: 25 de mayo de 2018);

En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos halló que “En algunas zonas rurales y territorios de comunidades indígenas en el país, también existe violencia relacionada con proyectos de extracción de recursos naturales diversos, construcción de autopistas, entre otros denominados ‘megaproyectos’. La violencia en este contexto tiene varias vertientes. Se da principalmente cuando personas que residen en el área donde se pretende realizar el proyecto se oponen a su realización, y la confrontación con quienes proponen o apoyan el proyecto escala a niveles de violencia. Este tipo de violencia atañe de manera especial a pueblos y comunidades indígenas y a sus territorios. Algunos líderes sociales que se oponen a proyectos mineros, planes de extracción forestal, construcción de represas o autopistas, han sido víctimas de amenazas, hostigamientos, agresiones, torturas e incluso asesinatos”.

“Situación de derechos humanos en México”, párrafo 58, CIDH, 31 de diciembre de 2015, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf> (consultado: 25 de mayo de 2018).

- 65** “Isidro Baldenegro, Mexican environmental activist, is shot to death”, *The New York Times*, 18 de enero de 2017, <https://www.nytimes.com/2017/01/18/world/americas/mexico-environmental-activist-shot-sierra-madre.html?module=ArrowsNav&contentCollection=Americas&action=keypress®ion=FixedLeft&pgtype=article> (consultado: 25 de mayo de 2018); “He defended the sacred lands of Mexico’s Tarahumara people. Then a gunman cut him down”. *Los Angeles Times*, 17 de marzo de 2017, <http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-tarahumara-20170317-story.html> (consultado: 25 de mayo de 2018); “Defender la Vida – Personas defensoras de la tierra, el territorio y el medioambiente en riesgo”, p. 18, *PBI-México*, noviembre 2017, http://mympi.net/fileadmin/user_files/projects/mexico/files/Web/Defender_la_Vida_digital-1.pdf (consultado: 25 de mayo de 2018); “Mexico’s indigenous Raramuri have been suffering at the hands of narcos for decades”, *PRI*, 30 de junio de 2016, <https://www.pri.org/stories/2016-06-30/mexicos-indigenous-aramuri-have-been-suffering-hands-narcos-decades> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 66** “Isidro Baldenegro, Mexican environmental activist, is shot to death”, *The New York Times*, 18 de enero de 2017, <https://www.nytimes.com/2017/01/18/world/americas/mexico-environmental-activist-shot-sierra-madre.html?module=ArrowsNav&contentCollection=Americas&action=keypress®ion=FixedLeft&pgtype=article> (consultado: 25 de mayo de 2018); “He defended the sacred lands of Mexico’s Tarahumara people. Then a gunman cut him down”. *Los Angeles Times*, 17 de marzo de 2017, <http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-mexico-tarahumara-20170317-story.html> (consultado: 25 de mayo de 2018);
- 67** Entrevista realizada por Global Witness a Isela González (5 de marzo de 2018).
- 68** “Estudio: 2017, el año con el mayor número de homicidios por crimen organizado en México”, *InSight Crime*, 26 de enero de 2018, <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/estudio-2017-el-ano-con-el-mayor-numero-de-homicidios-por-crimen-organizado-en-mexico/> (consultado: 25 de mayo de 2018); “Most Mexico murders organized crime linked”, *Hurriyet Daily News*, (24 de enero de 2017), <http://www.hurriyetaidailynews.com/most-mexico-murders-organized-crime-linked-126238> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 69** “Estudio: 2017, el año con el mayor número de homicidios por crimen organizado en México”, *InSight Crime*, 26 de enero de 2018, <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/estudio-2017-el-ano-con-el-mayor-numero-de-homicidios-por-crimen-organizado-en-mexico/> (consultado: 25 de mayo de 2018); “Most Mexico murders organized crime linked”, *Hurriyet Daily News*, (24 de enero de 2017), <http://www.hurriyetaidailynews.com/most-mexico-murders-organized-crime-linked-126238> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 70** Centro Mexicano de Derechos Ambientales.
- 71** “Informe sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos ambientales”, p. 21, *CEMDA*, marzo 2018, <http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/DERECHOS-HUMANOS-AMBIENTALES.pdf> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 72** La Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, durante su visita a México en 2017, dijo que “La información recibida en todos los Estados visitados confirma que la presencia del crimen organizado, caciques y otros grupos armados ha causado un clima de violencia, impunidad y desintegración social y cultural, que ha tenido como resultado final un gran número de desplazamientos de familias y comunidades enteras hacia áreas urbanas o hacia otras comunidades indígenas.” “México: políticas de exterminio contra los indígenas”, *Resumen Latinoamericano*, 2 de diciembre de 2017, <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/12/03/mexico-politicas-de-exterminio-contra-los-indigenas/> (consultado: 8 de junio de 2018).
- 73** En un informe de 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifestó que, en México, “los grupos del crimen organizado se dedican principalmente al narcotráfico, pero no exclusivamente. Entre sus otras actividades delictivas destacan además de los asesinatos, la extorsión, el secuestro, el robo, ‘cobro de piso’, control de rutas de migrantes, tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, tráfico de armas, entre otros (...)”
- Esta diversificación de sus actividades delictivas, aunada al poder fáctico que ejercen en gran parte del territorio, convierten al fenómeno del crimen organizado en la principal fuente de violencia por parte de actores privados en México, que a su vez trae aparejada la responsabilidad del Estado mexicano por la falta de una respuesta eficaz frente a este problema.” “Situación de derechos humanos en México”, párrafo 44, CIDH, 31 de diciembre de 2015 <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf> (consultado: 25 de mayo de 2018-9
- En febrero de 2018, el Relator Especial de la ONU, manifestó que “Las autoridades mexicanas han reconocido el reto que plantean para el país los grupos de delincuencia organizada, que suscitan graves problemas de seguridad para los defensores de los derechos humanos (...) A veces, diversos actores contratan a miembros de grupos de delincuencia organizada para atacar a los defensores que se oponen a sus intereses. La connivencia entre los grupos de delincuencia organizada y las autoridades es uno de los elementos más preocupantes, que fomentan agresiones a los defensores de los derechos humanos en México.” “Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos relativo a su misión a México”, párrafo 105, *Consejo de Derechos Humanos*, 12 de febrero de 2018, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/037/97/PDF/G1803797.pdf?OpenElement>
- 74** “Declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra’ad Al Hussein, con motivo de su visita a México”, *OACNUDH*, <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=16578&LangID=S> (consultado: 17 de mayo de 2018)
- 75** “Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos relativo a su misión a México”, Consejo de Derechos Humanos, 12 de febrero de 2018, p. 10, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/037/97/PDF/G1803797.pdf?OpenElement>
- 76** Entrevista realizada por Global Witness a Isela González (09 de marzo de 2018).
- 77** Entrevista realizada por Global Witness a Isela González (09 de marzo de 2018).
- 78** Entrevista realizada por Global Witness a Isela González (5 de marzo de 2018). “Defender la Vida – Personas defensoras de la tierra, el territorio y el medioambiente en riesgo”, p. 21, *PBI-México*, noviembre 2017 http://mympi.net/fileadmin/user_files/projects/mexico/files/Web/Defender_la_Vida_digital-1.pdf (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 79** “Asesinato del defensor de los derechos de los pueblos indígenas y ambientalista Juan Ontiveros Ramos”, *Front Line Defenders*, 07 de febrero de 2017, <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/environmental-and-indigenous-rights-defender-juan-ontiveros-ramos-killed> (consultado: 25 de mayo de 2018) “MÉXICO: Inaceptable nuevo asesinato de defensor indígena en Chihuahua Juan Ontiveros Ramos”, *FIDH*, (03 de marzo de 2017, <https://www.fidh.org/es/temas/personas-defensoras-de-derechos-humanos/mexico-inaceptable-nuevo-asesinato-contra-defensor-indigena-en> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 80** “Asesinato del defensor de los derechos de los pueblos indígenas y ambientalista Juan Ontiveros Ramos”, *Front Line Defenders*, 7 de febrero de 2017, <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/environmental-and-indigenous-rights-defender-juan-ontiveros-ramos-killed> (consultado: 17 de mayo de 2018)
- 81** Entrevista realizada por Global Witness a Isela González, 5 de marzo de 2018.
- 82** Entrevista realizada por Global Witness a Isela González (5 de marzo de 2018).
- 83** Entrevista realizada por Global Witness a Isela González (5 de marzo de 2018).
- 84** “Protección integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas: La deuda del Estado mexicano”, *Espacio_OSC*, abril 2017 http://serapaz.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/Espacio-osc_Tercer-Informe_web-baja.pdf (consultado: 25 de mayo de 2018)

85 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

86 Un fallo del Tribunal Agrario mexicano del 30 de noviembre de 2015 reconoció que la comunidad de Coloradas de la Virgen no fue consultada sobre las concesiones madereras, y declaró que éstas sólo pueden otorgarse cuando las comunidades son consultadas previamente. Expediente 374/2009, Tribunal Unitario Agrario - Guadalupe y Calvo / Chihuahua, p. 461, 30 de noviembre de 2015 (no disponible en línea); “Derechos territoriales de los pueblos indígenas de la Sierra Tarahumara”, *Red en Defensa del Territorio Indígena en la Sierra Tarahumara*, diciembre 2016, p. 30, <http://es.defensatarahumara.org/wp-content/uploads/2017/11/informeterritorialarahumara.pdf> (consultado: 25 de mayo de 2018)

87 Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio 169 y Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP, por sus siglas en inglés).

88 “Derechos territoriales de los pueblos indígenas de la Sierra Tarahumara”, *Red en Defensa del Territorio Indígena en la Sierra Tarahumara*, diciembre 2016, p. 30, <http://es.defensatarahumara.org/wp-content/uploads/2017/11/informeterritorialarahumara.pdf> (consultado: 25 de mayo de 2018)

89 “Derechos territoriales de los pueblos indígenas de la Sierra Tarahumara”, *Red en Defensa del Territorio Indígena en la Sierra Tarahumara*, diciembre 2016, p. 30, <http://es.defensatarahumara.org/wp-content/uploads/2017/11/informeterritorialarahumara.pdf>
Entrevista realizada por Global Witness a Isela González, 25 de abril de 2018.

90 Entrevista realizada por Global Witness a Isela González, 25 de abril de 2018.

91 “Situación de derechos humanos en México”, párrafo 253, CIDH, 31 de diciembre de 2015, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf> (consultado: 25 de mayo de 2018)

92 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 3 de enero de 1976, Parte I; *Organización Internacional del Trabajo*, Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (No. 169), http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX-PUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169 (consultado: 20 de junio 2017);

93 Entrevista realizada por Global Witness a Isela González, 25 de abril de 2018.

94 “Blood-Stained Timber”, *Greenpeace*, 2017, p. 2 http://www.greenpeace.org.br/hubfs/Greenpeace_BloodStainedTimber_2017.pdf (consultado: 8 de junio de 2018);
“Nine dead in Amazon’s worst land-related killings in decades”, *The Guardian*, 10 de mayo de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/may/10/nine-dead-in-amazons-worst-land-related-killings-in-decades> (consultado: 25 de mayo de 2018).

95 Ministerio Público del estado de Mato Grosso (2017), N° de caso 1629-12.2017.811.0105, Código 78767, <http://servicos.tjmt.jus.br/Processos/Comarcas/dadosProcessoPrint.aspx?action=print> (consultado: 25 de mayo de 2018); “Blood-Stained Timber”, *Greenpeace*, 2017, p. 2, http://www.greenpeace.org.br/hubfs/Greenpeace_BloodStainedTimber_2017.pdf (consultado: 25 de mayo de 2018);
“Suspeito de articular massacre em Colniza exporta, foragido, madeira para os EUA”, CPT, 12 de julio de 2017, <https://www.cptnacional.org.br/publicacoes/12-noticias/conflitos/3882-suspeito-de-articular-massacre-em-colniza-exporta-foragido-madeira-para-os-eua> (consultado: 25 de mayo de 2018).

96 “Laudos reforçam tese de massacre por disputa agrária em Pau D’Arco”, *Carta Capital*, 24 de junio de 2017, <https://www.cartacapital.com.br/revista/958/laudos-reforcam-tese-de-massacre-por-disputa-agraria-em-pau-d-arco> (consultado: 8 de junio de 2018);
“Brazil police killing of 10 Amazon region land activists under probe”, *Reuters*, 25 de mayo de 2017, <https://www.reuters.com/article/us-brazil-massacre/brazil-police-killing-of-10-amazon-region-land-activists-under-probe-idUSKB18L2FM> (consultado: 25 de mayo de 2018).

97 “Laudos reforçam tese de massacre por disputa agrária em Pau D’Arco”, *Carta Capital*, 24 de junio de 2017, <https://www.cartacapital.com.br/revista/958/laudos-reforcam-tese-de-massacre-por-disputa-agraria-em-pau-d-arco>

d-arco (consultado: 25 de mayo de 2018); “Brazil police killing of 10 Amazon region land activists under probe”, *Reuters*, 25 de mayo de 2017, <https://www.reuters.com/article/us-brazil-massacre/brazil-police-killing-of-10-amazon-region-land-activists-under-probe-idUSKB18L2FM> (consultado: 25 de mayo de 2018).

98 “Olympics host Brazil is the most dangerous country in the world for environmental activism”, *Global Witness*, 4 de agosto de 2016, <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/olympics/> (consultado: 20 de mayo de 2018).

99 “Relatório sobre o impacto da política econômica de austeridade nos direitos humanos”, *Plataforma DHESCA Brasil*, Noviembre 2017, p. 23, http://austeridade.plataformadh.org.br/files/2017/11/publicacao_dhesca_baixa.pdf (consultado: 25 de mayo de 2018);
“Brazil 2017: environmental and indigenous rollbacks, rising violence”, Mongabay, 27 de diciembre de 2017, <https://news.mongabay.com/2017/12/brazil-2017-environmental-and-indigenous-rollbacks-rising-violence/> (consultado: 25 de mayo de 2018).

100 “Afrodescendiente” es el término utilizado para referirse a una persona de origen africano, que fue llevada a Brasil durante el tiempo de la trata de esclavos. La Constitución brasileña de 1988 reconoce (en el artículo 68 del Reglamento Constitucional transitorio) que las y los descendientes de africanos, cuyos antepasados escaparon a la esclavitud, tienen derecho a la tierra que sus familias ocuparon después de huir de la esclavitud.

101 “Brazil’s indigenous people outraged as agency targeted in conservative-led cuts”, *The Guardian*, 10 de julio de 2017, <https://www.theguardian.com/world/2017/jul/10/brazil-funai-indigenous-people-land> (consultado: 25 de mayo de 2018);
“Amazon protectors: Brazil’s indigenous people struggle to stave off loggers”, *Reuters*, 6 de junio de 2017 <https://www.reuters.com/article/us-brazil-land-rights-indigenous/amazon-protectors-brazils-indigenous-people-struggle-to-stave-off-loggers-idUSKB18X1MX> (consultado: 25 de mayo de 2018).

102 “Murder in the Amazon: Brazil’s natives under threat”, *Al Jazeera*, 28 de octubre de 2017, <https://www.aljazeera.com/programmes/talktojazeera/inthefield/2017/10/murder-amazon-brazil-natives-threat-171027083951776.html> (consultado: 25 de mayo de 2018);

“Massacre de índios isolados expõe o estrangulamento da Funai”, *ISA*, 14 de septiembre de 2017, https://www.socioambiental.org/pt-br/noticias-socio-ambientais/massacre-de-indios-isolados-expoe-o-estrangulamento-da-funai?utm_medium=email&utm_source=transaccional&utm_campaign=manchetes%40socioambiental.org (consultado: 25 de mayo de 2018).

103 “Murder in the Amazon: Brazil’s natives under threat”, *Al Jazeera*, 28 de octubre de 2017, <https://www.aljazeera.com/programmes/talktojazeera/inthefield/2017/10/murder-amazon-brazil-natives-threat-171027083951776.html> (consultado: 25 de mayo de 2018);

“Massacre de índios isolados expõe o estrangulamento da Funai”, *ISA*, 14 de septiembre de 2017, https://www.socioambiental.org/pt-br/noticias-socio-ambientais/massacre-de-indios-isolados-expoe-o-estrangulamento-da-funai?utm_medium=email&utm_source=transaccional&utm_campaign=manchetes%40socioambiental.org (consultado: 25 de mayo de 2018).

104 “Vidas em luta: criminalização e violência contra defensoras e personas defensoras de direitos humanos no Brasil”, *Comitê Brasileiro de Defensoras e Defensores de Direitos Humanos (CBDDH)*, Julio 2017, p. 69, http://terradedireitos.org.br/uploads/arquivos/WEB_Terra-de-Direitos-Vidas-em-Luta_100817_web.pdf (consultado: 25 de mayo de 2018);
“Por que cresce o número de mortes de personas defensoras de direitos humanos no Brasil”, *NexoJournal*, 1 de marzo de 2017, <https://www.nexojournal.com.br/expresso/2017/03/01/Por-que-cresce-o-n%C3%BAmero-de-mortes-de-personas-defensoras-de-direitos-humanos-no-Brasil> (consultado: 25 de mayo de 2018).

105 “Vidas em luta: criminalização e violência contra defensoras e personas defensoras de direitos humanos no Brasil”, *Comitê Brasileiro de Defensoras e Defensores de Direitos Humanos (CBDDH)*, julio 2017, p. 65, http://terradedireitos.org.br/uploads/arquivos/WEB_Terra-de-Direitos-Vidas-em-Luta_100817_web.pdf (consultado: 25 de mayo de 2018);

Entrevista realizada por Global Witness a Layza Queiros Santos, 8 de marzo de 2018. Entrevista realizada por Global Witness a Antonio Neto, 20 de marzo de 2018

- 106** Federalizacao de casos como o de Marielle sao aceitos raramente', Folha de Sao Paulo, 16 de Marzo 2018, <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2018/03/federalizacao-de-casos-como-o-de-marielle-sao-aceitos-raramente.shtml>, (consultado: 26 de Junio 2018); 'Para secretario, STJ vai negar pedido para federalizar caso de maio de 2006', G1, 11 de Maio 2016, <http://g1.globo.com/sao-paulo/noticia/2016/05/para-secretario-stj-vai-negar-pedido-para-federalizar-caso-de-maio-de-2006.html>, (consultado: 26 June 2018).
- 107** Estudo sobre a Federalizacao de Graves Violacoes aos Direitos Humanos, p.38, Ministerio da Justica, Secretaria de Reforma do Judiciario, 2014, http://www.andhep.org.br/arquivos/Federalizacao_boneco_fina_09012014.pdf (consultado: 26 de Junio 2018).
- 108** Comissão Parlamentar de Inquérito da FUNAI e do INCRA o Comisión Parlamentaria de Investigación de FUNAI e INCRA.
- 109** "CPI da Funai e do Inkra adia votação do relatório final para a próxima semana", *Agência Brasil*, 10 de mayo de 2017, <http://agenciabrasil.ebc.com.br/politica/noticia/2017-05/cpi-da-funai-e-do-incra-adia-votacao-de-relatorio-final-para-proxima-semana> (consultado: 25 de mayo de 2018); "Relatório da CPI da Funai e Inkra é uma compilação de insanidades", *Carta Capital*, 24 de mayo de 2017, <https://www.cartacapital.com.br/sociedade/relatorio-da-cpi-da-funai-e-incra-e-uma-compilacao-de-insanidades> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 110** "Brazil farm lobby seeks to dismantle indigenous affairs agency", *Reuters*, 17 de mayo de 2017 <https://www.reuters.com/article/us-brazil-indigenouspeople/brazil-farm-lobby-seeks-to-dismantle-indigenous-affairs-agency-idUSKCN18C2UM> (consultado: 25 de mayo de 2018); "Relatório final da Comissão Parlamentar de Inquérito FUNAI-INCRA2", *Câmara de Deputados*, Mayo 2017, <http://www.camara.leg.br/internet/comissoes/comissoes-especiais/CPI/RELATORIO%20CPI%20FUNAI-INCRA%202>. pdf (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 111** La investigación fue iniciada por Nilson Leitao, quien presidia la *bancada ruralista* del Congreso en ese momento. "CPI da Funai e do Inkra adia votação do relatório final para a próxima semana", *Agência Brasil*, 10 de mayo de 2017, <http://agenciabrasil.ebc.com.br/politica/noticia/2017-05/cpi-da-funai-e-do-incra-adia-votacao-de-relatorio-final-para-proxima-semana> (consultado: 25 de mayo de 2018). 'Relatório da CPI da Funai e Inkra é uma compilação de insanidades', *Carta Capital*, 24 de mayo de 2018, <https://www.cartacapital.com.br/sociedade/relatorio-da-cpi-da-funai-e-incra-e-uma-compilacao-de-insanidades> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 112** "A fight for Brazil's Amazon forest", *Financial Times*, 20 de septiembre de 2017, <https://www.ft.com/content/9c750b08-92f0-11e7-83ab-f4624cccbabe> (consultado: 25 de mayo de 2018); "The Genocide of Brazil's Indians", *New York Times*, 29 de mayo de 2017, <https://www.nytimes.com/2017/05/29/opinion/the-genocide-of-brazils-indians.html> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 113** "Bancada ruralista garante a manutenção de Temer na Presidência", *Greenpeace Brasil*, 2 de agosto de 2017, <http://www.greenpeace.org/brasil/pt/Noticias/Bancada-ruralista-garante-a-manutencao-de-Temer-na-Presidencia/> (consultado: 25 de mayo de 2018); "O avanço da bancada ruralista é ruim para o País", *Carta Capital*, 22 de agosto de 2017, <https://www.cartacapital.com.br/economia/o-avanco-da-bancada-ruralista-e-ruim-para-o-pais> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 114** "Bancada do boi" vai almoçar com Temer na véspera da votação, diz Nilson Leitão", *Estadão*, 31 de julio de 2017, <http://politica.estadao.com.br/noticias/geral,bancada-do-boi-vai-almocar-com-temer-na-vespera-da-votacao-diz-nilson-leitao,70001916925> (consultado: 25 de mayo de 2018); "Quanto a tentativa de salvar Temer de denúncia custa ao Brasil", *Terra*, 1 de agosto de 2017, <https://www.terra.com.br/noticias/brasil/quanto-a-tentativa-de-salvar-temer-de-denuncia-custa-ao-brasil,5311f0299473e5aea27f-80c73200282ek07k1sop.html> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 115** De acuerdo con la información proporcionada por Transparencia Brasil a *Los Angeles Times*, en 2016, "de los 513 miembros de la Cámara Baja en el Congreso, 303 enfrentan cargos o están siendo investigados por delitos graves. En el Senado, lo mismo aplica para 49 de los 81 miembros". "The politicians voting to impeach Brazil's president are accused of more corruption than she is", *Los Angeles Times*, 28 de marzo de 2016, <http://www.latimes.com/world/mexico-americas/la-fg-brazil-impeach-20160328-story.html> (consultado: 25 de mayo de 2018); "This stunning fact about corruption in Brazil helps explain its political crisis", *Vox*, 18 de abril de 2016, <https://www.vox.com/2016/4/18/11450222/dilma-rousseff-impeachment-statistic> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 116** PL 4059/2012, Câmara dos Deputados, 13 de junio de 2012, <http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=548018> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 117** "Tereza Cristina assume presidência da FPA nesta terça", *FPA*, 20 de febrero de 2018, <http://agencia.fpagropecuaria.org.br/2018/02/20/tereza-cristina-assume-presidencia-da-fpa-nesta-terca/>; (consultado: 25 de mayo de 2018); "Criticada por ambientalistas, venda de terras para estrangeiros volta à tona", *Folha de São Paulo*, 17 de septiembre de 2017, <http://www1.folha.uol.com.br/mercado/2017/09/1918963-criticada-por-ambientalistas-venda-de-terras-para-estrangeiros-volta-a-tona.shtml> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 118** PL 8107/2017, Câmara dos Deputados, 13 de julio de 2017, <http://www.camara.gov.br/proposicoesWeb/fichadetramitacao?idProposicao=2145333> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 119** "Floresta nacional do Jamanxim pode perder território; entenda", G1 PA, 18 de mayo de 2017, <https://g1.globo.com/pa/para/noticia/floresta-nacional-do-jamanxim-pode-perder-territorio-entenda.ghml>; (consultado: 25 de mayo de 2018); "Temer pushes Amazon deforestation bill in Brazil", *Financial Times*, 18 de julio de 2017, <https://www.ft.com/content/1435c6ae-6b6a-11e7-bfeb-33fe0c5b7eaa> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 120** "Histórico", *CPT*, 5 de febrero de 2010, <https://www.cptnacional.org.br/sobre-nos/historico> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 121** Global Witness interview with Jeane Bellini, 25 de abril de 2018.
- 122** "Centro de Documentação Dom Tomás Balduino", *CPT*, 17 de febrero de 2015, <https://www.cptnacional.org.br/cedoc/centro-de-documentacao-dom-tomas-balduino> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 123** Entrevista realizada por Global Witness a Márcia Palhano, 26 de abril de 2018.
- 124** Entrevista realizada por Global Witness a Márcia Palhano, 26 de abril de 2018.
- 125** Entrevista realizada por Global Witness a Márcia Palhano, 26 de abril de 2018.
- 126** Entrevista realizada por Global Witness a Márcia Palhano, 26 de abril de 2018.
- 127** "Assassinatos no campo batem novo recorde e atingem maior número desde 2003", *CPT*, 16 de abril de 2017, <https://www.cptnacional.org.br/publicacoes-2/destaque/4319-assassinatos-no-campo-batem-novo-recorde-e-atingem-maior-numero-desde-2003> (consultado: 25 de mayo de 2018).
- 128** "Declaración de Fin de Misión de Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, en su visita a Honduras, 29 de abril al 12 de mayo", *OACNUDH*, <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23063&LangID=S> (consultado: 23 de mayo de 2018)
- 129** "Call for immediate investigation into Berta Cáceres murder!", *The Nobel Women's Initiative*, febrero, 2017, <https://nobelwomensinitiative.org/call-for-immediate-investigation-into-berta-caceres-murder/> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 130** "Denuncia contra Suyapa Martínez es persecución y criminalización, denuncian las mujeres defensoras de derechos humanos", *Criterio*, 07 de marzo de 2017, <https://criterio.hn/2017/03/07/denuncia-suyapa-martinez-persecucion-criminalizacion-denuncian-las-mujeres-defensoras-derechos-humanos/> (consultado: 25 de mayo de 2018) "Suyapa Martínez, DESA y una persecución", *Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas*, 9 de marzo de 2017, <http://elpulso.hn/suyapa-martinez-desay-una-persecucion/> (consultado: 17 de mayo, 2018)

- 131** “Suyapa Martínez celebra con júbilo anulación de demanda de DESA”, *Criterio*, 21 de marzo de 2017 <https://criterio.hn/2017/03/21/suyapa-martinez-celebra-jubilo-anulacion-demanda-desa/> (consultado: 17 de mayo de 2018).
“Por impropio se anula demanda millonaria contra defensora de DDHH”, *Defensores en Línea*, 20 de marzo de 2017, <http://defensoresenlinea.com/por-impropio-se-anula-demanda-millonaria-contra-defensora-de-ddhh/> (consultado: 17 de mayo de 2018).
- 132** GAIFE: Grupo Asesor Internacional de Personas Expertas.
- 133** “Represa de violencia: el plan que asesinó a Berta Cáceres”, *GAIFE*, noviembre 2017, <https://www.gaife.net/wp-content/uploads/2017/10/Represa-de-Violencia-ES-FINAL-.pdf> (consultado: 25 de mayo de 2018)
“El homicidio de Berta Cáceres sugiere una trama de complicidad con el gobierno hondureño”, *New York Times*, 30 de octubre de 2017, <https://www.nytimes.com/es/2017/10/30/bertha-caceres-homicidio-desa-investigacion-honduras> (consultado: 25 de mayo de 2018)
“Report: Honduran state agents, business sector behind assassination of activist Berta Cáceres”, *WOLA*, 03 de noviembre de 2017, <https://www.wola.org/2017/11/report-honduran-state-agents-business-sector-behind-assassination-activist-bertha-caceres/> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 134** “Berta Cáceres murder: ex-Honduran military intelligence officer arrested”, *The Guardian*, 2 de marzo de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/02/bertha-caceres-death-murder-ex-honduran-military-intelligence-officer-arrested> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 135** “El homicidio de Berta Cáceres sugiere una trama de complicidad con el gobierno hondureño”, *New York Times*, 30 de octubre de 2017, <https://www.nytimes.com/es/2017/10/30/bertha-caceres-homicidio-desa-investigacion-honduras> (consultado: 25 de mayo de 2018)
“Justicia para Berta Cáceres, protección para la defensa de los derechos humanos”, *FIAN International*, 02 de marzo de 2018, http://www.fian.org/es/noticias/articulo/justicia_para_bertha_caceres_proteccion_para_la_defensa_de_los_derechos_humanos/ (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 136** “Honduras: El lugar más peligroso para defender el planeta”, *Global Witness*, enero 2017, p.14, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 137** “Honduras: El lugar más peligroso para defender el planeta”, *Global Witness*, enero 2017, p.14, pie de página 62, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 138** “Honduras: El lugar más peligroso para defender el planeta”, *Global Witness*, enero 2017, p. 16, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 139** MACCIH: Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras.
- 140** “La Misión de la OEA en Honduras investigaba contratos hidroeléctricos antes de ser mutilada”, *El País*, 05 de febrero de 2018, https://elpais.com/internacional/2018/02/04/america/1517782127_571976.html (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 141** “Citing Hostility, Leader of Anti-Corruption Panel in Honduras Resigns”, *New York Times*, 16 de febrero de 2018, <https://www.nytimes.com/2018/02/16/world/americas/honduras-corruption-panel.html> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 142** “Citing Hostility, Leader of Anti-Corruption Panel in Honduras Resigns”, *New York Times*, 16 de febrero de 2018, <https://www.nytimes.com/2018/02/16/world/americas/honduras-corruption-panel.html> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 143** Respuesta de Agua Zarca a la publicación del informe del GAIFE, 31 de octubre de 2017, <http://www.hidroelectricaguazarca.hn/assets/documentos/2%20Mensaje%20Agua%20Zarca%20V2.pdf> (consultado: 04 de junio de 2018)
- 144** “Honduras: El lugar más peligroso para defender el planeta”, *Global Witness*, enero 2017, <https://www.globalwitness.org/en-gb/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 145** “Honduras: El lugar más peligroso para defender el planeta”, *Global Witness*, enero 2017, <https://www.globalwitness.org/en-gb/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 146** “Gobierno hondureño debe contrarrestar campaña de desprestigio en contra de defensoras y defensores de la tierra y el medio ambiente, y proteger a quienes están en riesgo”, *Global Witness*, 15 de marzo de 2017, <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/gobierno-hondure%C3%B1o-debe-contrarrestar-campa%C3%B1a-de-desprestigio-en-contra-de-defensoras-y-defensores-de-la-tierra-y-el-medioambiente-y-proteger-quienes-est%C3%A1n-en-riesgo/> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 147** “Crecen ataques contra defensoras de derechos humanos”, *ALAI*, 7 de mayo de 2018, <https://www.alainet.org/es/articulo/192712> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 148** “Honduran President Hernández sworn in amid protests”, *BBC*, 27 de enero de 2018, <http://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-42843644> (consultado: 25 de mayo de 2018)
“Families fear no justice for victims as 31 die in Honduras post-election violence”, *The Guardian*, 02 de enero de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2018/jan/02/us-silent-as-honduras-protesters-killed-in-post-election-violence> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 149** “Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras”, *OACNUDH*, 12 de marzo de 2018, p. 2, http://www.ohchr.org/Documents/Countries/HN/2017ReportElectionsHRViolations_Honduras_SP.pdf (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 150** “Hernández declared winner of contested Honduras presidential election”, *Financial Times*, 18 de diciembre de 2017, <https://www.ft.com/content/80e2fb1e-e3ba-11e7-97e2-916d4fbac0da> (consultado: 25 de mayo de 2018)
“OAS says Honduran presidential election should be redone”, *REUTERS*, 17 de diciembre de 2017, <https://uk.reuters.com/article/uk-honduras-election/oas-says-honduran-presidential-election-should-be-redone-idUKKBN1E0X-M?src=ilaw> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 151** “Comunicado de la Secretaría General de la OEA sobre las elecciones en Honduras”, OEA, 17 de diciembre de 2017, http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-092/17 (consultado: 23 de mayo de 2018)
- 152** MADJ: Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia.
- 153** “Honduras activists allege campaign of violent intimidation by security forces”, *The Guardian*, 25 de enero de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2018/jan/24/honduras-environment-activists-threats-security-forces> (consultado: 23 de mayo de 2018)
- 154** “Agreden al coordinador general del Movimiento Amplio. HIDROCEP culpable de los hechos”, *Movimiento Amplio*, 05 de agosto de 2017, <https://www.movimientoamplio.org/single-post/2017/08/04/ALERTA-Agreden-al-coordinador-general-del-Movimiento-Amplio-HIDROCEP-culpable-de-los-hechos> (consultado: 25 de mayo de 2018)
- 155** “Atentan contra líder tolupán: si no te desaparecés en 3 días sí te vamos a matar”, *Movimiento Amplio*, 13 de octubre de 2017, <https://www.movimientoamplio.org/single-post/2017/10/12/Atentan-contra-l%C3%ADder-tolup%C3%A1n-si-no-te-desaparec%C3%A9s-en-3-d%C3%ADas-s%C3%AD-te-vamos-a-matar> (consultado: 26 de mayo de 2018)
- 156** “Atentan contra líder tolupán: si no te desaparecés en 3 días sí te vamos a matar”, *Movimiento Amplio*, 13 de octubre de 2017, <https://www.movimientoamplio.org/single-post/2017/10/12/Atentan-contra-l%C3%ADder-tolup%C3%A1n-si-no-te-desaparec%C3%A9s-en-3-d%C3%ADas-s%C3%AD-te-vamos-a-matar> (consultado: 26 de mayo de 2018)

157 “Atentan contra líder tolupán: si no te desaparecés en 3 días sí te vamos a matar”, *Movimiento Amplio*, 13 de octubre de 2017, <https://www.movimientoamplio.org/single-post/2017/10/12/Atentan-contra-l%C3%ADder-tolup%C3%A1n-si-no-te-desaparec%C3%A9s-en-3-d%C3%ADas-s%C3%AD-te-vamos-a-matar> (consultado: 26 de mayo de 2018)

158 El Centro para Justicia Internacional Cyrus R. Vance promueve la justicia global mediante la participación de abogados, más allá de las fronteras, para apoyar a la sociedad civil y a los profesionales legales con una ética activa. Tiene dos enfoques principales para cumplir su misión: Brindar representación legal a organizaciones de la sociedad civil y a organismos internacionales de derechos humanos en todo el mundo, con la frecuente colaboración de bufetes de abogados líderes, que apoyan de manera pro bono. Vance Center, disponible en <http://www.vancecenter.org/vancecenter/>.

159 “Stop Wars-Paren la guerra contra defensores (as)” (2017), *Programa Somos Defensores*, episodio 1, p. 9, https://www.somosdefensores.org/attachments/article/148/STOP_%20WARS_Conclusiones_y_recomendaciones_baja.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018).

160 “Urgent action: Afro-descendant community at risk”, *Amnistía Internacional*, 23 de agosto de 2010, <https://www.amnesty.org/download/Documents/36000/amr230272010en.pdf> (consultado: 8 de junio de 2018); “Letter to President Juan Manuel Santos”, *IRTF*, 11 de septiembre de 2010, https://www.irtfcleveland.org/sites/default/files/rrn/2010_09_11_ua185_10_colombia_letter.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018); “Desaparición de Jhon Jairo Palacios, afrocolombiano de Caquerica”, *Comisión Inter-ecclesial de Justicia y Paz*, 10 de agosto de 2010, <https://www.justiciaypazcolombia.com/desaparicion-de-jhon-jairo-palacios-afrocolombiano-de-cacarica/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

161 “Urgent action: Afro-descendant community at risk”, *Amnistía Internacional*, 23 de agosto de 2010, <https://www.amnesty.org/download/Documents/36000/amr230272010en.pdf> (consultado: 26 de mayo de 2018).

162 “Urgent action: Afro-descendant community at risk”, *Amnistía Internacional*, 23 de agosto de 2010, <https://www.amnesty.org/download/Documents/36000/amr230272010en.pdf> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Letter to President Juan Manuel Santos”, *IRTF*, 11 de septiembre de 2010, https://www.irtfcleveland.org/sites/default/files/rrn/2010_09_11_ua185_10_colombia_letter.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018); “Desaparición de Jhon Jairo Palacios, afrocolombiano de Caquerica”, *Comisión Inter-ecclesial de Justicia y Paz*, 10 de agosto de 2010, <https://www.justiciaypazcolombia.com/desaparicion-de-jhon-jairo-palacios-afrocolombiano-de-cacarica/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

163 “Colombia: paramilitares asesinan a líder comunitario que enfrentó a empresas de aceite de palma”, *Mongabay*, 26 de enero de 2018, <https://es.mongabay.com/2018/01/colombia-asesinato-aceite-de-palma/> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Colombia: paramilitaries kill land rights activist”, *Telesur*, 9 de diciembre de 2017, <https://www.telesurtv.net/english/news/Colombia-Paramilitaries-Kill-Land-Rights-Activist-20171209-0010.html> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Otro líder reclamante de tierras fue asesinado en Chocó”, *El Tiempo*, 8 de diciembre de 2017, <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/denuncian-asesinato-de-lider-reclamante-de-tierras-en-choco-159852> (consultado: 26 de mayo de 2018).

164 “Colombia: paramilitares asesinan a líder comunitario que enfrentó a empresas de aceite de palma”, *Mongabay*, 26 de enero de 2018, <https://es.mongabay.com/2018/01/colombia-asesinato-aceite-de-palma/> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Colombia: paramilitaries kill land rights activist”, *Telesur*, 9 de diciembre de 2017, <https://www.telesurtv.net/english/news/Colombia-Paramilitaries-Kill-Land-Rights-Activist-20171209-0010.html> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Otro líder reclamante de tierras fue asesinado en Chocó”, *El Tiempo*, 8 de diciembre de 2017, <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/denuncian-asesinato-de-lider-reclamante-de-tierras-en-choco-159852> (consultado: 26 de mayo de 2018).

165 “Colombia: paramilitares asesinan a líder comunitario que enfrentó a empresas de aceite de palma”, *Mongabay*, 26 de enero de 2018, <https://es.mongabay.com/2018/01/colombia-asesinato-aceite-de-palma/> (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Colombia: paramilitaries kill land rights activist”, *Telesur*, 9 de diciembre de 2017, <https://www.telesurtv.net/english/news/Colombia-Paramilitaries-Kill-Land-Rights-Activist-20171209-0010.html> (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Otro líder reclamante de tierras fue asesinado en Chocó”, *El Tiempo*, 8 de diciembre de 2017, <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/denuncian-asesinato-de-lider-reclamante-de-tierras-en-choco-159852> (consultado: 26 de mayo de 2018).

166 “Colombia: paramilitares asesinan a líder comunitario que enfrentó a empresas de aceite de palma”, *Mongabay*, 26 de enero de 2018, <https://es.mongabay.com/2018/01/colombia-asesinato-aceite-de-palma/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

167 Tenga en cuenta que Colombia fue uno de los países más peligrosos del mundo para personas defensoras de derechos humanos, en general, en 2017, aunque las y los defensores de la tierra y el medio ambiente fue uno de los grupos con mayores riesgos.

“More than 100 human rights activists killed in Colombia in 2017, UN says”, *The Guardian*, 21 de diciembre de 2017, <https://www.theguardian.com/world/2017/dec/20/more-than-100-human-rights-activists-killed-in-colombia-in-2017-un-says> (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Over 100 human rights defenders killed in Colombia this year, according to the UN”, *Bogotá Post*, 24 de diciembre de 2017, <https://thebogotapost.com/2017/12/24/100-human-rights-defenders-killed-colombia-year-according-un/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

168 FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

169 “Colombia rights activists facing danger, UN says”, *Reuters*, 20 de diciembre de 2017, <https://www.reuters.com/article/us-colombia-human-rights-casualties/colombia-rights-activists-facing-danger-u-n-says-idUSKBN1EE2TQ> (consultado: 21 de mayo de 2018); Para más información sobre vacío de poder, ver: “Social activists under threat”, *Bogotá Post*, 16 de febrero de 2018, <https://thebogotapost.com/2018/02/16/activists-under-threat/> (consultado: 8 de junio de 2018); “Colombia death toll rises as gangs fill vacuum left by Farc rebels”, *The Guardian*, 19 de febrero de 2017, <https://www.theguardian.com/world/2017/feb/19/colombia-farc-activist-killings> (consultado: 26 de mayo de 2018).

170 “El preocupante aumento de asesinatos de líderes sociales en Colombia que las autoridades no logran detener”, *BBC Mundo*, 12 de abril de 2017, <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39448854> (consultado: 22 de junio de 2017);

“Colombian paramilitaries kill another indigenous leader”, *Telesur*, 24 de marzo de 2017, <http://www.telesurtv.net/english/news/Colombian-Paramilitaries-Kill-Another-Indigenous-Leader-20170324-0015.html> (consultado: 22 de junio de 2017);

“Colombian activist murders create unease amid Farc peace talks”, *The Guardian*, 9 de marzo de 2016, <https://www.theguardian.com/world/2016/mar/09/colombia-leftwing-activists-murdered-farc-peace-deal> (consultado: 22 de junio de 2017).

171 “Deforestation soars in Colombia after Farc rebels’ demobilization”, *The Guardian*, 11 de julio de 2017, <https://www.theguardian.com/world/2017/jul/11/colombia-deforestation-farc> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Colombia faces soaring deforestation following FARC guerrilla demobilization”, *Earth Island Journal*, 7 de agosto de 2017, http://www.earthisland.org/journal/index.php/elist/eListRead/colombia_faces_soaring_deforestation_farc_guerrilla_demobilization/ (consultado: 26 de mayo de 2018).

172 “Gobierno modifica régimen de inversión extranjera en el país”, *El Tiempo*, 10 de febrero de 2017, <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/inversion-extranjera-directa-en-colombia-31037> (consultado: 19 de junio de 2017);

“Colombia busca inversiones extranjeras por 9.000 millones de dólares”, *Caracol Radio*, 17 de junio de 2016, http://caracol.com.co/radio/2016/06/17/economia/1466179218_289109.html (consultado: 19 de junio de 2017);

173 “Defender la tierra”, *Global Witness*, 2017, pp. 12–14, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

Históricamente, la inversión extranjera ha ejercido más presión sobre tierras indígenas, por parte de proyectos a gran escala. Durante la guerra civil, las

multinacionales detrás de tales proyectos, con frecuencia fueron acusadas de complicidad con las fuerzas paramilitares culpables de graves violaciones de derechos humanos.

Ver “Defender la tierra” *Global Witness*, 2017, www.globalwitness.org/defenders2016, pie de página 20; “Colombia: restoring the land, securing the peace”, *Amnistía Internacional*, 5 de noviembre de 2015, <https://www.amnestyusa.org/reports/colombia-restoring-the-land-securing-the-peace/> (consultado: 22 de junio de 2017); “Cauca: Análisis de Conflictividades y Construcción de Paz”, *PNUD*, diciembre 2014, http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/cauca-analisis-de-conflictividades-y-construccion-de-paz.html (consultado: 22 de junio de 2017); “Comunicado de la sociedad civil colombiana frente a la política pública sobre Derechos Humanos y Empresa del Gobierno de Colombia”, *Tierra Digna*, 12 de julio de 2016, <http://tierradigna.org/empresas-y-derechos-humanos/2016/07/12/comunicado-de-la-sociedad-civil-colombiana-frente-a-la-politica-publica-sobre-derechos-humanos-y-empresa-del-gobierno-de-colombia/> (consultado: 19 de junio de 2017).

Entre las empresas multinacionales que han sido acusadas de complicidad con los paramilitares en Colombia se incluye UK Oil Company BP.

Ver: “Colombian takes BP to court in UK over alleged complicity in kidnap and torture”, *The Guardian*, 22 de mayo de 2015, <https://www.theguardian.com/environment/2015/may/22/colombian-takes-bp-to-court-in-uk-alleged-complicity-kidnap-and-torture> (consultado: 19 de junio de 2017); La empresa bananera estadounidense Chiquita fue multada con US\$25 millones por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos por pagar a paramilitares para proteger sus plantaciones. Ver “US banana firm hired Colombian paramilitaries”, *Al Jazeera*, 8 de abril de 2011, <http://www.aljazeera.com/indepth/features/2011/04/20114813392621189.html> (consultado: 19 de junio de 2017); Coca Cola: Ver “Coca-Cola lawsuit (re Colombia)”, *Business and Human Rights Resource Centre*, (sin fecha), <https://business-humanrights.org/en/coca-cola-lawsuit-re-colombia> (consultado: 19 de junio de 2017).

174 “Deforestation soars in Colombia after Farc rebels’ demobilization”, *The Guardian*, 11 de julio de 2017, <https://www.theguardian.com/world/2017/jul/11/colombia-deforestation-farc> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Colombia death toll rises as gangs fill vacuum left by Farc rebels”, *The Guardian*, 19 de febrero de 2017, <https://www.theguardian.com/world/2017/feb/19/colombia-farc-activist-killings> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Colombia faces soaring deforestation following FARC guerrilla demobilization”, *Earth Island Journal*, 7 de agosto de 2017, http://www.earthisland.org/journal/index.php/elist/eListRead/colombia_faces_soaring_deforestation_farc_guerrilla_demobilization/ (consultado: 26 de mayo de 2018).

175 “América: Situación de los Mecanismos de Protección para los Defensores y Defensoras de derechos humanos”, *Amnistía Internacional*, mayo 2017, <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR-0162112017SPANISH.pdf> (consultado: 8 de junio de 2018).

176 “Deadly Environment”, *Global Witness*, 15 de abril de 2014, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/deadly-environment/> (consultado: 26 de mayo de 2018); “¿Cuántos más?”, *Global Witness*, 2015, <https://www.globalwitness.org/en-gb/campaigns/environmental-activists/cuantos-mas/> (consultado: 26 de mayo de 2018); “En terreno peligroso”, *Global Witness*, 2016, <https://www.globalwitness.org/en/reports/terreno-peligroso/> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Defender la tierra”, *Global Witness*, 2017, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

177 Investigación independiente encargada por Global Witness y el Vance Center, 2017, con asistencia legal *pro bono* de un bufete de abogados local. El Vance Center solicitó que la Fiscalía colombiana brindara información sobre 122 casos de personas defensoras asesinadas. El Fiscal no proporcionó ninguna información respecto a diez de estos casos. Si bien esto sugiere que la tasa de impunidad en realidad puede ser más alta (suponiendo que el Fiscal pueda proporcionar información sobre los casos en que se han llevado a cabo acciones judiciales), *Global Witness* ha excluido estos casos del cálculo de la impunidad. Por lo tanto, este cálculo se basó en los 102 casos sobre los cuales el Fiscal dio información. De estos, sólo se presentaron condenas en ocho, lo que significa una tasa de impunidad del 92%.

178 Investigación independiente encargada por Global Witness y el Vance Center, 2017.

179 “Stop Wars – paren la guerra contra defensores(as)”, *Somos Defensores*, 12 de septiembre de 2017, https://www.somosdefensores.org/attachments/article/148/STOP_%20WARS_Conclusiones_y_recomendaciones_baja.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018).

180 “Colombia pledges to tackle impunity for activist killings”, *Reuters*, 10 de mayo de 2018, <https://www.reuters.com/article/us-colombia-rights-crime/colombia-pledges-to-tackle-impunity-for-activist-killings-idUSKB-N1B2HC> (consultado: 26 de mayo de 2018).

181 Solo siete de los 312 casos registrados en 2017 fueron de África. “Informe Anual sobre defensores/as de derechos humanos en riesgo 2017”, *Front Line Defenders*, 2017, <https://www.frontlinedefenders.org/es/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017> (consultado: 26 de mayo de 2018).

182 Sitio Web de la Federación Internacional de Guardaparques, <https://www.internationalrangers.org/>.

183 Sitio Web de la Fundación Thin Green Line, <https://thingreenline.org.au/>

184 Ver “En terreno peligroso”, *Global Witness*, 2016, p. 29, <https://www.globalwitness.org/en/reports/terreno-peligroso/> (consultado: 26 de mayo de 2018);

185 Departamento de Estado de Estados Unidos, Environmental crime and wildlife trafficking, <https://www.state.gov/j/inl/focus/combating/environment/> (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Illicit wildlife trafficking recognized as a new form of transnational organized crime”, *Traffic*, 22 de octubre de 2012, <http://www.traffic.org/home/2012/10/22/illicit-wildlife-trafficking-recognized-as-a-new-form-of-tra.html> (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Informe Mundial sobre los Delitos contra la Vida Silvestre”, *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*, 2016, <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wildlife.html> (consultado: 26 de mayo de 2018)

186 “The EU Approach to Combat Wildlife Trafficking”, *Comisión Europea*, http://ec.europa.eu/environment/cites/trafficking_en.htm (consultado: 16 de mayo de 2018)

187 Christine Dawson, Directora de la Oficina de Conservación y Agua del Departamento de Estado de EE. UU., ha dicho: “Los mismos delincuentes que trafican con drogas, armas y personas, trafican con vida silvestre.” Citada en “Criminal Elements: Illegal Wildlife Trafficking, Organized Crime, and National Security”, *Wilson Center*, 6 de diciembre de 2017, <https://www.wilsoncenter.org/event/criminal-elements-illegal-wildlife-trafficking-organized-crime-and-national-security> (consultado: 26 de mayo de 2018).

188 El comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca de la UE ha dicho: “Las drogas, las armas, la trata de personas y el tráfico de vida silvestre usan las mismas redes ilegales.” Citado en “EU joining CITES Convention will help in the preparation of the Commission’s wildlife trafficking action plan”, *Comisión Europea*, 8 de julio de 2015, http://europa.eu/rapid/press-release_IP-15-5316_en.htm (consultado: 26 de mayo de 2018).

189 “Five park rangers killed in DRC in tragic weekend for wildlife defenders”, *The Guardian*, 17 de julio de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/jul/17/five-park-rangers-killed-in-drc-in-tragic-weekend-for-wildlife-defenders> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Three rangers killed defending Virunga National Park”, *Virunga National Park*, 15 de agosto de 2017, <https://virunga.org/news/three-rangers-killed-defending-virunga-national-park/> (consultado: 26 de mayo de 2018);

““Am I going to get out of here alive?” In one of Africa’s most dangerous corners, a fight to the death for the elephants”, *Los Angeles Times*, 22 de diciembre de 2017, <http://www.latimes.com/world/la-fg-environmental-activists-congo-20171222-htmlstory.html> (consultado: 26 de mayo de 2018).

190 “Living Planet: The world’s most dangerous nature reserve”, *DW*, 26 de abril de 2018, <http://www.dw.com/en/living-planet-the-worlds-most-dangerous-nature-reserve/av-43546322> (consultado: 26 de mayo de 2018).

191 “DR Congo: Why tourists go to Virunga National Park”, BBC, 14 de mayo de 2018, <http://www.bbc.co.uk/news/world-africa-44107041> (consultado: 26 de mayo de 2018).

192 Por ejemplo, Wayne Lotter, un destacado conservacionista de elefantes, cuyo trabajo condujo al arresto de miles de cazadores furtivos y traficantes, fue asesinado a tiros en un taxi, en Tanzania, en agosto de 2017. Había recibido numerosas amenazas de muerte. Esmond Bradley Martin, famoso por su trabajo en la investigación del tráfico de cuernos de marfil y rinoceronte, fue asesinado a puñaladas en su casa, en Nairobi, en 2018.. “Tanzanian police believe wildlife activist may have been tracked by his killer”, *The Guardian*, 18 de Agosto de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/aug/18/wayne-lotter-police-believe-killers-followed-and-targeted-wildlife-champion-who-was-shot-and-killed-this-week> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Crusader who saved elephants from poachers is shot dead in Tanzania”, *New York Times*, 18 de agosto de 2017, <https://www.nytimes.com/2017/08/18/world/africa/elephant-poachers-wayne-lotter.html> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Leading elephant conservationist shot dead in Tanzania”, *The Guardian*, 17 de agosto de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/aug/17/leading-elephant-conservationist-ivory-shot-dead-in-tanzania> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Anti-poaching activist Wayne Lotter shot dead in Tanzania”, ITV, 17 de agosto de 2017, <http://www.itv.com/news/2017-08-17/anti-poaching-activist-wayne-lotter-shot-dead-in-tanzania/> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Renowned conservation investigator Esmond Bradley Martin killed at home in Kenya”, *Los Angeles Times*, 5 de febrero de 2018, <http://www.latimes.com/world/africa/la-fg-kenya-conservationist-killed-20180205-story.html> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Top ivory investigator murdered in Kenya”, *The Guardian*, 5 de febrero de 2018, <https://www.theguardian.com/environment/2018/feb/05/leading-ivory-trade-investigator-killed-in-kenya> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Who killed this benevolent man who saved so many rhinos and elephants? A new lead”, *Daily Beast*, 11 de febrero de 2018, <https://www.thedailybeast.com/who-killed-this-benevolent-man-who-saved-so-many-rhinos-and-elephants-a-new-lead> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Who killed Esmond Bradley Martin and for what motive?”, *Daily Nation*, 26 de febrero de 2018, <https://www.nation.co.ke/oped/opinion/Who-killed-Esmond-Bradley-Martin-/440808-4319456-1522um8z/index.html> (consultado: 26 de mayo de 2018).

Tenga en cuenta que la muerte de Esmond Bradley Martin no está incluida en el informe anual de este año porque fue asesinado en 2018, no en 2017. Hay quienes sugieren que su asesinato estuvo relacionado con un robo u otras razones desligadas de su trabajo sobre delitos contra la vida silvestre.

193 Como las mujeres son las principales responsables del cuidado familiar, se ven directamente afectadas cuando el agua es contaminada o cuando escasean los alimentos básicos. Como no suelen tener acceso a la tierra, son vulnerables a ser despojadas de sus territorios. Además, por lo general, las industrias extractivas generan para las mujeres empleos precarios y basados en estereotipos, lo cual es germen para la violencia y la prostitución forzada.

194 Aunque las mujeres constituyen, en promedio, el 43% de la fuerza de trabajo agrícola en los países en desarrollo, la propiedad de las mujeres de las tierras agrícolas sigue siendo significativamente menor que la de los hombres. La falta de derechos de las mujeres sobre la tierra se traduce en una menor productividad, lo que perpetúa la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza. “Gender and Land Statistics”, FAO, p. 1, <http://www.fao.org/3/a-i5488e.pdf> (consultado: 26 de mayo de 2018).

195 “Defensoras de derechos humanos confrontando a las industrias extractivas: Un panorama de los riesgos críticos y las obligaciones en materia de derechos humanos”, *AWID and Women Human Rights Defenders International Coalition*, 2017, p. 16, https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp_whrd_confronting_extractive_industries.pdf (consultado: 17 de mayo de 2018).

196 “Defensoras de derechos humanos confrontando a las industrias extractivas: Un panorama de los riesgos críticos y las obligaciones en materia de derechos humanos”, *AWID and Women Human Rights Defenders International Coalition*, 2017, p. 10-11, https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp_whrd_confronting_extractive_industries.pdf (consultado: 17 de mayo de 2018).

197 “Strengthening protection networks for women human rights defenders to combat discrimination.” Intervention of Winnet Shamuyarira, *JASS Southern Africa*, 18 de mayo de 2017, Palais des Nations, Ginebra.

198 “Mining and Women in Asia: Experiences of Women Protecting Their Communities and Human Rights against Corporate Mining”, Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD), 2009, p. 4, <http://apwld.org/wp-content/uploads/2013/09/Women-and-Mining-in-Asia1.pdf> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Women, Communities and Mining: The Gender Impacts of Mining and the Role of Gender Impact Assessment”, *Oxfam Australia*, 2009, p. 7, <https://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/women-communities-and-mining-the-gender-impacts-of-mining-and-the-role-of-gende-293093> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Extractivismo en América Latina: impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio”, *Fondo de Acción Urgente para América Latina*, 2016, http://docs.wixstatic.com/ugd/b81245_16670e088d4e4eb694e0b80314de0893.pdf (consultado: 20 de mayo de 2018).

199 “Defensoras de derechos humanos confrontando a las industrias extractivas”, *AWID*, 2017, p. 18, https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp_whrd_confronting_extractive_industries.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018).

200 De acuerdo con la información brindada a Global Witness por la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras, entre 2012 y 2016, al menos 13 mujeres defensoras de la tierra y el medio ambiente fueron asesinadas en la región de Mesoamérica.

201 “Cuerpos, Territorios y Movimientos en resistencia en Mesoamérica”, Informe 2015–2016 sobre ataques a mujeres defensoras, *Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras*, <http://im-defensoras.org/2018/05/informe-2015-2016-de-agresiones-a-defensoras-cuerpos-territorios-y-movimientos-en-resistencia-en-mesoamerica/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

202 Lectura adicional sobre este tema: “Making Change Happen: Indigenous and Rural Women in Defense of Land, Territories and Women’s Rights”, *JASS*, https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/web_mch5_2014.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018); “Women Human Rights Defenders Confronting Extractive Industries”, *AWID*, 2017, https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp_whrd_confronting_extractive_industries.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018); “Impunity for Violence against Women Defenders of Territory, Common Goods, and Nature in Latin America: Regional Report”, *Urgent Action Fund for Latin America & the Caribbean*, Marzo 2018, http://docs.wixstatic.com/ugd/b81245_c0178ea80ea4db3b6de6629dea7c6db.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Empoderadas: Toolkit for Latin American Women Human Rights Defenders Working on Land and Environmental Issues”, *Brigadas de Paz Internacional*, <http://herramientadefensorasderehostierra.org/en/> (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Women, Gender and Extractivism in Africa: A Collection of Papers”, *WoMin*, <https://womin.org.za/images/papers/Full-collection-Women-gender-and-extractivism-in-Africa.pdf> (consultado: 8 de junio de 2018);

“The Intersection between Land and Women’s Economic, Social and Cultural Rights”, *Women and ESCR Working Group briefing paper, ESCR-Net*, https://www.escr-net.org/sites/default/files/briefing_paper_land_0.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Haciendo que el Cambio sea una Realidad: Repensando la protección, el poder y los movimientos”, *JASS*, agosto 2017, https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/jass_mch6_rethinking_protection_power_movements_4.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018).

“Memoria gráfica del encuentro regional de personas defensoras de la tierra, territorio, bienes naturales”, *IM-Defensoras*, 30 de noviembre de 2017, <http://im-defensoras.org/2017/11/memoria-grafica-del-encuentro-regional-de-personas-defensoras-de-la-tierra-territorio-bienes-naturales/> (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Extractivismo en América Latina: impacto en la vida de mujeres y propuestas de defensa de territorio”, *Fondo de Acción Urgente para América Latina*, 2016, http://docs.wixstatic.com/ugd/b81245_16670e088d4e4eb694e0b80314de0893.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018).

203 “Haciendo que el Cambio sea una Realidad: Repensando la protección, el poder y los movimientos”, *JASS*, agosto 2017, p. 23, https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/jass_mch6_rethinking_protection_power_movements_4.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018).

204 El derecho internacional tiende a nombrar a los Estados como titulares de deberes en términos de derecho internacional. Sin embargo, dado que los gobiernos son “el grupo de personas con autoridad para gobernar un país o Estado” (Oxford Dictionary), Global Witness generalmente usa este término para referirse a los actores gubernamentales o estatales responsables de la protección de los derechos humanos de sus propios ciudadanos, incluidos los defensores de la tierra y el medio ambiente. Incluye, pero no se limita a: jefes de estado, jefes de gobierno, miembros del gobierno ejecutivo, miembros del Poder Legislativo, miembros del Poder Judicial, la policía y otras fuerzas de seguridad pública, las fuerzas armadas, delegados comerciales y el cuerpo diplomático.

También nos referimos a “socios comerciales y de ayuda bilateral” como otro actor con responsabilidad respecto a los derechos de las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente. Estos también son gobiernos, en el sentido amplio explicado anteriormente. Sin embargo, los hemos separado porque sus responsabilidades y acciones tienen un impacto en los ciudadanos, y por lo tanto en las y los defensores, no solo de su propio Estado, sino también de los Estados a los que brindan ayuda o con los que hacen negocios.

205 Existe una gran cantidad de literatura para guiar a los gobiernos en la implementación de sus obligaciones legales para apoyar y proteger a las personas defensoras. Uno de los mejores sitios para encontrar un cúmulo de investigaciones y guías sobre cómo los Estados deben apoyar y proteger a las y los defensores de derechos humanos es el portal de Protection International.

Ver: “Herramientas para políticos”, *Protection International*, <https://www.protectioninternational.org/es/policymaker> (consultado: 9 de mayo de 2018).

Otras publicaciones de interés incluyen: “Ley modelo para el reconocimiento y la protección de las personas defensoras de derechos humanos”, *International Service for Human Rights*, 15 de junio de 2016, https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/model_law_spanish_january2017_screenversion.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018);

“Hacia una política integral de protección a personas defensoras de derechos humanos”, *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, 28 de febrero de 2018, <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Proteccion-Personas-Defensoras.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018);

“A diez años de las Directrices Europeas para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos”, *Brigadas de Paz Internacional*, 4 de julio de 2014 http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/1406_PBI_10AñosDirectrices_esp.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018);

“Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos”, A/HRC/25/55, OACNUDH, 23 de diciembre de 2013, https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session25/Documents/A-HRC-25-55_sp.doc (consultado: 26 de mayo de 2018).

206 “Defender la tierra: Asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016”, *Global Witness*, Julio 2017, pp. 28–34, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

207 “Defender la tierra: Asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016”, *Global Witness*, Julio 2017, pp. 39–41, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

208 Estas recomendaciones se publicaron por primera vez, junto con ejemplos de cómo se vería la implementación, en *Defender la tierra: Asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016*, *Global Witness*, Julio 2017, pp. 39–41, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> (consultado: 26 de mayo de 2018). Se han reproducido, sin los ejemplos, en la sección final de este informe..

209 “Principios rectores sobre empresas y derechos humanos”, OACNUDH, 2011, https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciples-BusinessHR_SP.pdf (consultado: 19 de abril de 2018).

210 “Declaración sobre defensores de derechos humanos”, OACNUDH, <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx> (consultado: 9 de mayo de 2018).

211 Otros derechos incluyen: el derecho a la libertad de reunión; el derecho a la libertad de asociación; el derecho de acceder y comunicarse con organismos internacionales; el derecho a protestar; el derecho a desarrollar y discutir nuevas ideas de derechos humanos; el derecho a una reparación efectiva; y el derecho a acceder a financiamiento. “Principios rectores sobre empresas y derechos humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para *proteger, respetar y remediar*”, A/HRC/17/31, OACNUDH, 21 de marzo de 2011, https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf (consultado: 26 de mayo de 2018); “Declaración sobre defensores de derechos humanos”, OACNUDH, <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx> (consultado: 9 de mayo de 2018).

212 Las nueve condiciones principales son: un marco jurídico, institucional y administrativo propicios; la lucha contra la impunidad y el acceso a la justicia por violaciones contra defensores; instituciones nacionales de derechos humanos sólidas, independientes y eficaces; políticas y mecanismos eficaces de protección, incluido el apoyo público a la labor de los defensores; prestar especial atención a los riesgos y desafíos que afrontan las defensoras y los activistas que promueven los derechos de la mujer o las cuestiones de género; respeto y apoyo de los actores no estatales a la labor de los defensores; acceso seguro y sin trabas a la ONU y a los órganos internacionales de derechos humanos; y una comunidad de defensores de derechos humanos sólida, dinámicas y diversa.

“Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos”, A/HRC/25/55, OACNUDH, 23 de diciembre de 2013, https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session25/Documents/A-HRC-25-55_sp.doc (consultado: 26 de mayo de 2018).

213 Para obtener más información sobre el marco internacional del consentimiento libre, previo e informado, que puede ayudar a prevenir ataques contra personas defensoras:

Ver “Legislación internacional sobre el consentimiento libre, previo e informado”, “Defender la Tierra”, *Global Witness*, julio 2017, p. 23, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> (consultado: 9 de mayo de 2018);

“Convenio sobre pueblos indígenas y tribales”, 1989 (No. 169)”, *Organización Internacional del Trabajo*, http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf (consultado: 20 de junio de 2017);

Artículo 10, “Declaración de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas y tribales”, *Naciones Unidas*, marzo 2008, p. 6, http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf (consultado: 13 de junio de 2017).

La implementación de muchos acuerdos regionales también contribuiría a prevenir las amenazas contra las personas defensoras y facilitar su trabajo. Por ejemplo, el Principio 10 de América Latina y el Caribe obliga a los Estados a garantizar que todas las personas tengan acceso a la información, puedan participar en el proceso de toma de decisiones y tengan acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Ver: <https://www.lacp10.org/principio-10> (consultado: 26 de mayo de 2018). “Pacto internacional de derechos civiles y políticos”, OACNUDH, 16 de diciembre de 1976, <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx> (consultado: 13 de junio de 2017).

214 Ver, por ejemplo, “Economía global, derechos globales: Guía para interpretar las obligaciones relacionadas con los derechos humanos en la economía global”, *Red-DESC*, agosto 2014, <https://www.escri-net.org/sites/default/files/Economia%20Global%20Derechos%20Globales.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018);

Daniel Cerqueira y Alexandra Montgomery, “Obligaciones extraterritoriales para todos”, *Open Democracy*, 13 de febrero de 2018, <https://www.opendemocracy.net/democraciaabierto/daniel-cerqueira-alexandra-montgomery/obligaciones-extraterritoriales-para-todos> (consultado: 9 de mayo de 2018); “Oportunidades para personas defensoras de derechos humanos para hacer valer la responsabilidad corporativa: el cumplimiento de la obligación extraterritorial de proteger los derechos humanos”, ISHR, 30 de octubre de 2015, <http://www.ishr.ch/news/oportunidades-para-personas-defensoras-de-derechos-humanos-para-hacer-valer-la-responsabilidad> (consultado: 9 de mayo de 2018).

215 “Personas defensoras de derechos humanos en los Planes Nacionales de Acción (PNA) sobre empresas y derechos humanos”, *ISHR*, junio 2016, <https://static1.squarespace.com/static/583f3fca725e25fcd45aa446/t/58f8dc142e69c4fd06002aa/1492704278126/HRD+guidance+Spanish+FINAL+.pdf> (consultado: 26 de mayo de 2018).

- 216** “Directrices de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos”, *Acción Exterior de la Unión Europea*, 21 de junio de 2016, https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage_en/3958/EU%20Guidelines%20on%20Human%20Rights%20Defenders (consultado: 1 de junio de 2018).
- 217** “Voices at Risk: Canada’s Guidelines on Supporting Human Rights Defenders”, *Gobierno de Canadá*, http://international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/human_rights-droits_homme/rights_defenders_guide_defenseurs_droits.aspx?lang=eng (consultado: 8 de junio de 2018).
- 218** “Human Rights Defenders”, *Gobierno de Noruega*, 20 de abril de 2015, <https://www.regjeringen.no/en/topics/foreign-affairs/human-rights/ny-struktur/menneskerettighetsforjempere/id2339808/> (consultado: 1 de junio de 2018).
- 219** “Swiss Guidelines on the Protection of Human Rights Defenders”, *Departamento Federal de Asuntos Exteriores*, 2013, https://www.eda.admin.ch/dam/eda/en/documents/publications/MenschenrechtehumanitaerePolitikundMigration/Leitlinien-zum-Schutz-von-HRD_en (consultado: 8 de junio de 2018).
- 220** El Reino Unido ha actualizado sus directrices trabajando con personas defensoras de derechos humanos, aunque este material no se encuentra disponible al público. “Human Rights Council 37: Torture and Situation of Human Rights Defenders”, *Gobierno del Reino Unido*, 1 de marzo de 2018, <https://www.gov.uk/government/news/human-rights-council-37-torture-and-situation-of-human-rights-defenders> (consultado: 1 de junio de 2018).
- 221** “US Support for Human Rights Defenders”, *Departamento de Estado de Estados Unidos*, 20 de enero de 2017, <https://www.state.gov/j/drl/rls/fs/2017/266903.htm> (consultado: 1 de junio de 2018).
- 222** La decisión de la Corte Penal Internacional estableció que la corte comenzaría a priorizar los delitos que resultaran en la “destrucción del medio ambiente”, “la explotación de los recursos naturales” y el “despojo ilegal” de la tierra. También incluyó una referencia explícita al acaparamiento de tierras. “Company executives could now be tried for land grabs and environmental destruction”, *Global Witness*, 15 de septiembre de 2016, <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/company-executives-could-now-be-tried-land-grabbing-and-environmental-destruction-historic-international-criminal-court-prosecutor/> (consultado: 8 de junio de 2018). “ICC widens remit to include environmental destruction cases”, *The Guardian*, 15 de septiembre de 2016, <https://www.theguardian.com/global/2016/sep/15/hague-court-widens-remit-to-include-environmental-destruction-cases> (consultado: 9 de mayo de 2018).
- 223** “Declaración sobre defensores de derechos humanos”, A/RES/53/144 (1998), *OACNUDH*, <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Declaration.aspx> (consultado: 28 de marzo de 2018).
- 224** Los Principios Rectores establecen que “las empresas deben respetar los derechos humanos”, explicando que “toda vez que las actividades de las empresas pueden tener un impacto sobre prácticamente todo el espectro de derechos humanos internacionalmente reconocidos, su responsabilidad de respetar se aplica a todos esos derechos”. Esto incluiría, por lo tanto, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la libertad de reunión. También incluiría el respeto de todos los derechos aplicables a personas defensoras de derechos humanos, incluidas las defensoras de la tierra y el medio ambiente, tal como se establece en la Declaración de la ONU sobre defensores de derechos humanos. “Principios rectores sobre empresas y derechos humanos”, *OACNUDH*, (2011), https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).
- 225** “Principios rectores sobre empresas y derechos humanos”, *OACNUDH*, (2011), p. 20, https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).
- 226** “Principios rectores sobre empresas y derechos humanos”, *OACNUDH*, 2011, p. 13, https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).
- 227** Los Principios Rectores de la ONU establecen que Estados y empresas deben comprometerse con la realización de consultas sustantivas con “grupos potencialmente afectados y otras partes interesadas” para identificar el impacto de su trabajo sobre los derechos humanos. “Principios rectores sobre empresas y derechos humanos”, *OACNUDH*, 2011, p. 19, https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).
- 228** “Derechos humanos”, *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales* (2011), <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelines-ESPANOL.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018).
- 229** “Derechos humanos”, *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales* (2011), párrafos 42–43, <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018).
- 230** “Derechos humanos”, *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales* (2011), párrafo 43, <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/MNEguidelinesESPANOL.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018).
- 231** “Responsible Business Conduct for Institutional Investors: Key Considerations for Due Diligence under the OECD Guidelines for Multinational Enterprises”, *OCDE*, 2017, <https://www.oecd.org/corporate/RBC-for-Institutional-Investors.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018).
- 232** “Responsible Business Conduct for Institutional Investors: Key Considerations for Due Diligence under the OECD Guidelines for Multinational Enterprises”, *OCDE*, 2017, p. 13, <https://www.oecd.org/corporate/RBC-for-Institutional-Investors.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018). En un documento sobre el alcance y la aplicación de las relaciones comerciales en el sector financiero, la OCDE concluyó que una relación entre un inversor y una empresa de inversión, incluida una participación minoritaria, puede considerarse una “relación comercial” según las Directrices de la OCDE (nota al pie 9). (Ver Cuadro 3 para lenguaje relevante sobre este tema) Por lo tanto, los inversionistas Hence, incluso aquellos con participaciones minoritarias, pueden estar directamente vinculados a los impactos adversos causados o a los que han contribuido las empresas participantes, como resultado de poseer o administrar acciones de la compañía que causa o contribuye a generar ciertos impactos sociales o ambientales. En otras palabras, la existencia de Capital Basado en Riesgo (RBC), ya sean impactos potenciales o reales en la cartera de un inversor significa, en la gran mayoría de los casos, que existe un “vínculo directo” con sus operaciones, productos o servicios a través de este “negocio” con la empresa en la que se invierte (nota 10). Como resultado, se espera que los inversionistas consideren los riesgos de RBC a lo largo de su proceso de inversión y utilicen su ventaja para influir en las compañías en las que invierten, y prevenir o mitigar los impactos adversos. Sin embargo, los inversores no son responsables de abordar esos impactos adversos por sí mismos. (Ver también la Sección 2.3.)
- 233** Para consultar ejemplos de acciones que podrían tomar las empresas, ver: “La responsabilidad de los inversionistas: respaldo a negocios sangrientos”, en “Defender la tierra: Asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016”, *Global Witness*, pp. 30–32, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> (consultado: 26 de mayo de 2018) “Consult, respect, protect: cross-regional group of human rights defenders calls on business to take action for their engagement and protection”, *International Service for Human Rights joint statement* (sin fecha), https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/10decupdated151115-joint-statement-hrds-bhr_with_logos_final.pdf (consultado: 3 de abril de 2018); “El rol de las empresas y los Estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente”, *International Service for Human Rights / Informe Conjunto de Organizaciones de la Sociedad Civil*, octubre 2015, <http://www.ishr.ch/sites/default/files/article/files/informecoalicionempresasasterraishr.pdf> (consultado: 3 de abril de 2018); “Situación de los defensores de los derechos humanos”, *Asamblea General de la ONU*, 19 de julio de 2017, <https://undocs.org/es/A/72/170> (consultado: 27 de marzo de 2018).
- 234** La Iniciativa Rights and Resources utiliza el análisis de estudios de casos, tales como el caso Sime Darby en Liberia o el proyecto de la carretera TIPNIS en Bolivia, para visibilizar interrupciones financieras significativas a empresas involucradas en disputas de tierras. “The Financial Risks of Insecure Land Tenure”, *Rights and Resources Initiative y Munden Project*, diciembre 2012, http://rightsandresources.org/wp-content/uploads/2014/01/doc_5715.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

235 Por ejemplo, un estudio de Harvard Business Review de 2016 develó que el ingreso total por ventas puede aumentar hasta un 20% debido a prácticas de responsabilidad empresarial y que los consumidores, cuando toman decisiones a la hora de comprar, se están inclinando por marcas que incluyan en sus fundamentos integridad, responsabilidad social y sostenibilidad. Un estudio de PWC de 2012 sobre la práctica de inversión responsable de las empresas de capital privado también develó que los consumidores más jóvenes manejan cada vez más la agenda de inversión responsable, con expectativas y demandas de productos y servicios responsables mayores que las de sus padres.

“The Comprehensive Business Case for Sustainability”, *Harvard Business School*, 21 de octubre de 2016, <https://hbr.org/2016/10/the-comprehensive-business-case-for-sustainability> (consultado: 26 de mayo de 2018); “Responsible Investment: Creating Value from Environmental, Social and Governance Issues”, *PWC*, marzo 2012, <https://www.pwc.com/gx/en/sustainability/research-insights/assets/private-equity-survey-sustainability.pdf> (consultado: 8 de junio de 2018).

236 “Consult, respect, protect: Cross-regional group of human rights defenders calls on business to take action for their engagement and protection”, *International Service for Human Rights joint statement* (sin fecha), https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/10decupdat-ed151115-joint-statement-hrds-bhr_with_logos_final.pdf (consultado: 3 de abril de 2018).

237 “Six farmers shot dead over land rights battle in Peru”, *The Guardian*, 6 de septiembre de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/sep/06/six-farmers-shot-dead-over-land-rights-battle-in-peru> (consultado: 28 de marzo de 2018);

“Ucayali: seis agricultores fueron asesinados por aparente conflicto de tierras”, *El Comercio*, 6 de septiembre de 2017, <https://elcomercio.pe/peru/ucayali/ucayali-alerta-asesinato-seis-agricultores-madereros-noticia-456058> (consultado: 28 de marzo de 2018);

“Tráfico de tierras detrás de la muerte de seis agricultores en Ucayali”, *Servindi*, 6 de septiembre de 2017, <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/05/09/2017/trafico-de-tierras-detras-de-la-muerte-de-seis-agricultores-shipibos> (consultado: 9 de mayo de 2018);

“Santa Clara: entre la palma y el tráfico de tierras”, *Revista Ideele*, <https://revistaideele.com/ideele/content/santa-clara-entre-la-palma-y-el-tr%C3%A1fico-de-tierras> (consultado: 28 de marzo de 2018).

238 “Six farmers shot dead over land rights battle in Peru”, *The Guardian*, 6 de septiembre de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/sep/06/six-farmers-shot-dead-over-land-rights-battle-in-peru> (consultado: 28 de marzo de 2018);

“Ucayali: seis agricultores fueron asesinados por aparente conflicto de tierras”, *El Comercio*, 6 de septiembre de 2017, <https://elcomercio.pe/peru/ucayali/ucayali-alerta-asesinato-seis-agricultores-madereros-noticia-456058> (consultado: 28 de marzo de 2018);

“Tráfico de tierras detrás de la muerte de seis agricultores en Ucayali”, *Servindi*, 6 de septiembre de 2017, <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/05/09/2017/trafico-de-tierras-detras-de-la-muerte-de-seis-agricultores-shipibos> (consultado: 9 de mayo de 2018);

“Santa Clara: entre la palma y el tráfico de tierras”, *Revista Ideele*, <https://revistaideele.com/ideele/content/santa-clara-entre-la-palma-y-el-tr%C3%A1fico-de-tierras> (consultado: 28 de marzo de 2018).

239 ““Estamos dispuestos a matar: las amenazas contra Santa Clara de Uchunya se intensifican tras una orden judicial expedida en contra de una empresa de aceite de palma”, *Forest People's Programme*, 26 de enero de 2018, <https://www.forestpeoples.org/es/node/50204> (consultado: 28 de marzo de 2018);

“Preocupan amenazas de muerte a líderes de Ucayali”, *Servindi*, 25 de febrero de 2018, <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/24/02/2018/preocupan-amenazas-de-muerte-contra-lideres-de-ucayali> (consultado: 28 de marzo de 2018).

240 “Cameroon environment activist Nasako Besingi detained”, *Business and Human Rights Resource Centre*, 27 de septiembre de 2017, <https://business-humanrights.org/en/cameroon-environment-activist-nasako-besingi-detained> (consultado: 28 de marzo de 2018).

241 “Cameroon environment activist Nasako Besingi detained”, *Business and Human Rights Resource Centre*, 27 de septiembre de 2017, <https://business-humanrights.org/en/cameroon-environment-activist-nasako-besingi-detained> (consultado: 28 de marzo de 2018);

“Cameroon environment activist Nasako Besingi detained”, *Business and Human Rights Resource Centre*, 27 de septiembre de 2017, <https://business-humanrights.org/en/cameroon-environment-activist-nasako-besingi-detained> (consultado: 28 de marzo de 2018);

“Cameroun: arrestation du militant écologiste Nasako Besingi en zone Anglophone”, *Jeune Afrique*, 26 de septiembre de 2017, <http://www.jeuneafrique.com/477104/societe/cameroun-arrestation-du-militant-ecologiste-nasako-besingi-en-zone-anglophone/> (consultado: 28 de marzo de 2018); “Cameroon palm oil campaigner arrested in crackdown on activists”, *The Guardian*, 29 de septiembre de 2017, <https://www.theguardian.com/world/2017/sep/29/cameroon-palm-oil-campaigner-arrested-crackdown-activists> (consultado: 28 de marzo de 2018).

242 “Brasil: Indígenas Gamela têm mãos decepadas e são baleados em ataque coordenado por fazendeiros, afirmam lideranças”, *Business and Human Rights Resource Centre*, 3 de mayo de 2017, <https://business-humanrights.org/pt/brasil-ind%C3%ADgenas-gamela-t%C3%AAm-m%C3%A3o-decepadas-e-s%C3%A3o-baleados-supostamente-em-ataque-coordenado-por-fazendeiros-em-disputa-de-terra-no-maranh%C3%A3o-0> (consultado: 28 de marzo de 2018);

“Índios ficam feridos em confronto com fazendeiros no Maranhão”, *Maranhão*, 1 de mayo de 2017, <https://g1.globo.com/ma/maranhao/noticia/comunidade-indigena-e-atacada-em-viana-ma-e-dezenas-ficam-feridos-diz-cimi-ghtml> (consultado: 9 de mayo de 2018).

243 En 2016, Global Witness documentó el asesinato de 23 personas defensoras de la tierra o del medio ambiente, que se habían pronunciado contra los abusos en el sector de la agroindustria. En 2017, el número fue de 46, lo que representa un aumento del 71%. Cabe señalar que, en algunos casos, el defensor asesinado se había pronunciado contra más de un sector, a menudo la minería y la agroindustria. Estos casos se cuentan como asesinatos asociados a ambos sectores, a menos que existan pruebas convincentes para vincular el asesinato con el activismo del defensor en un sector u otro.

244 En 2017, el Business and Human Rights Resource Centre (BHRRC) registró 388 ataques contra personas defensoras de derechos humanos. En comparación con los datos de 2016, 100 casos se relacionaron con la agroindustria, con 55 asesinatos registrados, lo que hace que sea el sector más peligroso para personas defensoras asesinadas y el segundo “peor” sector para los ataques en general.

“Key findings – febrero 2018”, *BHRRC*, <https://www.business-humanrights.org/en/key-findings-from-the-database-of-attacks-on-human-rights-defenders-feb-2017> (consultado: 9 de mayo de 2018).

El sitio web del BHRRC proporciona datos sobre ataques, hostigamiento y asesinatos de personas defensoras de derechos humanos que trabajan por la responsabilidad empresarial. En 2017, el Centro documentó 388 agresiones, incluidos 63 casos de detención arbitraria y 96 casos de demandas y acciones reguladoras. Los ataques son confirmados por los investigadores regionales del BHRRC y las personas defensoras de derechos humanos que documentan su trabajo sobre responsabilidad empresarial. La base de datos del BHRRC también utiliza archivos externos que documentan los ataques, compilados por Global Witness (desde 2015) y Janika Spannagel del Global Public Policy Institute (casos de 2015, como parte de un proyecto que analiza casos de los informes del Relator Especial defensores de derechos humanos 2000-2015). Además, se han incluido varios casos de los sitios web de Front Line Defenders, Amnistía Internacional y FIDH / OMCT - Observatorio de DDH, así como el último informe de Udefegua (2015). Debido al subregistro de casos, es probable que los datos del BHRRC estén incompletos.

245 “Industrial Agricultures”, *Global Forest Atlas*, <https://globalforestatlas.yale.edu/land-use/industrial-agriculture> (consultado: 9 de mayo de 2018).

246 Los datos muestran que el acaparamiento de tierras sigue estando conectado, tanto a las reservas de agua como a la tierra. El acceso al agua es uno de los principales factores detrás de las adquisiciones transnacionales de tierras. Cada vez más, la escasez de agua es una limitación clave en la producción agrícola, lo que lleva a una competencia cada vez mayor por los recursos hídricos. Para una colección de artículos sobre el agua ver “Water”, *Farmlandgrab*, <https://www.farmlandgrab.org/cat/show/799> (consultado: 9 de mayo de 2018). Ver también “The global farmland grab in 2016: how big, how bad”, *Grain*, junio 2016, p. 9, <https://www.grain.org/es/article/entries/5492-the-global-farmland-grab-in-2016-how-big-how-bad> (consultado: 29 de marzo de 2018);

“Los derechos a la tierra y la fiebre por ella: Hallazgos del Proyecto de Investigación Global Presiones Comerciales sobre la Tierra”, *International Land Coalition*, 2012, p. 37, http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/ILC%20GSR%20report_spanish_web_final.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

247 La International Land Coalition, una coalición internacional de organizaciones de la sociedad civil e intergubernamentales, utiliza una definición común de “acaparamiento de tierras”, que es explicada como: “las adquisiciones o concesiones que incluyen uno o más de los siguientes rasgos: (i) violan los derechos humanos, en particular la igualdad de derechos de la mujer; (ii) no se basan en el consentimiento libre, previo e informado de los usuarios de la tierra afectados, (iii) no se basan en una evaluación exhaustiva, o no toman en cuenta los impactos sociales, económicos y ambientales, incluyendo la forma en que se relacionan con la dimensión de género; (iv) no se basan en contratos transparentes que especifiquen los compromisos claros y vinculantes sobre las actividades, el empleo y la distribución de beneficios, y/o (v) no se basan en una efectiva planificación democrática, una supervisión independiente y una participación significativa.

Ver: “Declaración de Tirana”, *International Land Coalition*, 27 de mayo de 2011, <http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/tiranadeclaration.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018).

248 “Los derechos a la tierra y la fiebre por ella: Hallazgos del Proyecto de Investigación Global Presiones Comerciales sobre la Tierra”, *International Land Coalition*, 2012, p. 35, http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/ILC%20GSR%20report_spanish_web_final.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

249 El informe de Global Witness “Temples and Guns” documenta un caso en Liberia en el cual dos sitios religiosos sagrados para la comunidad local fueron destruidos o quedaron fuera del alcance de la gente, por parte de la empresa de palma aceitera Golden Veroleum Liberia (GVL).

“Temples and Guns”, *Global Witness*, 19 de octubre de 2016, <https://www.globalwitness.org/en/press-releases/palm-oil-giant-golden-veroleum-liberia/> (consultado: 9 de mayo de 2018).

250 “Why are community forests so important?”, WRI, 17 de julio de 2014, <http://www.wri.org/blog/2014/07/qa-why-are-community-forests-so-important> (consultado: 17 de mayo de 2018).

251 “Los derechos a la tierra y la fiebre por ella: Hallazgos del Proyecto de Investigación Global Presiones Comerciales sobre la Tierra”, *International Land Coalition*, 2012, http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/ILC%20GSR%20report_spanish_web_final.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

252 The Land Matrix, <http://www.landmatrix.org/en/> (consultado: 29 de enero de 2018). Este sitio tiene datos sobre 69.643.793 hectáreas de tierra que han sido arrendadas o están en proceso de negociación. Esto incluye acuerdos que se realizan para la producción agrícola, la extracción de madera, el comercio de carbono, la industria, la producción de energía renovable, la conservación y el turismo en los países de ingresos bajos y medianos. Es probable que la cantidad exacta de tierras intercambiadas sea mucho mayor, debido a la limitada disponibilidad de datos, en medio de un contexto de ausencia general de transparencia en torno a las transacciones de tierras.

253 Superficie de países disponibles en <http://world.bymap.org/LandArea.html> (consultado: 8 de junio de 2018). 70 millones de hectáreas se convierten a 700,000 km². World By Map, <http://world.bymap.org/LandArea.html>, (consultado: 9 de mayo de 2018).

254 “Dealing with Disclosure”, *Global Witness*, International Land Coalition y Oakland Institute, 2012, <https://www.globalwitness.org/en-gb/campaigns/land-deals/dealing-disclosure/> (consultado: 9 de mayo de 2018).

255 Ver, en particular, <http://www.landmatrix.org> y www.farmlandgrab.org. La escala y la competencia por los recursos de la tierra está ascendiendo a un ritmo vertiginoso, agravado por dinámicas cambiantes en el régimen alimentario mundial, iniciativas de protección ambiental en el contexto del cambio climático y el flujo internacional de capital financiero en busca de inversiones seguras. Un informe reciente de GRAIN ha demostrado que la expansión de la agroindustria impulsada por las ganancias es ahora la agenda dominante detrás del acaparamiento de tierras. Cada vez más, las instituciones financieras y los fondos de pensiones se movilizan para invertir en tierras de cultivo. Las estructuras “off-shore” y los flujos financieros ilícitos también juegan un papel importante, ya que los inversores utilizan cada vez más estructuras extraterritoriales para ocultar la corrupción, esconder a los verdaderos beneficiarios reales y permitir que las empresas evadan impuestos.

Ver, en particular, the Land Matrix, <http://www.landmatrix.org/en/> (consultado: 9 de mayo de 2018); Farm Land Grab, www.farmlandgrab.org (consultado: 28 de marzo de 2018);

“El acaparamiento global de tierras en el 2016: sigue creciendo y sigue siendo malo”, *Grain*, junio 2016, p. 9, <https://www.grain.org/es/article/entries/5607-el-acaparamiento-global-de-tierras-en-el-2016-sigue-creciendo-y-sigue-siendo-malo> (consultado: 29 de marzo de 2018);

“Fondos de pensiones: actores claves en el acaparamiento mundial de tierras agrícolas”, *Grain*, 20 de junio de 2011, <https://www.grain.org/es/article/entries/4289-fondos-de-pensiones-actores-claves-en-el-acaparamiento-mundial-de-tierras-agricolas> (consultado: 3 de abril de 2018);

“El acaparamiento global de tierras”, TNI, febrero 2013, <https://www.tni.org/files/download/landgrabbingprimeres.pdf> (consultado: 28 de marzo de 2018);

“Los derechos a la tierra y la fiebre por ella: Hallazgos del Proyecto de Investigación Global Presiones Comerciales sobre la Tierra”, *International Land Coalition*, 2012, http://www.landcoalition.org/sites/default/files/documents/resources/ILC%20GSR%20report_spanish_web_final.pdf (consultado: 29 de marzo de 2018).

256 “Trends in Global Land Use Investment: Implication for Legal Empowerment”, IIED, 2018, <http://pubs.iied.org/12606IIED/> (consultado: 9 de mayo de 2018).

257 El Mecanismo de Derechos Humanos de la UE tiene datos en tiempo real sobre violaciones contra personas defensoras, incluso sobre los tipos de amenazas. En 2017, el “acoso judicial” fue la segunda táctica más utilizada para silenciar a las y los activistas, después de los homicidios. Esto fue seguido por “detención” y “amenazas de acoso”. Los tipos de ataques registrados también incluyen “manchar su imagen”, “ataques físicos” y “restricciones a la libertad de movimiento”. Esto está respaldado por el informe de 2017 de Amnistía Internacional sobre homicidios y desapariciones forzadas y la base de datos sobre personas defensoras del Business and Human Rights Resource Centre, que encontró que aunque los homicidios fueron el tipo de ataque más común en 2017, las personas defensoras también se enfrentaron a la criminalización. La detención arbitraria y los pleitos son una táctica utilizada para paralizar y socavar la credibilidad de las y los activistas.

“Panorama global”, en “Informe anual sobre defensores/as de derechos humanos en riesgo en 2017”, *Frontline Defenders*, 22 de enero de 2018, <https://www.frontlinedefenders.org/es/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017> (consultado: 25 de abril de 2018);

“People Power under Attack, Findings from the Civicus Monitor”, *Civicus*, 4 de octubre de 2017, http://www.civicus.org/images/CM_Findings_7Oct_v1.pdf (consultado: 25 de abril de 2018);

“Ataques letales pero prevenibles: Asesinatos y desapariciones forzadas de quienes defienden los derechos humanos”, *Amnistía Internacional*, 2017, <https://www.amnesty.org/download/Documents/ACT3072702017SPANISH.PDF> (consultado: 9 de mayo de 2018);

“Key Findings: February 2018”, *Business and Human Rights Resource Centre*, <https://www.business-humanrights.org/en/key-findings-from-the-database-of-attacks-on-human-rights-defenders-feb-2017> (consultado: 19 de abril de 2018).

258 « Le Président du Faso Président du Conseil des Ministres”, Loi No 039-2017/AN Portant Protection des Défenseurs des Droits Humains au Burkina Faso, *ISHR*, 27 de julio de 2017, https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/loi_protection_des_defenseurs_des_droits_humains_bf.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

259 “Relative aux Défenseurs des Droits de l’Homme”, Loi No 2018-003 du 12 Jan 2018 Relative aux Défenseurs des Droits de l’Homme”, *ISHR*, 12 de enero de 2018, https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/mali_loi_relative_aux_ddh.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

260 Malí puede hacerlo cuando publique el decreto de implementación, aunque Burkina Faso podría tener que modificar la ley, “Mali - groundbreaking new law strengthens legal protection of human rights defenders”, *International Service for Human Rights*, <http://www.ishr.ch/news/mali-groundbreaking-new-law-strengthens-legal-protection-human-rights-defenders> (consultado: 27 de marzo de 2018);

“Mali guarantees the protection of human rights defenders in the country”, *Front Line Defenders*, <https://www.frontlinedefenders.org/en/statement-report/mali-guarantees-protection-human-rights-defenders-country> (consultado: 27 de marzo de 2018);

“Mali - third African country to adopt law on protection of HRDs”, *Monitor - Tracking Civil Space*, <https://monitor.civicus.org/newsfeed/2018/01/23/>

mali-third-african-country-adopt-law-protection-human-rights-defenders/ (consultado: 27 de marzo de 2018);
“Burkina Faso – ensure full implementation of important new law on human rights defenders”, *International Service for Human Rights*, <https://www.ishr.ch/news/burkina-faso-ensure-full-implementation-important-new-law-human-rights-defenders> (consultado: 27 de marzo de 2018).

261 “Ecuador: Victoria para la ONG tras ser revertida la decisión de su cierre forzado”, *International Service for Human Rights*, 1 de diciembre de 2017, <https://www.ishr.ch/news/ecuador-victoria-para-la-ong-tras-ser-revertida-la-decision-de-su-cierre-forzado> (consultado: 26 de mayo de 2018);
“Historic victory: Pachamama Foundation reinstated in Ecuador”, *Pachamama Alliance*, 21 de noviembre de 2017, <https://news.pachamama.org/historic-victory-pachamama-foundation-reinstated-in-ecuador> (consultado: 23 de mayo de 2018).

262 “¿Sabes cuáles son las siete preguntas de la Consulta Popular y qué dicen? Te lo contamos”, *El Comercio*, 30 de enero de 2018, <http://www.elcomercio.com/afull/preguntas-consultapopular-ecuador-explicacion-referendo.html> <http://www.elcomercio.com/afull/preguntas-consultapopular-ecuador-explicacion-referendo.html> (consultado: 8 de junio de 2018),
“La minería ya contamina el agua”, *LBE*, 3 de febrero de 2018, <http://labarraespaciadora.com/planeta/quiere-mineria-no-igual-va-pero/> (consultado: 23 de mayo de 2018),
“¿Puede la Consulta Popular salvar al Yasuni?”, *LBE*, 3 de febrero de 2018, <http://labarraespaciadora.com/planeta/parque-nacional-yasuni/> (consultado: 23 de mayo de 2018),
“El Yasuni, la minería y los pueblos amazónicos: del dicho al hecho...”, *LBE*, 3 de febrero de 2018, <http://labarraespaciadora.com/aqui-y-ahora/yasuni-la-mineria-los-pueblos-amazonicos-del-dicho-al-hecho/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

263 “Brazilian Supreme Court upholds land rights of indigenous people”, *The Guardian*, 17 de agosto de 2017, <https://www.theguardian.com/global-development/2017/aug/17/brazilian-supreme-court-upholds-land-rights-indigenous-people-mato-grosso-do-sul> (consultado: 27 de marzo de 2018);
“Victory for indigenous peoples as Brazil’s Supreme Court rejects attempts to limit indigenous land rights”, *Amazon Watch*, 19 de agosto de 2017, <http://amazonwatch.org/news/2017/0819-victory-for-indigenous-peoples-as-brazil-court-rejects-attempts-to-limit-indigenous-rights> (consultado: 27 de marzo de 2018);
“Julgamento no STF: a tese do marco temporal continua ameaçando os povos originários”, Instituto de Estudos Socioeconômicos, 21 de agosto de 2017, <http://www.inesc.org.br/noticias/noticias-do-inesc/2017/agosto/julgamento-no-stf-a-tese-do-marco-temporal-continua-ameaçando-os-povos-originaarios> (consultado: 27 de marzo de 2018)
“STF mantém regras para demarcação de quilombos e rejeita ‘marco temporal’”, *BBC*, 8 de febrero de 2018, <http://www.bbc.com/portuguese/brasil-42995309> (consultado: 27 de marzo de 2018)

264 “Canada – new guidelines put human rights defenders front and centre”, *International Service for Human Rights*, 16 de diciembre de 2016, <https://www.ishr.ch/news/canada-new-guidelines-put-human-rights-defenders-front-and-centre> (consultado: 27 de marzo de 2018);
“Voices at Risk: Canada’s Guidelines on Supporting Human Rights Defenders”, *Government of Canada*, http://international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/human_rights-droits_homme/rights_defenders_guide_defenseurs_droits.aspx?lang=eng (consultado: 27 de marzo de 2018).

265 “Voices at Risk: Canada’s Guidelines on Supporting Human Rights Defenders”, *Government of Canada*, sección 4.2, http://international.gc.ca/world-monde/issues_development-enjeux_developpement/human_rights-droits_homme/rights_defenders_guide_defenseurs_droits.aspx?lang=eng (consultado: 27 de marzo de 2018).

266 La política permanente del gobierno de “diplomacia económica”, como se describe en su Plan de Acción de Mercados Mundiales, instruye a los diplomáticos a servir principalmente a los intereses de las empresas canadienses que operan en el extranjero. La política no toma en cuenta si hacerlo podría agravar el conflicto o empeorar las condiciones en las que trabajan las personas defensoras de derechos humanos, tanto antes como durante el apoyo a las empresas. Para más información, ver Charis Kamphuis. “Canadian Economic Diplomacy: Policy Gaps, Human Rights Impacts & Recommendations”, 25 de febrero de 2018, https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3125011 (consultado: 9 de mayo de 2018).

Ver también “The ‘Canada Brand’: Violence and Canadian Mining Companies in Latin America”, *Justice and Corporate Accountability Project*, diciembre 2017, <https://justice-project.org/the-canada-brand-violence-and-canadian-mining-companies-in-latin-america/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

267 “Lord Ahmad addresses Amnesty International”, *UK Government*, 12 de diciembre de 2017, <https://www.gov.uk/government/speeches/lord-ahmad-addresses-amnesty-international> (consultado: 27 de marzo de 2018).

268 “El Congreso de EE.UU. solicita tomar acciones en Honduras en respuesta a los asesinatos de activistas rurales y medioambientales”, *Global Witness*, 7 de abril de 2017, <https://www.globalwitness.org/en/blog/el-congreso-de-eeuu-solicita-tomar-acciones-en-honduras-en-respuesta-los-asesinatos-de-activistas-rurales-y-medioambientales/> (consultado: 17 de mayo de 2018).

269 El Departamento de Estado de los EE.UU. certificó la ayuda a Honduras en diciembre de 2017, en medio de la crisis post-electoral que dejó al menos 30 manifestantes muertos. Sin embargo, la oficina del senador Patrick Leahy dijo al *New York Times* que el Congreso probablemente retendría la ayuda por ahora, citando la necesidad de cambiar una dinámica de mantener el flujo de ayuda económica hacia el extranjero, mientras otras prioridades de la política exterior han primado por sobre los derechos humanos. El Senador Leahy es vicepresidente del Comité de Asignaciones del Senado y ha denunciado a Honduras en repetidas ocasiones por no cumplir las medidas de protección de derechos humanos, a lo que está condicionada la ayuda financiera que recibe.

Ver “US at a crossroad as it confronts turmoil in Honduras”, *New York Times*, 13 de diciembre de 2017, <https://www.nytimes.com/2017/12/13/world/americas/honduras-election-juan-orlando-hernandez.html> (consultado: 26 de mayo de 2018).

270 Global Witness se ha vinculado con el IAWG, mientras que el Departamento de Estado proporcionó detalles sobre su mandato por correo electrónico.

271 “Sustainable finance: Commission’s action plan for a greener and cleaner economy”, *Comisión Europea*, 8 de marzo de 2018, https://ec.europa.eu/clima/news/sustainable-finance-commissions-action-plan-greener-and-cleaner-economy_en (consultado: 1 de junio de 2018).

272 “Sustainable Finance, Procedure File”, *Parlamento Europeo*, [http://www.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=&reference=2018/2007\(INI\)](http://www.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=&reference=2018/2007(INI)) (consultado: 1 de junio de 2018).

273 “BHP opposes Minerals Council of Australia’s war on activist rights”, *The Guardian*, 7 de noviembre de 2017, <https://www.theguardian.com/environment/2017/nov/08/bhp-opposes-minerals-council-of-australias-war-on-activist-rights> (consultado: 27 de marzo de 2018).

274 “Mining lobby calls for 10% limit on environmental charities’ spending on advocacy”, *The Guardian*, 31 de agosto de 2017, <https://www.theguardian.com/business/2017/sep/01/mining-lobby-calls-for-controls-on-environmental-charities-spending-on-advocacy> (consultado: 27 de marzo de 2018);
“BHP backs green groups over the Minerals Council as industry rift widens”, *ABC News*, 8 de noviembre de 2017, <http://www.abc.net.au/news/2017-11-08/bhp-minerals-council-rift-widens/9130680> (consultado: 25 de abril de 2018).

275 “A Global Assault on Non-Profits”, *International Centre for Not-for-Profit-Law (ICNL)*, noviembre 2015, <https://gijn.org/2015/11/30/the-global-assault-on-nonprofits/> (consultado: 23 de mayo de 2018).

276 En 2016, una investigación de la Policía Federal de Brasil concluyó que la empresa conocía los riesgos antes de que la represa se derrumbara. Veintinueve personas fueron acusadas de homicidio calificado y daño ambiental, y este último cargo se extendió a las tres compañías involucradas. En un comunicado, BHP Billiton Brasil “rechaza abiertamente los cargos contra la empresa y las personas afectadas”. Samarco publicó un estudio independiente, encargado por el bufete estadounidense Cleary Gottlieb Steen & Hamilton, que mencionó varios “sucesos no planeados” durante la construcción y operación de la represa, incluido un terremoto menor el día del desastre, que puede haber “acelerado el proceso de falla que ya estaba bien avanzado”. El informe no atribuye ninguna culpa ni ha sido comentado por Samarco.

Ver “Brazil dam disaster: firm knew of potential impact months in advance”, *The Guardian*, 1 de marzo de 2018, <https://www.theguardian.com/world/2018/feb/28/brazil-dam-collapse-samarco-fundao-mining> (consultado: 17 de mayo de 2018);

“Brazil charges BHP and Vale staff over mine collapse”, *BBC*, 21 de octubre de 2016, <http://www.bbc.co.uk/news/business-37723057> (consultado: 21 de mayo de 2018);

“Brazil judge to hear criminal charges for Samarco dam disaster”, *Reuters*, 18 de noviembre de 2016, <https://uk.reuters.com/article/us-brazil-samarco-miner-charges-idUKKBN13D1KQ> (consultado: 21 de mayo de 2018);

“PF conclui inquérito da tragédia de Mariana e indicia 8 pessoas”, *GI*, 9 de junio de 2016, <http://g1.globo.com/minas-gerais/desastre-ambiental-em-mariana/noticia/2016/06/pf-conclui-inquerito-da-tragedia-de-mariana-e-indicia-8-pessoas.html> (consultado: 21 de mayo de 2018);

“BHP Samarco – rejection of charges”, BHP Billiton, 21 de octubre de 2016, <https://www.bhp.com/media-and-insights/news-releases/2016/10/samarco-rejection-of-charges> (consultado: 21 de mayo de 2018);

“Samarco dam collapse: one year on from Brazil’s worst environmental disaster”, *The Guardian*, 15 de octubre de 2016, <https://www.theguardian.com/sustainable-business/2016/oct/15/samarco-dam-collapse-brazil-worst-environmental-disaster-bhp-billiton-vale-mining> (consultado: 21 de mayo de 2018).

277 “Space for civil society is critical for business: Human Rights Defenders must be protected”, *International Council on Mining and Metals*, 5 de febrero de 2018, <https://www.icmm.com/en-gb/our-stories/hr-defenders-must-be-protected> (consultado: 27 de marzo de 2018).

278 Alternative Mining Indaba 2018 Conference, <http://altminingindaba.co.za/> (consultado: 27 de marzo de 2018).

279 Como se destaca en nuestro informe “Defender la tierra” de 2016, en ese año una coalición de 169 ONG de todo el mundo instó a los bancos de desarrollo a “hacer todo lo que estuviera en sus manos” para asegurar que el público pudiera opinar sobre los proyectos que financian. Exigieron que las personas defensoras fueran capaces de “hacer que [los bancos de desarrollo] rindan cuentas sin poner en riesgo su seguridad”. Muchas organizaciones también han exhortado al FMO a incluir, en sus políticas de sostenibilidad y derechos humanos, disposiciones firmes para la protección de las personas defensoras. En general, hasta ahora, las respuestas de los bancos a estos llamamientos han sido insuficientes.

Ver “Defender la tierra”, *Global Witness*, 13 de julio de 2017, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> (consultado: 9 de mayo de 2018), pp. 28–34 y pie de página 143 en particular.

280 “Investor Alliance for Human Rights”, ICCR, <https://www.iccr.org/our-issues/human-rights/investor-alliance-human-rights> (consultado: 26 de mayo de 2018).

281 “Investor statement of concern on the increasing harassment and attacks on human rights defenders”, *Investor Alliance for Human Rights / ICCR*, 23 de abril de 2018, http://iccr.org/sites/default/files/resources_attachments/investor_alliance_for_human_rights_hrds_sign-on_final04.23.18.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

282 “Blackstone ends talks for NSO Group stake that prompted protest: sources”, *Reuters*, 15 de agosto de 2017, <https://www.reuters.com/article/us-nso-group-blackstone-group-protests/blackstone-ends-talks-for-nso-group-stake-that-prompted-protest-sources-idUSKCN1AV234> (consultado: 9 de mayo de 2018);

“Using texts as lures, government spyware targets Mexican journalists and their families”, *New York Times*, 19 de junio de 2017, <https://www.nytimes.com/2017/06/19/world/americas/mexico-spyware-anticrime.html> (consultado: 9 de mayo de 2018); “Powerful Israeli smartphone spyware targets Mexico’s missing student investigators”, *Forbes*, 10 de julio de 2017, <https://www.forbes.com/sites/thomasbrewster/2017/07/10/nso-group-mexico-spyware-targets-missing-student-investigators/#4ccea7985d02> (consultado: 9 de mayo de 2018).

283 “FMO and FinnFund finalise exit Agua Zarca”, *FinnFund*, 6 de julio de 2017, https://www.finnfund.fi/ajankohtaista/uutiset17/en_GB/agua_zarca_exit/ (consultado: 9 de mayo de 2018).

284 “El banco de desarrollo de los Países Bajos avanza en el terreno de los derechos humanos, pero debe hacer más para proteger a los defensores.”, *Global Witness*, 28 de septiembre de 2017, <https://www.globalwitness.org/fr/>

[press-releases/el-banco-de-desarrollo-de-los-paises-bajos-avanza-en-el-terreno-de-los-derechos-humanos-pero-debe-hacer-mas-para-proteger-los-defensores/](https://www.globalwitness.org/fr/press-releases/el-banco-de-desarrollo-de-los-paises-bajos-avanza-en-el-terreno-de-los-derechos-humanos-pero-debe-hacer-mas-para-proteger-los-defensores/) (consultado: 27 de marzo de 2018).

285 “Inspection Panel Guidelines to Reduce Retaliation Risks and Respond to Retaliation during the Panel Process”, Banco Mundial, 30 de marzo de 2016, <http://ewebapps.worldbank.org/apps/ip/PanelMandateDocuments/2016%20Retaliation%20Guidelines.pdf> (consultado: 8 de junio de 2018).

286 “Approach to Responding to Concerns of Threats and Incidents of Reprisals in CAO Operations”, *Ombudsman Asesor de Cumplimiento*, <http://www.cao-ombudsman.org/documents/CAO-Reprisals-web.pdf> (consultado: 8 de junio de 2018).

287 “As the global death toll rises, it’s time for business to protect environmental activists by letting them have a voice”, *Global Witness*, 25 de octubre de 2016, <https://www.globalwitness.org/en-gb/blog/global-death-toll-rises-its-time-business-protect-environmental-activists-letting-them-have-voice/> (consultado: 27 de marzo de 2018). “Antepusieron la verdad al poder y fueron asesinados y asesinadas a sangre fría”, *Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de las defensoras y de los defensores de los derechos humanos*, Michel Forst, <http://www.ambienteysociedad.org.co/wp-content/uploads/2016/10/defensoresambientales.pdf> (consultado: 27 de marzo de 2018).

288 “Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos”, *Asamblea General de la ONU*, 19 de julio de 2017, <https://undocs.org/es/A/72/170> (consultado: 27 de marzo de 2018); “UN expert calls for change in business practice; companies are found complicit in attacks against human rights defenders”, *Global Witness*, 25 de octubre de 2017, <https://www.globalwitness.org/en-gb/press-releases/un-expert-calls-change-business-practice-companies-are-found-complicit-attacks-against-human-rights-defenders/> (consultado: 27 de marzo de 2018).

289 “Resource Portal on Environmental Defenders”, *Environment Rights.org*, <https://www.environment-rights.org/> (consultado: 27 de marzo de 2018).

290 “Human Rights Defenders and Civic Space: The Business and Human Rights Dimension”, *UN Working Group on Business and Human Rights*, 12 de mayo de 2017, http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Business/Forum-Session6/UNWG_ProjectHRDsBackgroundNote12052017.pdf (consultado: 29 de marzo de 2018).

291 “Protection for environmental defenders strengthened as UN launch landmark policy”, *Global Witness*, 6 de marzo de 2018, <https://www.globalwitness.org/en-gb/blog/protection-environmental-defenders-strengthened-un-launches-landmark-policy/> (consultado: 9 de mayo de 2018);

“Promover la mejora de la protección de los defensores del medio ambiente”, PNUMA, https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/22769/Environmental_Defenders_Policy_2018_SP.pdf?sequence=6&isAllowed=y (consultado: 9 de mayo de 2017).

292 Párrafo 59, Opinión Consultiva OC-23/17 de 15 de noviembre de 2017, Solicitada por la República de Colombia, Medio ambiente y derechos humanos, *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, 15 de noviembre de 2017, http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

“Tribunal reconoce el derecho a un medio ambiente saludable en las Américas”, *Human Rights Watch*, 14 de febrero de 2018, <https://www.hrw.org/es/news/2018/02/14/tribunal-reconoce-el-derecho-un-medio-ambiente-saludable-en-las-americas> (consultado: 9 de mayo de 2018).

“International Court Ruling: a Safe Climate Is a Human Right”, *Climate Liability News*, 13 de febrero de 2018, <https://www.climate-liabilitynews.org/2018/02/13/inter-american-climate-rights-colombia/> (consultado: 3 de abril de 2018).

293 Párrafo 242, a, Opinión Consultiva OC-23/17 de 15 de noviembre de 2017, Solicitada por la República de Colombia, Medio ambiente y derechos humanos, *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

294 Párrafo 242, f & b, Opinión Consultiva OC-23/17 de 15 de noviembre de 2017, Solicitada por la República de Colombia, Medio ambiente y derechos

humanos, *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

295 Párrafo 104, Opinión Consultiva OC-23/17 de 15 de noviembre de 2017, Solicitada por la República de Colombia, Medio ambiente y derechos humanos, *Corte Interamericana de Derechos Humanos*, http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_23_esp.pdf (consultado: 9 de mayo de 2018).

296 “Un nuevo acuerdo marca un momento histórico para la justicia ambiental en América Latina y el Caribe”, *World Resources Institute*, 5 de marzo de 2018, <http://www.wri.org/news/2018/03/un-nuevo-acuerdo-marca-un-momento-hist%C3%B3rico-para-la-justicia-ambiental-en-am%C3%A9rica> (consultado: 9 de mayo de 2018); “Países de América Latina y el Caribe LAC P10”, Principio LAC10, <https://www.lacp10.org/principio-10> (consultado: 9 de mayo de 2018); “Latin American countries sign legally binding pact to protect land defenders”, *The Guardian*, 5 de marzo de 2018, <https://www.theguardian.com/environment/2018/mar/05/latin-american-countries-sign-legally-binding-pact-to-protect-land-defenders> (consultado: 9 de mayo de 2018).

297 El Grupo Interlaken es una red informal de líderes individuales de compañías influyentes, organizaciones de sociedad civil, gobiernos y organizaciones internacionales. El objetivo del grupo es expandir y aprovechar la acción del sector privado para garantizar el derecho a la tierra de las comunidades (y, por lo tanto, evitar los conflictos y la violencia asociados). Juntos desarrollan, adoptan y difunden nuevas herramientas y promueven nuevos mecanismos “precompetitivos” para acelerar el aprendizaje del sector privado sobre las prácticas responsables del derecho a la tierra. El grupo ha producido varios documentos guía sobre la implementación de la VGGT y las empresas e inversores han comenzado a informar al grupo sobre sus esfuerzos para identificar los riesgos ambientales, sociales y de gobernabilidad en sus proyectos, implementar las directrices y compartir ejemplos de mejores prácticas. “Respetando los derechos a la tierra y los bosques Una guía para las empresas: Orientación para alinear sus operaciones con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia”, Grupo Interlaken, agosto 2015, http://www.interlaken.org/downloads/InterlakenGroupReport_SP_online-88cac739c1f2bb37cb7ccc9f732697bd.pdf?vsn=d (consultado: 9 de mayo de 2018). “Respecting Land and Forest Rights: A Guide for Companies - Support for Aligning Your Operations with the Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure”, Interlaken Group, agosto 2015, <http://www.interlaken.org/downloads/Guide-bdf36ef9b283d606913f3c0e7adbf153.pdf?vsn=d> (consultado: 9 de mayo de 2018).

298 “Directrices voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”, Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2012, <http://www.fao.org/3/a-i2801s.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018).

299 Para conocer los nombres de quienes redactaron las directrices, ver “Respetando los derechos a la tierra y los bosques Una guía para las empresas: Orientación para alinear sus operaciones con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia”, Grupo Interlaken, agosto 2015, p. v http://www.interlaken.org/downloads/InterlakenGroupReport_SP_online-88cac739c1f2bb37cb7ccc9f732697bd.pdf?vsn=d (consultado: 9 de mayo de 2018).

300 Ver “Defender la tierra: Asesinatos globales de defensores/as de la tierra y el medio ambiente en 2016”, *Global Witness*, julio 2017, pp. 21–23, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/defender-la-tierra/> (consultado: 26 de mayo de 2018).

301 Por ejemplo, según lo documentado en Honduras por Global Witness en “Honduras: El lugar más peligroso del planeta para defender la tierra”, *Global Witness*, 31 de enero de 2017, p. 29, <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/> (consultado: 8 de junio de 2018).


302 Las “personas expuestas políticamente” son individuos cuya posición prominente en la vida pública puede hacerlos vulnerables a la corrupción. La definición se extiende a los familiares inmediatos y conocidos asociados cercanos.

“High Risk Customers, Including Politically Exposed Persons”, Financial Conduct Authority, 16 de febrero de 2018, <https://www.fca.org.uk/firms/money-laundering-terrorist-financing/high-risk-customers-politically-exposed-persons> (consultado: 9 de mayo de 2018).

303 “Guía OCDEFAO para las cadenas de suministro responsable en el sector agrícola”, OCDE, <https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/2017/guia%20ocde%20fao%20para%20cadenas%20de%20suministros%20responsables%20en%20el%20sector%20agr%C3%ADcola.pdf> (consultado: 9 de mayo de 2018).

304 Las referencias para esta sección se pueden encontrar en las notas aclaratorias sobre páginas 45-47 de ‘Defender La Tierra’, Global Witness, 13 de julio de 2017, <https://www.globalwitness.org/en-gb/campaigns/environmental-activists/defenders-earth/> (consultado: 9 de mayo de 2018)

305 “Consult, respect, protect: Cross-regional group of human rights defenders calls on business to take action for their engagement and protection”, *International Service for Human Rights joint statement* (sin fecha), https://www.ishr.ch/sites/default/files/documents/10decupdat-151115-joint-statement-hrds-bhr_with_logos_final.pdf (consultado: 3 de abril de 2018).



“Ésta es la traducción al español del informe ‘A Qué Costo? Negocios irresponsables y el asesinato de personas defensoras de la tierra y del medio ambiente en 2017’, que fue originalmente publicado en inglés el 24 de julio del 2018. Caso haya cualquier discrepancia o falta de claridad, consulte la versión original en inglés.”



global witness

Global Witness investiga los conflictos y la corrupción vinculados con los recursos naturales, así como los abusos medioambientales y de los derechos humanos relacionados con los mismos, y lucha por prevenirlos.

Cuando en este informe se menciona 'Global Witness', se hace referencia a Global Witness Limited, una sociedad limitada por garantía registrada en Inglaterra bajo el n.º 2871809.

Global Witness, 1 Mark Square,
London, EC2A 4EG,
United Kingdom

ISBN 978-1-911606-23-9

© Global Witness 2018